

subjetividad y procesos sociales

tramas

***Violencia contra las
mujeres y las niñas:
Desafíos actuales***

53

Junio / 2020
año 31

Violencia contra las mujeres y las niñas

Desafíos actuales

Presentación

Este número de la revista *Tramas. Subjetividad y Procesos Sociales* se ha propuesto reflexionar sobre la violencia contra las mujeres y las niñas en el entramado de las históricas formas de desigualdad, sujeción y subordinación, y los desafíos actuales que impone el dinamismo en nuestro país y en otras sociedades del mundo contemporáneo. Nos interesa convocar a la reflexión y la problematización de la violencia por razones de género, a la luz del surgimiento de renovadas formas de sexismo, clasismo y racismo para pensar y analizar de manera crítica la discriminación y las barreras sociales, culturales e institucionales persistentes que impiden a las mujeres y las niñas el acceso a sus derechos y a una vida libre de violencia de cualquier tipo, así como obtener más y mejores oportunidades de vida.

El análisis de la violencia hacia las mujeres y las niñas es una tarea que requiere de reflexiones localizadas en diversas escalas y aproximaciones teórico-metodológicas. Implica desafiar las lecturas sostenidas en dicotomías como victimario/víctima, actividad/pasividad, público/privado, entre otras, que han constreñido el conocimiento y han abonado a la reproducción de los estereotipos de género que favorecen la discriminación y la desigualdad. De este modo, repensar y revisar las categorías teóricas y los *a priori* analíticos que damos por sentado al analizar el problema de la violencia contra las mujeres, se vuelve una labor fundamental. De ahí que consideramos el trabajo colectivo de creación y producción de conocimiento situado para promover la igualdad y la no discriminación de mujeres y niñas, como un aporte a la reflexión urgente bajo marcos éticos y miradas críticas acerca de las relaciones de poder y del género como una violencia producto y efecto de coordenadas históricas y contextos sociales, económicos, políticos y culturales específicos.

En México y América Latina, como en gran parte del mundo, la violencia contra las mujeres y las niñas constituye una problemática estructural enraizada en un sistema de dominación patriarcal que se expresa en distintas formas —violencia simbólica, física, sexual, psicológica, económica, patrimonial, secuestro, trata de mujeres, feminicidio— y abarca casi todos los ámbitos de la vida, como la pareja, la familia, la comunidad, las instituciones, los espacios laborales, educativos y de salud. Se trata de un problema de grandes proporciones sobre derechos humanos, al que se suman características y dimensiones cada vez más complejas relacionadas con procesos sociales, económicos y políticos diversos, como la distribución desigual del ingreso, el aumento de la pobreza, la migración, las crisis de desempleo, la división sexual del trabajo, entre otras. Esta violencia contra las mujeres aún es minimizada y desatendida en sus diversas formas de expresión. Podemos afirmar que, a pesar de los compromisos internacionales asumidos para erradicar la violencia hacia las mujeres y niñas, no todas las formas de violencia han sido foco de acciones legislativas, institucionales y de políticas públicas por los Estados de la región.

En nuestro país, de manera reciente algunas formas de violencia hacia las mujeres y niñas han cobrado mayor atención e importancia, condena e indignación social. El trabajo de las feministas a nivel teórico y como movimiento social ha sido crucial para generar movilizaciones sociales, sensibilizar a la sociedad y colocar el tema de la violencia de género en la agenda pública. Si bien se han logrado avances legislativos que dictan la garantía de una vida libre de violencia para las mujeres y niñas, enfrentamos múltiples desafíos y nudos críticos relacionados con la insuficiente inversión de recursos financieros, los débiles mecanismos para garantizar la efectividad de la alerta de violencia de género, la criminalización del aborto en varios estados del país, la fragmentación de esfuerzos para la prevención, así como la desatención y desprotección a diversos grupos, tales como mujeres indígenas, mujeres defensoras, periodistas, madres e hijas de víctimas de feminicidio, por mencionar sólo algunos ejemplos.

Si bien la violencia hacia las mujeres existe desde hace siglos, en nuestro país es notorio el incremento y el recrudecimiento de la vio-

lencia hacia las mujeres y niñas en diversos ámbitos de la vida social. En este sentido, observamos un aumento en los casos de violaciones sexuales, algunos por parte de la policía; el acoso sexual en instituciones educativas de todo el país; el hostigamiento sexual en espacios laborales, en transportes públicos y centros recreativos; la violencia cotidiana ejercida por la pareja. Asimismo, ha habido un brutal incremento de feminicidios y desapariciones de mujeres, secuestros, violencia obstétrica, violencia política, trata de mujeres y niñas, discriminación a mujeres pobres e indígenas, entre otras. Estas violencias persisten bajo la impunidad y la mirada cómplice del Estado, el cual en vez de brindar protección atribuye la culpa a las mujeres por las agresiones recibidas y, en muchas ocasiones, defiende a los perpetradores. Propiciar miedo y culpa se ha vuelto un mecanismo psíquico y social de poder sobre la vida de las mujeres, se ha pretendido hacer ver y creer que se trata de un problema individual, cuando en realidad enfrentamos un problema estructural y social, de misoginia institucional, que ha creado un ambiente de arbitrariedad frente a la violación de los derechos de las mujeres.

Bajo este panorama, han surgido intensas movilizaciones y protestas sociales por parte de organizaciones activistas, feministas y mujeres, principalmente jóvenes, cuyo miedo se ha revestido de rabia como un acto político para exigir justicia y la eliminación de todas las formas de violencia; su intención es atraer la atención de los medios y hacer un llamado urgente a la organización social. Como ejemplo, podemos mencionar la primavera violeta, una de las mayores protestas sociales iniciada en 2016, las inmensas y festivas marchas y acciones de protesta social en todo el país, las acciones colectivas del movimiento de mujeres y feministas en las redes sociales como el #MeToo, #NiUnaMenos, entre otras. Las renovadas formas de organización y resistencia que llevan a cabo las mujeres de manera individual y colectiva emergen como procesos sociales y subjetivos que vislumbran caminos alternativos para terminar con la violencia que enfrentan día a día.

Los artículos y trabajos que confluyen en este número de *Tramas* analizan algunas formas de violencia a las que nos hemos referido,

así como procesos de resistencia y agencia de las mujeres en distintos contextos y desde diferentes perspectivas. Podemos encontrar en ellos, el papel del Estado en tanto cómplice y promotor de la discriminación y desigualdad y el modo en que a través de sus dispositivos de poder, genera violencia sexual, física, simbólica contra las mujeres para disciplinar los cuerpos, reafirmar no sólo las cuestiones de género, de acuerdo con un orden prevalente, sino también ejecutar un castigo generizado. En particular, estas tecnologías de violencia del género se habilitan con mayor frecuencia contra los sectores sociales más desprotegidos: mujeres pobres, indígenas, no heterosexuales o personas con discapacidad; las cuales, de acuerdo con el texto de Lucía Nuñez, es fundamental que se modifiquen para lograr procesos de transformación radical de las jerarquías sociales que producen el sufrimiento y las injusticias sociales.

Asimismo, otros trabajos evidencian la violencia y feminicidios, de igual modo a mujeres *trans*; apoyándose en el análisis del discurso, por medio de los mitos como sentidos de la vida patriarcal. De esta manera, se presentan reflexiones que enfatizan la importancia de hacer visible lo invisible, desnaturalizar lo que se ha vuelto “natural”, en cómo el cuerpo de las mujeres es objeto de un capitalismo salvaje, de un sistema de sujeción y subordinación en el que ser mujer se vuelve botín de intercambios. En consecuencia, tenemos familias buscando en un doloroso peregrinar a sus mujeres, el dolor familiar como parte de la tortura. La vida y los sentidos que se terminan. No podían quedar atrás las mujeres indígenas migrantes, la discriminación que sufren y la explotación de la fuerza laboral.

Por otro lado, tenemos trabajos en los que se ven surgir acciones concretas que contrarrestan el abuso del poder; reflexiones y denuncias sobre el papel de las redes sociodigitales, y cómo la misoginia se ve expresada en éstas, discursos patriarcales que sustentan y reproducen la violencia contra las mujeres. Otro más alentador, menciona el surgimiento de protocolos para evidenciar esta violencia y en su caso tratar de erradicarla, al menos, en las instituciones educativas como en las universidades.

Actualmente, las prácticas artísticas son una vía de expresión ante esta problemática social, considerándolas en este número como vía para concientizar, delatar, nombrar lo innombrable, manifestar lo oculto. Lo vemos en las mujeres que sostienen el arte para ser a su vez artistas y activistas, en sus movimientos y formas de protesta y en la participación colectiva, que han movilizado sensibilidades en distintas partes del mundo y apuntan hacia una subversión del orden establecido, suscitando caminos esperanzadores hacia un cambio social.

Las lectoras y los lectores encontrarán valiosas reflexiones que, desde las ciencias sociales y las humanidades, constituyen un esfuerzo teórico, metodológico y analítico que enriquece el debate, sobre todo, muestran el papel preponderante de la producción de conocimiento en la vinculación entre la academia y las problemáticas socio-culturales y su incidencia en la transformación social.

Si bien son múltiples y complejos los desafíos que enfrentamos para erradicar la violencia hacia las mujeres y las niñas en todos los ámbitos de la vida social, institucional y comunitaria, sobre todo ante el aval y la indiferencia del Estado, la academia tiene la capacidad de utilizar el pensamiento crítico y asumir el liderazgo educativo que permita sensibilizar y convoque a mantener un diálogo y reflexión constante como el que intentamos construir aquí.

Edith Flores y Nora García

Impunidades y castigos generizados

La violencia contra las mujeres y el Estado

Lucía Núñez*

Resumen

Con base en el análisis de tres documentos (dos sentencias: una sobre el caso de los “Porkys” y la otra sobre el caso “Atenco”, y un Informe Especial emitido por la CNDH), se pretende mostrar cómo opera el Estado mediante su *dispositivo* penal, en tanto *tecnología de género*, (re)produciendo interpretaciones discursivas y técnicas violentas de *generización* de los cuerpos, así como prácticas sexuales normalizadas.

La primera sentencia permite evidenciar la manera en que las interpretaciones judiciales expresan, refuerzan y reproducen concepciones normalizadas de género y sexualidad. La segunda conduce a plantear la manera en cómo los *agentes punitivos* utilizan la violencia sexual para disciplinar los cuerpos, en este caso de mujeres, al orden de género. Finalmente, se analiza el tercer documento para (re)afirmar que la cárcel, como último eslabón del *dispositivo* penal, afianza las funciones de *tecnología de género* de éste, por medio del carácter *generizado* del castigo.

Palabras clave: violencia contra las mujeres, tecnología de género, impunidad selectiva, castigo, Estado.

* Doctora en Ciencias Sociales, investigadora en el Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México (CIEG-UNAM). Correo electrónico: [lucianunez@hotmail.com].

Abstract

Based on the analysis of three documents (two legal sentences: the first one, about the case called los “Porkys”, and a second one, about the case “Atenco”, in addition to a Special Report, emitted by the National Commission of Human Rights), it is intended to show that the way the Mexican State operates through its penal system, as a gender discriminating technology, (re)creating argumentative interjections and violent techniques of gender assertion, as well as normalized sexual practices.

The first sentence makes evident the way in which the judicial interpretations express, reinforce and reproduce normalized conceptions of gender and sexuality. The second sentence shows the way in which the punitive agents use sexual violence to penalize the bodies, of women in this case, to reassert the established gender order. Finally, the third document is analyzed in order to (re)affirm that prison, as the last instance of the penal system, reinforces its functions of gender technology, through the established conception of punishment.

Keywords: violence against women, gender, selective impunity, punishment, State.

Quien con monstruos lucha cuide de convertirse a su vez en monstruo. Cuando miras largo tiempo a un abismo, el abismo también mira dentro de ti.

F. Nietzsche

Introducción y advertencias teórico-metodológicas

En el presente ensayo me interesa analizar el derecho penal o punitivo, más que como un sistema, como un dispositivo. Este concepto, utilizado por Michel Foucault (2007), permite analizar la concepción jurídica del poder, pero no en su negatividad prohibitiva, sino en su capacidad productiva. Asimismo, es útil para entender cómo el derecho (penal), en tanto parte de las instituciones del Estado, no

sólo lanza invocaciones de prohibición y sanción. Será preciso preguntarnos si la ley y todo el dispositivo también interpela, refuerza y produce prácticas de género, sexualidad y deseo. En los siguientes apartados, intentaré esbozar esto a partir del análisis de dos sentencias y un informe especial.

Para Foucault (1977), un dispositivo –agregaré yo jurídico penal– abarca una serie de relaciones entre elementos heterogéneos, discursos, instituciones, arquitectura, reglamentos, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, lo dicho y lo no dicho, etcétera. De manera paralela, pensemos en la dogmática penal, en la filosofía del castigo, en los ministerios públicos, en los jueces, las fiscalías, los peritos, la ciencia forense, los reglamentos penitenciarios, la arquitectura carcelaria, los protocolos de uso de la fuerza policial, las prácticas (burocrático administrativo) penales y policiales, etcétera.

Según Giorgio Agamben (2011), el dispositivo sería más una red que vincula las relaciones entre los elementos heterogéneos mencionados arriba e implica procesos de subjetivación. Por tal motivo, planteo su utilización en el plano penal, para hacer énfasis en la manera en que éste no sólo contiene un poder negativo represivo sancionador, sino también productor de formas de ser, pensar y hacer. El dispositivo penal instauró una red de relaciones heterogéneas entre saberes, narrativas, prácticas y técnicas sobre la transgresión y el castigo.

Es importante aclarar que mi argumento se basa en la afirmación de que la ley (penal) es parte del dispositivo y, al mismo tiempo, lo habilita. La ley requiere de su materialidad por lo que necesita de técnicas que la hagan operar, como la producción de saberes, verdades, políticas públicas, medidas disciplinarias, administrativas o burocráticas. Es verdad que esta materialidad de la ley puede no ser perfecta e incluso ser contraria a sí misma u operar en la práctica en contra de sus fundamentos; sin embargo, es importante evidenciar tanto sus continuidades como discontinuidades.

La apuesta es desafiar lo planteado por Foucault cuando afirma que al intentar construir una analítica del poder debe evitarse con-

siderar al derecho como modelo y código, ya que éstos tienden a ser negativos y prohibitivos. Para desafiar al autor, argumento que lo prohibitivo y negativo de las leyes tiene un lado opuesto: lo permisivo y positivo-productivo, pues no podría existir uno sin el otro. Al prohibir, se permite lo que no se ha prohibido, mientras lo negativo produce una norma esperada de conducta. Y si bien las leyes no rigen el género ni la sexualidad de manera única y eficaz, me atrevo a postular que, como elementos integrantes del dispositivo del derecho penal, son parte de amplias y diversas tecnologías de género, las cuales a su vez crean técnicas de (re)producción de este último.¹

En este trabajo me propongo analizar el Poder (con mayúscula) como una expresión de las relaciones de poder, es decir, sus formas terminales, con sus contradicciones, inestabilidades e incoherencias (Foucault, 2007:112). El Poder se expresa en el dispositivo del derecho penal, principalmente por medio de tres líneas: las prescripciones de ley y sus interpretaciones judiciales, el *poder punitivo* y la cárcel.

De tal manera, me parece importante ir y venir en el análisis entre las relaciones de poder y el Poder; no desconectar uno del otro, ya que a partir de las primeras se constituye el segundo. El mismo Foucault (2007), en su cuarta prescripción de prudencia sobre el “doble condicionamiento”, manifiesta que existe una continuidad de relaciones precisas de poder, a nivel tanto microscópico como macroscópico, sin minimizar una como reflejo de la otra o viceversa.

La violencia del género

Con frecuencia se tiende a hablar y teorizar sobre la violencia de género; sin embargo, en esta ocasión me enfocaré más bien en la violencia *del* género, ya que en ésta se concibe al género como violencia. El género constituye violencia en sí mismo al aprisionar a los cuerpos sexuados en una performatividad de género binaria, dicotómica y rí-

¹ He desarrollado este argumento en otros textos (Núñez, 2017 y 2018b), por ahora no profundizaré al respecto, con la finalidad de aclararlo más adelante en el análisis concreto.

gida. De tal manera, se puede comprender cómo la preposición “de” más el artículo determinado “el” (de + el) cambian todo el significado de la frase.

Paul B. Preciado (2014 y 2015) ha escrito que las normas de masculinidad y feminidad, tal y como las conocemos, son y producen violencia. “El género (feminidad/masculinidad) no es ni un concepto, ni una ideología, ni un performance. Se trata de una ‘ecología política’”. El género, afirma, es una “ficción producida por un conjunto de tecnologías de domesticación del cuerpo” (2015). El dispositivo penal conforma una serie de esas tecnologías, como se mostrará más adelante.

Así, el análisis de la idea de violencia de género desde la perspectiva de violencia *del* género no es banal. Este giro es sumamente potente porque evidencia que la violencia es estructural y comprender al sistema sexo-género como un sistema que estructura las relaciones sociales, políticas y económicas. En consecuencia, la violencia de género sería un correlato de la violencia del género. Así podemos apuntalar que, al ser producto del patriarcado, la gran mayoría de estructuras sociales e instituciones lo sostienen y reproducen. Esta propuesta analítica no considera a los sujetos *generizados* y sus relaciones como preexistentes, sino que revisa las estructuras que los (con)forman. Lo anterior nos hace pensar en una relación dialéctica entre los sujetos y las estructuras, que escapa de análisis desconectados entre unos y otras. Comprender esta dialéctica nos ayuda a pensar en ciertas fisuras y proponer formas radicales de ruptura de la continuidad reproductiva de la violencia de género contra las mujeres, poniendo el foco en lo estructural y sistemático, es decir, en la *violencia del género*. Para fomentar rupturas sistémicas es necesario salir de la lógica individual de la violencia directa y entender cómo, desde las instituciones, operan técnicas de producción de subjetividad y de relaciones de género opresivas, binarias, jerarquizadas y rígidas.

De acuerdo con Michel Foucault, en el siglo XIX apareció una crítica mucho más radical de las instituciones políticas, pues trataba de mostrar “no sólo que el poder real escapa a las reglas del derecho, sino que el sistema mismo del derecho era una manera de ejercer la

violencia, de anexarla en provecho de algunos y de hacer funcionar bajo la apariencia de la ley general, las asimetrías e injusticias de una dominación” (2007:108).

En estos términos, mi objetivo es evidenciar con tres ejemplos concretos cómo el dispositivo penal entraña y reproduce asimetrías e injusticias de género por medio de impunidad selectiva y de castigos *generizados*. Para ello, analizo la sentencia del juicio de amparo número 159/2017-IV, del 22 de marzo de 2017, emitida por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz, mejor conocido como el caso los “Porkys”; la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Mujeres víctimas de violencia sexual en Atenco vs. México”, del 28 de noviembre de 2018; y el Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre las Mujeres Internas en los Centros de Reclusión de la República Mexicana, emitido en 2015.

La ley del género

El dispositivo penal y sus técnicas de reproducción de violencias de género

El 2 de enero de 2015, una chica menor de edad fue a un bar en compañía de amigos y amigas, al salir fue subida por la fuerza a un vehículo por otros amigos-conocidos, quienes la llevaron a un domicilio donde fue violada por uno de ellos. Sin embargo, jurídicamente, de acuerdo con la gramática penal del estado de Veracruz, la agredida fue víctima del delito de pederastia agravada. Durante el trayecto dentro del vehículo, la menor, quien iba con cuatro varones jóvenes, pero mayores de edad, fue abusada. Los individuos que viajaban en la parte trasera del vehículo, entre los cuales iba la joven, le tocaban los senos y uno de ellos le introdujo los dedos en la vagina.

Los tipos penales son supuestos de hechos elaborados con técnica acorde a la doctrina y/o teoría del dispositivo penal. Al contrario de lo que se piensa comúnmente, para que se configure un delito, la

realidad —es decir, determinados hechos— debe ser adecuada a la norma penal, a ese programa hipotético. Una de las reglas de la gramática penal es precisamente que para que se configure un delito, éste debe estar previamente descrito en un texto, el cual, de acuerdo con ciertas convenciones previas, adquiere valor social y fuerza de autoridad que lo legitima como código regulador de las conductas prohibidas (permitidas).

Por ello, la perspectiva en la interpretación de los hechos y la construcción de éstos como un delito es de suma importancia para la legitimación del poder manifiesto de sanción del dispositivo penal. El proceso de interpretación forma parte del proceso de criminalización secundaria, es decir, cuando el dispositivo conforme a sus reglas (manifiestas y latentes) determina selectivamente con base en estereotipos de género, raza, etnia, clase, etcétera, las acciones, las conductas y los sujetos que serán alcanzados o no por su poder sancionador y, en sentido contrario, las acciones, las conductas y los sujetos que serán reconocidos como merecedores de protección (atención) penal. En este proceso se refuerzan las conductas esperadas de los sujetos a manera de espejo frente a lo indeseable, reprochable y reprochable. Así, se observa la *vilificación* o *deificación* de la víctima o del victimario, es decir, quiénes son consideradas buenas víctimas y quiénes malas víctimas.

¿Quiénes cumplen con los estereotipos de género ligados a la idea del delincuente/victimario o de la víctima? Por ejemplo, una buena víctima no sale de noche o no tiene más de una pareja sexo-afectiva, sobre todo si es mujer. Los estereotipos se agudizan en correspondencia con el género y promueven la *impunidad selectiva* de la que hablamos arriba, haciendo evidente la violencia del sistema de género.

Un mal victimario o imperfecto es aquel que cumple con las expectativas y/o valoraciones sociales calificadas como positivas; por ejemplo, se suelen justificar acciones lesivas o dejarlas en la impunidad si el victimario es “un buen estudiante”, “un empresario exitoso”, “un deportista sobresaliente” o “un hijo de buena familia”. Estas expectativas subjetivas configuran el poder productivo del dispositivo penal y promueven la *impunidad selectiva*.

Uno de los agresores en el caso de los “Porkys”, que participó en el abuso de la víctima dentro del vehículo, fue consignado por el Ministerio Público ante el juez de primera instancia por el delito de pederastia. El juez que conoció el asunto emitió un auto de formal prisión (AFP) en contra del agresor, quien, por su parte, interpuso un amparo por considerar que se habían vulnerado sus derechos.

Antes de analizar algunos de los argumentos del juzgado de distrito para declarar la inconstitucionalidad del auto de formal prisión, es fundamental aclarar algunos puntos: en el presente trabajo no me interesa indagar la verdad, es decir, si la víctima lo es o no; el tema de la construcción de la verdad en el dispositivo penal excede el objetivo de mi análisis; tampoco es mi intención analizar si el procedimiento cumplió y fue coherente con las reglas de la gramática penal. Por ahora, me centraré en cómo las interpretaciones judiciales expresan, refuerzan y reproducen concepciones normalizadas de género y sexualidad, y cómo de esta manera opera la *impunidad selectiva* y el potencial productor del dispositivo penal.

Ahora bien, el juez de amparo determinó que no existían elementos de prueba suficientes para que el juez de primera instancia emitiera el auto de formal prisión, uno de sus argumentos fue que: “no se encuentra suficientemente demostrado en el particular, el ‘abuso sexual’ partiendo de la existencia de un manoseo como elemento del delito que se atribuye al quejoso dado el contenido de las pruebas y la mecánica del evento delictivo” (Amparo directo penal, 2017).

Para el juez de amparo, el abuso sexual no estaba acreditado y éste es uno de los elementos necesarios para que se configure el delito de pederastia. Al respecto, podemos plantear las siguientes preguntas: ¿Existe un consenso sobre lo que es el abuso sexual? ¿Cómo construye el dispositivo penal ese concepto? ¿Cómo opera el género en lo que concebimos como abuso sexual? ¿Cómo se construye la violencia desde un punto de vista masculino?

En este caso, la argumentación del juez federal de amparo desvela cómo el dispositivo penal –pasando por la doctrina y la ley– establece el significado de abuso sexual desde la mirada masculina del sujeto *heteroliberal* de derechos. En esta narrativa, un abuso sexual siempre

debe ser *lascivo*, es decir, contener la finalidad de satisfacer placeres sexuales:

Es menester no sólo que se pruebe el acto libidinoso (tocamiento, roce, frotamiento o caricia), sino que dicha conducta haya sido desplegada con una intención lasciva del sujeto activo en el sujeto pasivo; es decir, el abuso sexual consiste no sólo en la conducta en forma objetiva, sino que es menester que el elemento subjetivo, esto es, que dicho despliegue de acción haya sido con el ánimo al deleite carnal u obtener una satisfacción sexual o un apetito inmoderado de sensaciones placenteras (Amparo directo penal, 2017).

En la concepción hegemónica de las relaciones de género, los hombres abusan sexualmente de las mujeres porque los primeros tienen un deseo sexual irrefrenable, los hombres son provocados y no pueden contenerse, pues iría en contra de su naturaleza. En otras ocasiones he dicho que, aunque las prescripciones penales se pretenden neutrales, en realidad no lo son. Los sujetos y sus relaciones, al ser representadas, también se producen.

La importancia de demostrar la lascivia para que se compruebe el abuso sexual desvela lo que realmente protege el dispositivo penal. No se prohíbe la agresión, el abuso de poder, la violencia instrumental y expresiva que se ejerce de manera sexualizada/generizada en contra de las mujeres, como bien se ha demostrado desde los feminismos (Segato, 2014; Marcus, 2002). Es claro que detrás de la prohibición de la violación se encuentra la regulación del deseo y no el repudio de las acciones violentas objetivas que ejercen en contra de un sujeto, en este caso una mujer. Tampoco se protege por vía de la prohibición la libertad sexual, ni el consentimiento porque no se ubica a éste como el elemento privilegiado. Bajo esta óptica, lo repudiable no son los tocamientos forzados en contexto de amenaza, sino el deseo del agresor, su lascivia.

Para Catherine Mackinnon (2005), desde la década de 1970 la violación, más que prohibida, está regulada. En este sentido, Rita L. Segato (2014) propone dejar de hablar de violencia sexual para

referirnos a ésta como violencia perpetrada por medios sexuales. Entiendo que su propuesta apunta a problematizar la sexualidad para concebirla no sólo como deseo, pero más que deseo sexual, como deseo de poder, es decir, como un medio de dominación y control de la mujer genérica. Estoy consciente del riesgo que implica esta afirmación en la que algunos feminismos ubican siempre a la sexualidad heterosexual como violencia en sí misma. Aunque mi postura no es ésta, sí considero la importancia de explorar la posibilidad de discernir analíticamente el deseo, la sexualidad, el género y la violencia, ya que, si bien se ha teorizado que la violencia contra las mujeres es un *continuum*, es importante hacer cortes analíticos para la comprensión del fenómeno, de lo contrario podríamos caer en una indistinción al confundir el todo con las partes o viceversa.

Otro de los argumentos del juez para revocar el AFP se relaciona con la idea que se tiene sobre el estatus de indefensión que se requiere de lo femenino, de las buenas mujeres, las buenas víctimas como seres indefensos frente a su agresor, es decir, la construcción de la feminidad frágil y la negación de la posibilidad de las mujeres de usar la violencia. Esto supone que para ser mujer víctima es preciso estar en completa indefensión, tal como se muestra en el siguiente texto judicial:

En cuanto al elemento del tipo penal “aprovechándose de la indefensión de la víctima” tampoco se encuentra acreditado en los autos de la causa penal de origen [...].

[...] no se acredita el primer y último de los elementos del ilícito de pederastia, esto es el “abuso sexual” y la “indefensión de la víctima” al no haberse demostrado lo lascivo en la conducta que se le atribuye al indiciado, ni que la ofendida se hubiese encontrado sin defensa y vulnerable respecto del hoy quejoso (Amparo directo penal, 2017).

El poder punitivo en acción. La policía del género

El 3 y 4 de mayo de 2006 se llevaron a cabo operativos policiales para reubicar a comerciantes de flores en Texcoco y San Salvador

Atenco, Estado de México. Elementos de la agencia de seguridad estatal, floricultores e integrantes del Frente de los Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) tuvieron un intenso enfrentamiento. En protesta, los comerciantes bloquearon la carretera Los Reyes-Lechería, por lo cual también intervino la Policía Federal Preventiva (PFP). El gobierno tomó la decisión de usar la fuerza pública para “reestablecer el Estado de derecho” (Corte IDH, 2018:26).

Finalmente, la carretera fue desbloqueada y se impidió que los vendedores de flores se ubicaran en la explanada del mercado Belisario Domínguez. Se detuvieron a varias personas en la calle y en domicilios particulares. La mayoría de las personas detenidas en estos operativos denunciaron abusos policiales que incluyeron agresiones físicas, amenazas de muerte, patadas, golpes con el tolete e insultos. Algunas personas fueron remitidas a un hospital dada la gravedad de las lesiones que presentaron y varias mujeres detenidas denunciaron haber sufrido agresión sexual.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) relató en su propia investigación que los días 3 y 4 de mayo de 2006 se llevó a cabo la detención de 50 mujeres; de ellas, 31 aseguraron haber sido agredidas sexualmente de diversas formas por parte de los elementos policiales al momento de su detención y al ingresar al penal.

En el caso de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), me interesa rescatar algunos fragmentos de las declaraciones de las mujeres que fueron agredidas por las fuerzas policiales, “los agentes punitivos”, pues evidencian que la violencia se utiliza de manera generizada como un acto de disciplinamiento de género. A continuación se muestran algunos de esos fragmentos, donde se relata lo ocurrido durante los traslados hacia el Centro de Prevención Social (Cepreso):

Que los policías la pusieron boca abajo en la parte de atrás de un camión y que la interrogaban mientras las golpeaban. Relató que la obligaron a cantar y a contar chistes obscenos, golpeándola si se negaba. Recordó que la “amagaban” con la pistola y la amenazaban, diciéndole que al llegar les iban a “dar una calentadita”. Asimismo, le dijeron “que

por qué no estaba en su casa, maldita perra y muchas otras cosas fuertes”. “Narró que los policías la empezaron a manosear, metieron las manos en sus senos y entre las piernas apretándole. Asimismo, refirió que le robaron sus pertenencias y que presencié cómo obligaron a otra mujer a practicarles sexo oral”.

Describió que la aventaron fuertemente al suelo y escuchó la voz de policías mujeres que decían “ya vez ahorita te van a violar, vas a valer madre”, amenaza que fue reiterada. Mencionó que al subir la obligaron a acostarse en el pasillo boca abajo, y que pasaron caminándole y brincándole por encima de su espalda y cabeza, diciéndoles que “deberían estar en la casa cocinando en lugar de andar ahí, que pensa(ran) en (sus) familias o en (sus) hijos”.

Otro policía intentó nuevamente meterle la mano en el pantalón, pero no pudo, ya que ella se “atoró entre (su) asiento y el asiento del conductor” ante lo cual la golpeó. Indicó que el trayecto duró aproximadamente 4 horas, durante los cuales fue golpeada y amenazada de muerte y de ser desaparecida, así como que les dijeron que si “hubiéramos estado en nuestras casas haciendo tortillas no nos hubiera pasado eso, todo el tiempo nos hacían sentirnos culpables a nosotros, a sentirnos responsables de lo que había ocurrido” (Corte IDH, 2018).

La mayoría de las declaraciones de estas mujeres coinciden en que los médicos del Cepreso, que debían certificar las lesiones y la violencia sexual sufrida, se negaron a hacerlo, argumentando en tono burlón que no eran especialistas: “pues si quieres yo te reviso, pero no soy especialista” (Corte IDH, 2018:9). Como se desprende de la sentencia de la Corte IDH no sólo los agentes punitivos hicieron uso de la violencia sexual como un arma de control de orden público y el empleo de estereotipos en la represión, sino que al llegar a los centros de detención las agresiones contra las mujeres detenidas continuaron. Esta situación evidencia que los mecanismos de castigo generizados por medio de la violencia sexual y de las amenazas verbales, perpetrados por los agentes punitivos tanto en la represión como en el centro de detención, son una práctica organizada, aceptada y sistematizada.

De acuerdo con las afirmaciones en la sentencia de la Corte IDH, la violencia ejercida por medios sexuales de parte de los agentes punitivos hacia las once mujeres que acudieron a su jurisdicción no fue aislada, sino que se enmarcó en un patrón que se dio a lo largo de todo el operativo. Es bien conocido que la violación y los abusos sexuales son utilizados por las fuerzas policiales como métodos de tortura. En este sentido, el informe de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) reafirmó que “la tortura es generalizada y sistemática en contra de quienes son percibidos de haber cometido algunos de los delitos que se consideran relevantes para las autoridades que instrumentan políticas de seguridad” (CMDPDH, 2018:35).

La policía es una institución jerárquica y masculina aun cuando en la actualidad existen mujeres policías. La estructura policial, sus prácticas, rituales y formas sistemáticas de operación son machistas. Se ha observado que la policía, en buena parte de Latinoamérica, procede de manera violenta y agresiva. “El abuso de poder se ha hecho costumbre y se lo atribuye a una mezcla de prejuicios, autoritarismo, omnipotencia y machismo” (Neuman, 2005:88).

Es relevante destacar que la violencia ejercida por los agentes del operativo en Atenco no fue la misma para hombres y mujeres. El uso de la violencia como disciplinamiento estuvo fuertemente diferenciada por el género, según se desprende de la sentencia de la Corte IDH y de la investigación de la SCJN. Aunque la policía golpeaba y agredía físicamente por igual sin diferenciar el sexo de las personas, según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2006), estas agresiones estuvieron acompañadas de amenazas cargadas de estereotipos de género y clase, como se evidencia en los extractos de las declaraciones arriba expuestas.

Las alusiones a la vida sexual de las mujeres detenidas, al incumplimiento de sus roles en el hogar, la expresión acerca de su transgresión por “revoltosas” o “agresivas” o su constante reducción a su función sexual o doméstica, es la demostración de un patrón socio-cultural en la sociedad. Conforme con la propia Corte IDH, se trató de una forma de tortura.

Una de ellas dejó asentado en su declaración lo que sucedió al arribar al Cepreso:

Relató que un policía que se encontraba detrás de ella la detuvo por la cintura. Agregó que “empezó a temblar cuando pasó otro que le gritó ‘¡qué pues! ¿Ya no la vas a seguir golpeando? ¡Chíngatela!, es más ¡viólala!’” ante lo cual la golpearon en las costillas y el policía “tocaba [sus] genitales y que luego metía su mano dentro de [su] pantalón y pantaleta, sintiendo que [le] tocaba la vulva con los dedos, para posteriormente penetrar[la]” (Corte IDH, 2018).

El mensaje que se emite con la acción punitiva desvela la estructura masculina y sexista de los métodos de castigo. Las agresiones sexuales por parte de los agentes punitivos investidos del poder de violencia del Estado y al actuar bajo el amparo de las leyes y del dispositivo penal con el discurso de la protección ha sido estudiado por varias vertientes de la sociología del castigo y de algunos feminismos. Se ha expuesto que, con frecuencia, las exploraciones corporales exhaustivas de mujeres que llegan a los centros de reclusión se centran en el reconocimiento de las cavidades corporales. En prisiones de mujeres se utilizan técnicas de disciplinamiento masculinas que ubican a las mujeres en su lugar, el que les corresponde dentro de la relación de género dominante.

Así, las amenazas que proferían los policías contra las mujeres de Atenco iban encaminadas a la asimilación del comportamiento de las mujeres “acorde con su feminidad”, pero también con su clase, develando la intersección entre la dominación masculina y las estrategias estatales de represión política (y policial) (Davis, 2003).

Carácter generizado del castigo estatal

El carácter profundamente generizado del castigo refleja y afianza la estructura generizada de la sociedad en su conjunto (Davis, 2003). La reclusión de las mujeres en los países occidentales tiene su antece-

dente en la Nueva España con el establecimiento de las Casas Galera. Esos lugares de reclusión y de trabajo eran establecimientos destinados exclusivamente para mujeres, por lo cual su estudio permite rastrear las reminiscencias con las que operan las actuales prisiones de mujeres en su función de disciplinadoras de las mujeres desviadas y en la construcción de la subjetividad femenina.

La violencia del género a la que se somete a las mujeres privadas de su libertad parte de la infraestructura y el funcionamiento de un sistema androcéntrico y, por lo tanto, sexista y discriminador de las mujeres, dentro del cual se asume que las mujeres “desviadas” pueden ser rehabilitadas a través de la asimilación de comportamientos acordes con su feminidad.

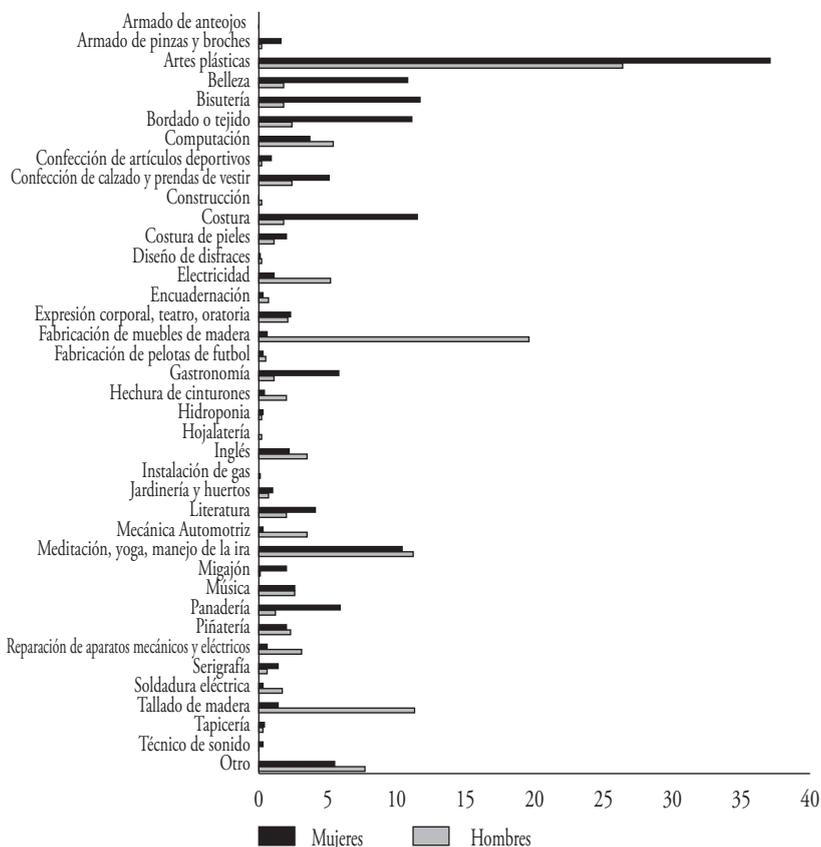
De acuerdo con el Informe Especial de la CNDH que aborda la situación de las mujeres privadas de su libertad en los centros de reclusión de la República mexicana (CNDH, 2015), las actividades laborales consideradas de “reinserción social”, en las que se capacita a las mujeres para perpetuarlas en trabajos poco remunerados y con altos niveles de explotación, además de ser precarizadas, en su mayoría están relacionadas con lo que se conoce como “la melga”, término con el que las internas hacen referencia a las labores vinculadas con la limpieza, la preparación de los alimentos y la costura de ropa. Por medio de estas actividades se perpetúa la idea de que las mujeres criminalizadas deben reintegrarse a la vida doméstica de esposas y madres.

Algunas propuestas, incluso provenientes de algunos feminismos, han estado centradas en el mejoramiento material de la prisión como vía de solución del fenómeno de violencias e injusticias, sin poner en cuestión la manera en que las estructuras sociales e institucionales reproducen las desigualdades de género y promueven la constitución de subjetividades binarias y jerarquizadas.

En cuanto a la continuación de la violencia sexual después de ser sometidas por la policía en el momento de la detención –como se mostró en el apartado anterior–, el Informe Especial (CNDH, 2015:16) revela datos en los que las internas atestiguan la existencia de prostitución en 20 establecimientos penitenciarios del país. Esta problemática fue relacionada por la CNDH con la corrupción y la

operación de grupos criminales al interior de los centros. Si bien estas acciones no configuran castigos formales, sí constituyen parte de las dinámicas generizadas que existen en las prisiones con anuencia de las autoridades, en donde las mujeres se ven obligadas, mediante violencia física o por estar inmersas en contextos coercitivos, a intercambiar sexo por protección o como forma de obtener ingresos para pagar servicios básicos que debería proporcionar la institución.

Gráfica 1. Actividades realizadas por sexo de acuerdo con la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL-INEGI)



Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

El fenómeno de la violencia contra las mujeres va más allá de las acciones directas e interpersonales en la dinámica de la relación víctima-victimario, ambos como sujetos aislados de contextos políticos, económicos, sociales y culturales. Si bien esta relación debe ser analizada, hace falta poner atención en las estructuras y sistemas sociales e institucionales para abordar la problemática desde todas sus complejidades. Desafortunadamente se tienden a dejar de lado los análisis sobre violencia contra las mujeres, que consideran la reproducción estructural de las jerarquías binarias, dicotómicas y desiguales del género, es decir, cómo se interpelan y encarnan los cuerpos feminizados y masculinizados a través de diversas técnicas de subjetivación.

Este ensayo proporciona algunos elementos clave para comprender que las estructuras a las que generalmente se acude para solicitar protección ante los actos puntuales de violencia contra las mujeres, también son dispositivos que, de manera paralela, construyen desigualdad y ejecutan violencia para disciplinar los cuerpos a determinadas formas de actuar y ser de conformidad con el orden de género prevalente. El concepto de tecnología de género permite sacar a la luz que las leyes, sus interpretaciones por medio de jueces y fiscales, la actuación de los agentes punitivos y las instituciones carcelarias producen y reproducen técnicas específicas de generización de los cuerpos y, en ese sentido, formas de subordinación, desigualdad y violencia. Esta reflexión está encaminada a pensar que el dispositivo penal siempre es un instrumento de violencia que puede aplicar para hombres y mujeres, pero con mayor frecuencia se habilita contra los sectores sociales que se encuentran en la escala más baja de la jerarquía social: mujeres, pobres, indígenas, etcétera. Si son no heterosexuales o con discapacidad, el riesgo va en aumento, lo mismo para los hombres. Finalmente, hay que tener en mente que si no se modifican esas tecnologías de violencia del género o no se tienen en cuenta como parte de la problemática de la opresión de género, la desigualdad, la discriminación y la violencia, no podrá alcanzarse ninguna transformación radical hacia un mejor mundo en el que

las diversas jerarquías sociales se extingan y dejen de producir sufrimiento e injusticias.

Referencias

- Agamben, Giorgio (2011), “¿Qué es un dispositivo?”, *Revista Sociológica*, año 26, núm. 73, mayo-agosto, pp. 249-264.
- Davis, Angela (2003), *Democracia de la abolición. Prisiones racismo y violencia*, Trotta, Madrid.
- Foucault, Michel (1977), *Dits et écrits*, vol. III, 1976-1979, Editions Gallimard, París, pp. 229 y ss.
- Foucault, Michel (2007), *Historia de la sexualidad. La voluntad del saber*, vol. 1, Siglo XXI Editores, México.
- Mackinnon, Catherine A. (2005), “Feminismo, marxismo, método y Estado. Hacia una teoría del derecho feminista”, en M. García Villegas, I. C. Jaramillo Sierra y E. Restrepo Saldarriaga (coords.), *Crítica jurídica. Teoría y sociología jurídica en los Estados Unidos*, Universidad de Los Andes, Colombia.
- Marcus, Sharon (2002), “Cuerpos en lucha, palabras en lucha: una teoría y una política para la prevención de la violación”, *Revista Debate Feminista*, vol. 26, pp. 59-85.
- Neuman, Elías (2005), *Los que viven del delito y los otros. La delincuencia como industria*, Editorial Themis, Bogotá.
- Núñez, Lucía (2015), “La violencia del género en la ley penal”, en María J. Rodríguez Shadow y Beatriz Barba Ahuatzin (coords.), *Trabajo y violencia. Perspectivas de género*, CEAM, Ciudad de México, pp. 241-256.
- Núñez, Lucía (2017), “Regulaciones, exclusiones y (re)producciones discursivas del cuerpo, sexo, género, deseo y sexualidad en las leyes penales”, en Verónica Rodríguez Cabrera *et al.* (coords.), *Heterotopías del cuerpo y del espacio*, La Cifra Editorial, México, pp. 167-190.
- Núñez, Lucía (2018a), “La cuestión penal: justicia, género y procesos de criminalización”, en Lucía Núñez y Lucía Raphael de la Madrid (coords.), *Buenas prácticas en el juzgar el género y los derechos humanos*, IJ-UNAM, México, pp. 265-277.

- Núñez, Lucía (2018b), *El género en la ley penal: Crítica feminista de la ilusión punitiva*, CIEG-UNAM, Ciudad de México.
- Preciado, Paul B. (2014), *Testo Yonqui. Sexo, drogas y biopolítica*, Paidós, Buenos Aires.
- Preciado, Paul B. (2015), “La violencia ‘del’ género”, *El Estado Mental*, 27 de diciembre, [<https://elestadomental.com/diario/la-violencia-del-genero>].
- Segato, Rita Laura (2014), *La guerra contra las mujeres*, Editorial Traficantes de Sueños, Madrid.
- Turvey, Brent (1999), *Criminal Profiling. An Introduction to Behavioral Evidence Analysis*, Academic Press, Nueva York.
- Zaffaroni, E. Raúl (2009), *Estructura básica del derecho penal*, Ediar, Buenos Aires.

Sentencias

- Amparo directo penal (2017), *Amparo directo penal 159/2017-IV*, del 22 de marzo de 2017 emitida por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) (2018), *Caso Mujeres víctimas de violencia sexual en Atenco vs. México (Selvas Gómez vs. México)*, sentencia del 28 de noviembre de 2018.

Informes

- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) (2018), *Huellas imborrables: desapariciones, torturas y asesinatos por instituciones de seguridad en México (2006-2017)*, [<http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-idoc-analisis-recomendaciones-violaciones-graves-ddhh.pdf>] (fecha de consulta: 27 de junio de 2020).
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2015), *Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre las Mujeres Internas en los Centros de Reclusión de la República Mexicana*, [<https://>

www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2015_IE_MujeresInternas.pdf].

Otros documentos

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2006), *Recomendación 38/2006, Sobre el caso de los hechos de violencia suscitados los días 3 y 4 de mayo de 2006 en los Municipios de Texcoco y San Salvador Atenco, Estado de México*, emitida el 16 de octubre de 2006.

Fecha de recepción: 26/06/20

Fecha de aceptación: 24/08/20

Puzzle de sésamo

*Marco Antonio Olavarría Vega**

Resumen

Este ensayo utiliza el psicoanálisis como herramienta para problematizar la violencia hacia las mujeres y las niñas. Parte de las producciones del inconsciente, como el chiste, para incursionar en los avatares de la sujeción humana, la cual pasa por la organización libidinal fundante del estadio especular, la identificación uniana y el yo, atado de servidumbre imaginaria, al mismo tiempo que devela los fundamentos de la agresividad y su relación con la emergencia del fenómeno del doble. A partir de la mitología psicoanalítica como el medio-decir de la verdad, aborda la relación de la mujer con el poder en el matriarcado, el estatuto de la madre y sigue la construcción de la imposibilidad del conjunto de las mujeres como universal. Concluye con una alusión hacia el título del trabajo. A lo largo del ensayo se incrustan pequeños fragmentos periodísticos que no requieren mayor explicación por ser suficientes a sí mismos.

Palabras clave: agresividad, identificación especular, mitología, medio-decir, la madre.

* Maestro en Teoría Psicoanalítica, Departamento de Salud Mental, Instituto Nacional de Pediatría. Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Esquizofrenia, AFAPE, S.C. Correo electrónico: [ubu13celda16@yahoo.com.mx].

Abstract

This essay uses psychoanalysis as a tool to problematize violence against women and girls. It stems from the productions of the unconscious, as the joke, to venture into the avatars of human subjection, that passes itself through the founding libidinal organization of the mirror stage, the identification with the One and the ego, bound to imaginary servitude, while revealing the fundamentals of aggression and its relationship to the emergence of the phenomenon of double. From psychoanalytic mythology as the half-say of truth, it addresses the relationship of women with power in matriarchy, the status of the mother and follows the construction of the impossibility of all women as universal. It concludes with an allusion to the title of the work. Throughout the essay, small journalistic fragments are embedded, which do not require further explanation because they are sufficient to themselves.

Keywords: aggressiveness, specular identification, mythology, half-say, mother.

*“Soy mujer pero hay raciocinio en mí.”
Aristófanes, Lisístrata*

*¿Por qué las mujeres no pueden ser sacerdotes?
Porque son muy distraídas.
Chiste de un instructor de yoga*

Este sencillo y en apariencia inocente chiste, formulado durante una clase de yoga, motivó el reclamo airado de una practicante quien se habría acercado al instructor al final de la clase para manifestarle su inconformidad por su tono “machista”. Es verdad que, de los seis integrantes del grupo de practicantes, únicamente los dos varones se habrían reído y uno de ellos confesará que lo hizo porque le pareció absurda la razón de la prohibición. Sin embargo, ello no explica el sentido ofensivo con el cual fue recibido el chiste, ni la coloratura “machista” con la cual se asegura fue teñido. La practicante dirá que

el machismo se encuentra en la generalización, porque se dirige hacia “todas las mujeres”, las cuales no existen. ¿Por qué la practicante se ofende por una generalización inexistente? ¿Es verdad que las mujeres no pueden ser sacerdotes? ¿Acaso las mujeres se caracterizan por ser distraídas? ¿Por qué los hombres se rieron de un chiste –por lo demás malo– y las mujeres no?

Detengámonos un instante en la palabra *distraer*, la cual –según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua– proviene del latín *distrahere*, es un verbo transitivo y una de sus acepciones es divertir, con el sentido de apartar, desviar, alejar, además de entretener. Pero *distraer* tiene otra acepción que nos puede conducir hacia el motivo del enojo, significa apartar a alguien de la vida virtuosa y honesta. Es decir, siguiendo el contenido latente del chiste, las mujeres no pueden ser sacerdotes –el instructor ha dicho bien, sacerdotes y no sacerdotisas–, porque son distraídas, poseen la cualidad de apartar a otros –¿podremos especificar que esos otros sean los hombres?– de la vida virtuosa y honesta.

Entonces tenemos que las mujeres son distraídas, no forman un conjunto universalizable y alguien determina ex profeso lo que pueden ser.

*“Mi mamá fue asesinada el 25 de noviembre, Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer, después de haber luchado contra la violencia infligida por mi papá durante muchos años de su vida”, escribió ayer en su cuenta de Twitter, Ana Cecilia, hija de Abril Pérez Sagoón (25 de noviembre de 2019, revista *Proceso*).*

A quien a dos amos sirve con uno queda mal

La lucidez del joven De la Boétie, quien a los 18 años escribió *El discurso de la servidumbre voluntaria* o *Contra el Uno* (De la Boétie, 2009), queda demostrada cuando deja al desnudo al tirano, ese amo que paradójicamente es sostenido por la fascinación de miles o millones de ciudadanos, por esos que se encuentran encandilados, in-

cluso dirá embrujados por el nombre de Uno, al que no se debería de temer, pues se encuentra solo. Ese poder omnímodo que como ciudadanos le otorgamos al rey, presidente, primer ministro, sobre nuestras vidas y nuestros bienes a cambio de su protección y, por qué no, de su amor –pudiendo bascular desde un Yo amo hasta un Yo, Amo–, aunque éste llegue a ser mortífero: “¿acaso no es una desgracia extrema estar sometido a un amo del que jamás podrá asegurarse que es bueno porque dispone del poder de ser malo cuando quiere?” (De la Boétie, 2009:45).

Nadie creería en la insensatez –nos dice De la Boétie– de que en todas partes un solo hombre somete y oprime a millones privándolos de su libertad. Si tan solo dejáramos de servirlo, no habría necesidad de combatirlo ni asesinarlo.

Pero no, cientos, miles, millones de siervos alimentan la omnipotencia del Uno, con resultados catastróficos para la humanidad. De la Boétie cree que un impulso instintivo de obediencia hacia los padres debería ser discutido por académicos y filósofos, a fin de determinar si esa obediencia es innata o procede de otra forma:

Cada cual siente en sí, en su propia naturaleza, el impulso instintivo de la obediencia paterna y materna. En cuanto a saber si el motivo de esa obediencia es innata o no en nosotros, debería ser objeto de un detenido debate entre académicos y de una reflexión a fondo en las escuelas de filósofos (De la Boétie, 2009:51).

Ahora ya sabemos de dónde procede y cómo se forma, pero también sabemos que no se trata sólo de un Uno, sino de un uno imaginario y un uno simbólico. El uno imaginario, llamado no de manera casual por Lacan “nudo de servidumbre imaginaria”, aquel que proviene de la imagen especular, es ese amo otro al que el sujeto se somete y lo enajena de su ser y cuya matriz imaginaria es el Yo. Por otro lado, el uno simbólico, el concepto freudiano de *einzigster Zung*, un rasgo singular, ese rasgo unario que providencialmente simbolizará el nombre-del-padre, hará lazo social y, en consecuencia, incluirá al sujeto en el linaje de las estructuras elementales del parentesco cuya

huella es el nombre propio. Ese rasgo unario, ese significante Amo, que será indispensable para Lacan en la construcción de su noción de significante y que a lo largo de su Seminario sobre *La carta robada* de Edgar Allan Poe, insistirá en su calidad de *lettre* –tanto en su significado de carta como de letra–, como algo indivisible en su mismo principio porque deriva del rasgo unario, es la unidad irreductible de los elementos de base del sistema simbólico pero, sobre todo, es la irreductibilidad del orden femenino, ostentándose “la carta robada, como un inmenso cuerpo de mujer” (Lacan, 1987a:29), cuerpo susceptible de ser el depositario del tesoro de los significantes, de colocarse en el lugar del Otro. Lacan dará cuenta de la *lettre* que en su recorrido a manera de búmeran Reina-Ministro-Dupin-Reina conserva su “*unareidad*” –es decir, su condición de significante Amo–, lo que posibilita la localización del significante en la estructura y la feminización de aquel que en su momento la tenga.

Es así como se configuran estos dos amos, el significante *uniano*, aquel que como efecto del estadio del espejo produce la identificación especular, Amo al que servirá el Yo a manera de *nudo de servidumbre imaginaria*, y el significante *unario*, el S1 de la nomenclatura lacaniana al que llama significante Amo, porque él determina la inclusión del sujeto en el lenguaje y cuya huella está vinculada al nombre propio: “así, Lacan posee en adelante un tipo de unidad (simbólica) que se conjuga con su unidad especular (imaginaria), en tanto que esta última corresponde al uno que engloba el conjunto, mientras que la primera equivale a la unidad irreductible del elemento” (Le Gaufey, 2007:64). El que a dos amos sirve con Uno queda mal.

Oscar García, el presunto feminicida de Villa Santín, Toluca, sigue prófugo y a través de sus redes sociales revela las identidades de sus víctimas y presume sus crímenes. El pasado 20 de octubre fueron localizados los cuerpos de tres jóvenes mujeres reportadas como desaparecidas en una casa en la colonia Villa Santín en Toluca. A más de un mes del hallazgo de los cuerpos el asesino sigue publicando en Facebook. El pasado 28 de octubre reveló la identidad de sus tres víctimas. Posteo los boletines emitidos tras su desaparición y la leyenda “para atrapar a un asesino en serie debes pensar

como uno”. También reveló que anotaba detalles de sus asesinatos y que habría matado al menos a 6 personas e hizo una advertencia a la policía del Estado de México. Exige que si no le son devueltos sus cuatro mascotas, aseguradas en el cateo donde se hallaron los cuerpos, seguirá matando a más mujeres (3 de diciembre de 2019, Televisa News).

El espejo *uniano*

Revisitando *El estadio del espejo* del primer Lacan (1987a), donde reconstruye ese momento privilegiado en el que la cría humana en completo estado de nacencia, llega al tiempo lógico de la mirada para reconocer su imagen en el espejo. El niño se comporta como si recibiera un llamado imperativo, cautivante, fascinante: ¡Oye, niño, detente!: “palpa mira / ve / son tus dedos / el meñique / el tonto y loco / tu cabeza tus orejas / tu nariz / esto es una canción / un abrazo / una hebra de tu pelo / existe el amor/ pero también la furia / y la crueldad” (Taboada, 2017:37).

El rostro infantil súbitamente iluminado por la aquiescente sonrisa revela la asunción de ese yo que es otro. Toda esa percepción de completud y dominio del cuerpo, como efecto de la solidificación de la imagen inconsciente del cuerpo y de la propiedad enantiomórfica de la simetría conforman el nudo de servidumbre imaginaria que confluye en la identificación uniana.

No es la primera vez que el sujeto en estado larvario ha tenido que relacionar el organismo con su realidad, el *Innenwelt* con el *Umwelt*. Es un momento *princeps*, aquel cuando el *phætus* se precipita hacia el afuera; cuando simplemente se ha lanzado al vacío con la cabeza por delante, sin posibilidad de volver sobre el impulso pues no se trata de un salto en el aire, sino de un salto en el tiempo: “el hombre que salta del cabo Leucate no se zambulle en el aire o en el vacío o en la mar o en la muerte. Salta en el tiempo. Salta en la irreversibilidad. Cuando se precipita es una irreversibilidad la que *se acelera*” (Quignard, 2019:42).

Y así nos precipitamos todos al nacer, sin posibilidad de retorno. Ese instante de emergencia al mundo, sofocado por el trauma de

nacimiento que no consiste en el corte de la placenta que finiquita la relación con la madre, “sino aspiración en sí de un medio profundamente Otro” (Lacan, 2007:354). Aunque el neonato aspira la atmósfera –ese vapor que rodea la esfera terráquea–, lo que introduce por primera vez a sus pulmones proviene de la *aletósfera* que como *letousía* se encuentra entre el Otro y el ente, ese objeto de la pulsión pneumática, ese pequeño objeto *a* llamado aire, insuflado de la muerte.

La angustia se inaugura como señal cuando la falta falta, lo que nos hace pensar en la angustia al nacer, en el primer momento cuando el neonato expulsa los restos del líquido pulmonar fetal, aspira aire y espira dióxido de carbono, inaugura el circuito pulsional de la pulsión pneumática, teniendo como zona erógena los bordes de las fosas nasales, porque es ahí donde se ha dado el corte. El futuro sujeto afectado por el significante al momento de aspirar en sí el medio profundamente Otro abandona el espacio esférico de la suficiencia para arribar a una topología de corte *moebiusiano* e insuficiente.

En la experiencia especular, el sujeto obligado a relacionar el interior con el exterior al haber modificado la cualidad esférica ha adquirido una topología de corte *moebiusiano* y será la *imago* primordial la que actúe como agente de la precipitación imaginaria de la identificación *uniana*, a esto Freud lo llama narcisismo primario.

El drama del estadio del espejo establece “la existencia de un desplazamiento conformador del sujeto –*yo no estoy aquí* salvo a condición de estar *ahí*–, de modo que la ficción preside la formación del sujeto” (Dufour, 2005:23).

En un breve, pero no por ello menos hermoso, texto titulado *Lacan y el espejo sofístico de Boehme*, Dufour (2005) nos acerca a lo que hubo antes del acto de la enunciación del estadio del espejo, nos dice cómo Lacan abrevó en el narcisismo, el neodarwinismo, la psicología *Gestalt*, el hegelianismo y la teosofía de Jacob Boehme. Sin duda, como nos lo adelanta el autor, en el pensamiento filosófico de Boehme, cuyas nociones claves que lo guían son la imagen y el espejo, los rasgos que revelan las vías de comunicación entre éste y Lacan son el asunto de la deidad pensada como sin razón (*Ungrund*), el absoluto libre de toda determinación.

El espejo sofíánico de Boehme consiste en salir de ese estado sin razón y para constituirse la deidad como sujeto debe pasar de lo Uno indecible e invisible a lo múltiple visible del mundo que no es otro que el espejo. Además, si para sintetizar el pensamiento boehmiano en el que lo uno no puede presentarse, sino como dividido, el autor recurre a las palabras de Koyré para señalar que: “lo *uno* no puede lograr expresarse ni manifestarse más que en el *otro* y por medio del *otro*” (Dufour, 2005:36).

La imagen especular lacaniana es aquella que, entre los seis y dieciocho meses de edad, capturará al sujeto, y de un estado larvario lo llevará a un presunto dominio corporal, *imago* investida libidinalmente para solidificar la unidad corporal, habiendo un resto que resiste la erotización y que pasará a constituir el objeto *a*, el objeto causa del deseo. Este hueco no erotizado, eventualmente activará el fenómeno del doble o del cuerpo fragmentado, cuando la angustia en su función de señal señale que la falta falta, aquello que la *imago* del cuerpo propio en su disposición de espejo reflejará en la alucinación y el sueño.

El doble es fácilmente localizable en la alucinación, en la trasposición de los lugares del otro y del yo; es de manera esencial articulable en el lenguaje siguiendo las vías deslizantes del significante hasta el momento de su ebullición, de su emergencia en los tropiezos o en la musicalidad primera de las palabras, en la homofonía de los nombres propios; es ominosamente familiar en el horror del crimen, en la engañosa virtualidad de nuestros actos, en la fugacidad eterna de la desaparición de los límites donde el otro soy yo y yo soy el otro.

El doble se mueve en una topología *moebiusiana* que el sujeto recorre y corre y corre y corre hasta el cansancio, hasta las orillas del olvido, hasta alcanzar las riveras de la muerte o de la alienación.

Al final del estadio del espejo, inaugurado con la identificación uniana con el semejante, la rivalidad observada en el *transitivismo infantil* y en los celos primordiales —aquellos de los que da cuenta San Agustín—, la dialéctica de la relación del yo con el otro nos muestra la ruta de las contradicciones entre el erotismo y la muerte, entre la destrucción y el amor; evidencia la función de la libido narcisista

como alienante del yo y a la agresividad que se desprende de ella en su relación con el otro.

Edgar la ex-pareja sentimental de la maestra de danza Sonia Pérez, la mató por celos. Durante la audiencia inicial para la imputación del delito, el Ministerio Público leyó la declaración del posible feminicida, que estranguló a su ex-esposa, más tarde comió pizza y se durmió, para después entregarse a las autoridades (13 de diciembre de 2019, El Universal).

La violencia no es esencial en la agresividad

La agresividad en psicoanálisis dista mucho de haber sido comprendida y se encuentra muy cerca de haber sido confundida con la violencia. La agresividad no es lo mismo que la violencia para el psicoanálisis. La agresividad se manifiesta como una experiencia subjetiva, en tanto su constitución misma proviene de la pulsión de muerte, coagula en la imagen inconsciente del cuerpo y cristaliza en el nudo de servidumbre imaginaria que confluye en la identificación al rasgo unario.

Lacan (1987a) es muy explícito al inicio de su artículo “La agresividad en psicoanálisis” cuando manifiesta que hablará de la agresividad en la clínica y en la terapéutica psicoanalítica con la intención de elaborar un concepto de uso científico, extendiendo sus raíces a la enigmática significación de pulsión de muerte en Freud. La paradoja entre pulsión de vida y pulsión de muerte se encuentra en el centro de la noción de agresividad.

Contextualiza nuevamente la agresividad en la clínica psicoanalítica cuando la vehiculiza en el lenguaje como captura dialéctica del sentido y supone un sujeto que manifiesta la intención agresiva a otro en producciones sintomáticas como los retrasos, las ausencias o las recriminaciones “mientras que las violencias propiamente dichas son tan raras como lo implican la coyuntura de emergencia que ha llevado al enfermo al médico, y su transformación, aceptada por el primero, en una convención de diálogo” (Lacan, 1987a:96).

La intencionalidad agresiva corroe, mina, separa lo unitario, en una palabra, castra y se ejerce compeliendo al otro con fuerza para que haga algo o ejecute sus deseos. En esto tienen un papel destacado las imágenes del padre severo o de la madre amenazante, las cuales presentifican “las imágenes de castración, de eviración, de mutilación, de desmembramiento, de reventamiento del cuerpo, en una palabra, las *imagos* que personalmente he agrupado bajo la rúbrica que bien parece ser estructural de *imagos del cuerpo fragmentado*” (Lacan, 1987a:97).

Nos dice Lacan que el pasaje subjetivo de la intención agresiva a la tendencia a la agresión sólo puede comprenderse con la noción de libido y cómo la tendencia agresiva se procura en la locura paranoica, donde el pasaje al acto, es decir del acto agresivo, viene a resolver el constructo delirante y ordena la serie de reacciones agresivas inherentes al doble y al yo, donde el estadio del espejo tiene su posición central.

Esta noción de agresividad como intención agresiva o tendencia a la agresión pertenece a la estructura narcisista en el devenir del sujeto del inconsciente –fraguada ante el espejo, una sonrisa angelical logra disipar cualquier inquietud del orden de la destrucción, celebrada con movimientos espasmódicos–; dicha noción no puede ser equiparada a la vulgar violencia, y no debe ser confundida con el uso de la fuerza cuyo único propósito es la dominación del otro. Para el psicoanálisis, la agresividad se alimenta de la pulsión de muerte, esa insistencia recurrente de la libido que constantemente empuja al sujeto a los bordes del desconocimiento del sí mismo y lo sitúa en el umbral de la segunda muerte, porque la pulsión de muerte no habla de la muerte biológica, sino de la tensión agresiva entre el sujeto y el otro en el campo de lo imaginario, el escenario donde se dirime la lucha de sobrevivencia subjetiva de la proyección especular y es así “como la tensión agresiva integra la pulsión frustrada cada vez que la falta de adecuación del ‘otro’ hace abortar la identificación resolutive, también determina, con ello, un tipo de objeto que se vuelve criminógeno en la suspensión de la dialéctica del yo” (Lacan, 1987a:133).

Nada ha demostrado, salvo la connivencia médico-legal, la emergencia de instintos primigenios al momento del crimen, ese

instante en el que se han venido abajo las barreras morales y el último de los bastiones del respeto por la vida del otro. No hay tal desbordamiento de los instintos criminales, si por instinto entendemos un saber que no somos capaces de decir qué significa, si por instinto comprendemos la intervención de ciertos genes al nivel del hambre y de la sed.

Asesinan a mujer policía y la abandonan en Xochimilco. El cuerpo de la agente fue localizado en una vereda el pasado 23 de noviembre con golpes y heridas en cabeza y espalda (23 de noviembre de 2019, Excélsior).

Debido a una compulsión de repetición, los crímenes pasionales de los asesinos seriales encontrarán su motivación, ese motor constante de la angustia que no ha sido atendido en su función de señal:

Un término de constante situacional, fundamental dentro de lo que la teoría designa como automatismo de repetición, parece relacionarse con ellos, habiéndose efectuado la deducción de los efectos de lo reprimido y de las identificaciones del yo, y puede interesar los hechos de la recidiva (Lacan, 1987a:140).

La repetición es el signo de la muerte. Cuando ese que en algún momento Lacan llama el “delta” en el grafo del deseo más básico, que no es el sujeto antes de arribar a la subjetividad sino sencillamente el “delta”, es afectado por el significante Amo –el S1 de la nomenclatura lacaniana–, deja una huella, una marca, un signo, el signo de la muerte. La incursión del significante Amo en el campo de los significantes ya constituidos, es decir, en el campo del Otro, produce el sujeto en tanto dividido y surge la pérdida de algo que Lacan llamará objeto *a*, el objeto causa del deseo. Por ello, la repetición no es algo que insiste en ser recuperado, no es olvido que empuja desde las profundidades para desafiar la obscuridad de la noche, tampoco se alimenta del fango filogenético de la especie llamado arquetipo; ante todo, es goce, goce que la repetición articula con el saber del límite que impone, no el instinto, sino la pulsión. Cuando Freud

(1976b) dice que la pulsión tiene el estatuto de concepto límite entre lo anímico y lo somático, no sólo establece una determinación epistemológica, también designa una topología donde el saber adquiere imaginariamente la forma de un dique para que las aguas de la vida se detengan y se abstengan de discurrir por el sendero trazado del río de la muerte, del beber de las aguas del río del olvido.

Giovanna le dijo que su esposo “quería un regalito, una novia joven que le durara para siempre”.

La mujer alegó que tenía miedo porque su pareja había amenazado con abusar de los hijos de ella, por eso dice que decidió llevarle a Fátima. “Me dijo que iba a verlo con una de mis hijas. Me espanté y fui y se la traje”, le contó a Irma. La pareja le aseguró que no tenía intención de asesinar a la niña, pero que cuando se dieron cuenta de que su familia la buscaba decidieron terminar con su vida. Después se fueron con sus hijos a la casa de Irma. Mario tenía varios años de no ver a su tía, después de que su padre se suicidara en ese lugar (22 de febrero de 2020, BBC News Mundo).

Lo que aporta Lacan a la noción de compulsión de repetición es identificar el goce a la función del rasgo unario, marca de origen del significante y lugar de donde parte todo el interés del psicoanalista sobre el saber. Repetir no es acabar para volver a empezar, sino la expresión del rasgo unario para recordarnos la irrupción del goce, el momento cumbre de la escritura de la muerte sobre la vida, la fugacidad del instante pasado cuando el aoristo alcanzó la estatura del tiempo verbal de la muerte, esa repetición que se repite hasta el olvido:

El aoristo no enseña.

Es una irrupción de lo perdido igualmente perdida y a partir de lo cual lo perdido no se preserva. Porque lo que define lo perdido es que no hay retorno.

Presento yacimientos de lo anterior.

Fuit.

Ya no es (Quignard, 2016:95).

El aoristo es el tiempo verbal de la muerte, aquel que nos dice cómo estaba conformado el universo antes de la humanidad, de lo que no tiene principio ni fin; aquel que nos habla de lo que habita en los bordes del torbellino del agujero negro de lo real y que resiste al olvido, al polvo de las estrellas, a la mutación de las líneas paralelas; aquel que nos coloca a la orilla del abismo sólo para ser unguidos del vértigo de la muerte siempre deseada, espacio sin fondo nunca eludido, sin horizonte, porque hace revivir a los vivos y morir a los muertos. Es el tiempo verbal en el que se expresa Lacan cuando nos habla de la *aletósfera*, la esfera donde se despliega la verdad, ese lugar poblado de “cosas olvidadas” –*letosas*–, de donde proviene la verdad –*alethéia*–, eso que no está oculto, la más exquisita ausencia de olvido:

Hay que tener la memoria del origen para experimentar la alegría que su proximidad brinda. La viviparidad funda la alegría. La viviparidad, es decir, el otro mundo donde se conoció el goce aorístico, atemporal (sin hambre, sin sed, sin aliento, sin respiración, sin voz, sin mediación, sin espera), inmediato (Quignard, 2016:72).

Es el mismo goce aorístico del público cuando presa de la belleza estética, demanda, pide, solicita, exige a gritos una y otra vez, otra vez, ¡o-tra; ¡o-tra; ¡o-tra; el mismo que insiste en la insistencia del niño en escuchar el mismo cuento, sin variación mínima en los detalles y exige detenerse en el pasaje cientos de veces relatado; el mismo que se desliza y retrotrae a las manos del nieto de Freud en el ritmo binario del paradigmático juego infantil del *fort-da*:

El ritmo binario es este ritmo de supervivencia: con-sin. Lo binario es un acuerdo de dos tiempos: *mater-infans*. Tal es la base 2. Autocalmente de base 2. Delante-detrás, izquierda-derecha, es la primera danza o al menos estos dos movimientos son el primer consuelo del abandonado. Autosensualidad de base 2: *fort-da* (Quignard, 2019:55).

Es infantil pretender pasar el juego del *fort-da* como el momento de la construcción del símbolo en el niño; en todo caso es secunda-

rio, pues el carrito no simboliza a la madre, sino su caída por el abandono en virtud de que la ausencia ha sido introducida como hiancia. Ahora sabemos que ese nieto de Freud que jugaba con un huso a los pies de la madre se llamaba Ernest Halberstadt, hijo de Sofía Freud, quien moriría pocos años después a causa de la neumonía provocada por la influenza. El juego en los niños es otro producto de la compulsión de repetición, es otra expresión de la insistencia de la muerte, es el lúdico goce infantil de la desmemoria, aquella que la ausencia de la madre actualiza como pura pérdida, resignifica como pura marca la dehiscencia originaria del sujeto:

el juego del carrito es la respuesta del sujeto a lo que la ausencia de la madre va a crear en el sendero de su dominio, en el borde de su cuna, a saber, un foso, a cuyo alrededor sólo tiene que ponerse a jugar al juego del salto.

El carrito no es la madre reducida a una pequeña bola por algún juego digno de jíbaros —es como un trocito del sujeto que se desprende pero sin dejar de ser bien suyo, pues sigue reteniéndolo (Lacan, 1987b:70).

En el juego de Ernest Halberstadt, el carrito no es la madre ausente sino la ausencia de la madre, quizá la expresión de la oposición binaria, pero sobre todo es el mítico pedazo de sí perdido para siempre, lo que en el álgebra lacaniana se llama el objeto *a* minúscula.

El cadáver de la niña fue arrojado en un terreno baldío a unas pocas cuadras de su casa y encontrado por la policía este fin de semana, una semana después de que se la llevaran. Estaba golpeado, desnudo y enrollado en unos plásticos. En este basurero de barrio, sobre un montón de escombros, restos de comida y paquetes de cigarrillos vacíos, han colocado unas flores y unos globos pintados. “Ni una más” (20 de febrero de 2020, El País).

La mitologería psicoanalítica

Esa fría mañana del 7 de noviembre de 1955, cuando Lacan pronunció su conferencia en la clínica neuropsiquiátrica de Viena, apenas a

unos pasos de la casa de Freud, sabía de la importancia de su discurso: “La cosa freudiana o sentido del retorno a Freud en psicoanálisis” (Lacan, 1987a:384), donde asegura la veracidad de una frase que se ha convertido en un mito: *No saben que les llevamos la peste*. Por ello, si para sostener un espíritu subversivo del psicoanálisis es necesario producir mitos, suscribo la invención mítica de Lacan, quien aseguró haberla escuchado de propia boca de Jung:

Así es como la frase de Freud a Jung, de cuya boca la conozco, cuando, invitados los dos en la Clark University, tuvieron a la vista el puerto de Nueva York y la célebre estatua que alumbra al universo: “No saben que les traemos la peste”, le es enviada de rebote como sanción de una *hybris* cuyo turbio resplandor no apagan la antífrasis y su negrura (Lacan, 1987a:386).

Supongamos que Freud creyó llevar la peste psicoanalítica a tierras norteamericanas y con ello subvertir el *statu quo* de la concepción del hombre, pronto, sus seguidores, encontraron la vacuna que los hizo inmunes y acabó por transfigurar el psicoanálisis en otro producto más de consumo estandarizado. Incluso, aquello que no es mítico, como la noción freudiana del niño como un perverso polimorfo, ese ser inundado de una sexualidad sin objeto ni meta fijos y fundamento de la sexualidad adulta, los presuntos apestados llegaron a pervertirla en un orden médico-jurídico en cuyo discurso priva la diatriba contra las disidencias sexuales y el individuo sano es sólo aquel que accede a la diferenciación sexual:

Efectivamente, la representación convencional de Freud reduciendo el psicoanálisis a tal definición de la llamada “diferencia de los sexos”, reduciendo el falo a algo que tendría o no que yacer entre los muslos de alguien, dejaría fuera lo polimorfo de la sexualidad, los encuentros de la alteridad quedarían reducidos a una norma, y la práctica clínica formaría parte de algún esquema de salud mental (Mejía, 2001:184).

Indudablemente la sexualidad infantil, “*perversa polimorfa*”, es aquella que anima las expresiones más sublimes y las tendencias más

conspicuas del erotismo humano, subsume la sexualidad de cada uno y traza el horizonte de los terrenos ignotos de la diversidad sexual. A pesar de la fuerte tendencia a normativizar el psicoanálisis, diseñando taxonomías edulcoradas de aceptación social que prescriben la “castración” del falo encarnado como una medida correctiva de acceso al goce autorizado, la libido se niega a ser domeñada y acorralada en las esquinas de la virtud. El “perverso polimorfo”, ese “corruptor de las costumbres”, obliga al psicoanálisis a desplazar el litoral donde abreva lo real del sexo –estimulado por la teoría *queer*–, para, desde ahí, expandir el espectro de reflexión del “caso por caso”.

La noche del pasado 22 de septiembre Itazayana López Hernández, mujer trans de 21 años originaria de Chiapas, fue hallada sin vida en la Ciudad de México dentro del departamento de su novio, quien a pesar de ser él el presunto responsable de los hechos se encuentra libre.

*De acuerdo con Kenya Cuevas, presidenta de la Asociación Civil Casa de las Muñecas Tiresias, los vecinos relataron que aquel día luego de que Itazayana llegó a la casa de su novio, ubicada en la Alcaldía Álvaro Obregón, ambos iniciaron una discusión que se volvió cada vez más violenta hasta que ella empezó a pedir auxilio por lo que llamaron al 911 (1° de octubre de 2019, *Animal Político*).*

El tiempo mítico

Allá, en los confines de la memoria humana, donde las zonas entre el mito y la historia se funden y confunden, donde la bruma de los recuerdos embota todo raciocinio, Apolo y Támiris cortejan al joven espartano Jacinto, en lo que acaso sea la primera vez en la que un dios y un hombre se disputan el amor de un muchacho. Esta nueva pasión infausta representa la desacralización del sacerdocio sodomítico y marca la huella de la victoria del patriarcado sobre el matriarcado. Sin embargo, para algunos, el mito de Zeus y Ganimedes es el que mejor representa el amor apasionado de un hombre maduro por un jovencito, aunque para otros, tal vez el rey Layo –sí, el padre

de Edipo— haya sido el primer pederasta de la mítica historia. Enamorado de Crisipo durante su destierro en Pisa, le enseñó el arte de gobernar los caballos de los carruajes; una vez anulada la condena del destierro, Layo regresó a Tebas llevando consigo a Crisipo como su amante.

El secuestro de Crisipo, hijo de Pélope e Hipodamia, fue castigado por la diosa Hera, quien envió a la esfinge a custodiar la entrada de Tebas. Como sabemos, ese ser escalofriante con cabeza de mujer, cuerpo de león, cola de serpiente y alas de águila, planteaba un enigma a los viajeros y quienes no fuesen capaces de resolverlo los estrangulaba y devoraba al instante. Edipo mató a su padre Layo, el pederasta —quien se dirigía hacia el oráculo para consultarle cómo liberar a Tebas de la esfinge— y resolvió el enigma. En agradecimiento, los tebanos lo erigieron rey y Edipo se casó con Yocasta. Así, en una cadena sucesiva de acontecimientos, colocamos el mojón en el acto pederástico de Layo, la peste llega a Tebas y se extiende a Worcester, Massachusetts, cuando Freud, Jung y Ferenczi tienen en el horizonte el puerto de Nueva York. Como vemos, la invención mítica con la cual Lacan pretende establecer un hilo de continuidad entre Edipo y Freud se prolonga en las densidades del tiempo hasta Layo y la pederastia.

¿Es verdad que Freud le dijo a Jung que llevaban la peste a Norteamérica? Lacan dice haberla conocido de la propia boca de Jung; no obstante, Elizabeth Roudinesco asegura que Freud jamás habría pronunciado tal sentencia, pues únicamente dijo: “*Se sorprenderán cuando sepan lo que tenemos que decir*” (Roudinesco, 2012:88). ¿La versión de Lacan es un mito o una mitomanía? Es decir, es verdad o es mentira. ¿Cuál es el concepto de verdad que ronda a la ahora célebre frase?

En el *Seminario 17. El reverso del psicoanálisis*, Lacan (1996) en el contexto general de la producción de los cuatro discursos —del amo, universitario, de la histérica y psicoanalítico— testimonia el hecho de que el discurso analítico es el único contrapunto al discurso del amo, en donde para aquél la estructuración subjetiva debida al enlace de dos significantes —el significante amo y el significante del saber [S1-

S2]–, abre una falla a la que se llama sujeto, pero también abre la posibilidad a lo que el psicoanalista pueda aportar a la subjetivación de esa falla por medio de la interpretación.

Si la verdad se presenta para el sujeto como saber y sólo es posible acceder a ella a medias, gracias al recurso de la interpretación, tanto el enigma como la cita y el cifrado constituyen las formas a los que la verdad recurre para transfigurarse y travestirse. Como recurso, a la interpretación basada en el enigma, le corresponde “traducir” el misterio que lo envuelve y, en ese sentido, es una interpretación de lo simbólico. En cambio, a la interpretación basada en la cita –entendiendo ésta como la que hacemos de un autor en nuestra producción oral o de escritura–, le corresponde “transcribir” los fragmentos, los pedazos que han sido liberados, arrancados en un medio-decir y, por consecuencia, es una interpretación de lo imaginario. En cuanto a la interpretación basada en el cifrado, le corresponde “transliterar” lo que no ha tenido que ser reprimido porque lo está desde el origen, hacer ese pasaje de lenguas donde la homofonía ayuda a representar los signos de un sistema de escritura, mediante los signos de otro.

La homofonía transliterante es la música más antigua de las palabras, la sonoridad del significante: “el significante es lo que se escucha, nada más (y nada menos); es, añadido, lo sonoro, una música si se quiere, con la salvedad de que sólo la poesía da una oportunidad a esa musicalidad del significante” (Allouch, 2017:104). Es quizá la música que está más allá de las palabras, la acuosa musicalidad del vaivén suspendido del no-nacido, la íntima sororidad de la colisión de los significantes, deslizamiento en su medio-decir habitual, en la verdad hermanada al goce, el orden de lo Real como imposible. Un saber en tanto verdad es la estructura de la interpretación en ese sujeto que donde piensa no es y es donde no piensa:

Allí donde el pensamiento tiene miedo, la música piensa. La música que está ahí antes de la música, la música que sabe “perderse” no tiene miedo del dolor. La música experta en “perdición” no necesita protegerse con imágenes o proposiciones ni engañarse con alucinaciones o sueños (Quignard, 2019:14).

En este sentido, la estructura del mito acerca de lo que Freud le dijo a Jung, sea como el *No saben que les traemos la peste*, o sea como *Se sorprenderán cuando sepan lo que tenemos que decir*, encarna la ley misma de la enunciación del decir a medias: “la verdad no se muestra más que en una alternancia de cosas estrictamente opuestas que hay que hacer girar una alrededor de la otra” (Lacan, 1996:46).

El mito es una combinación de dos mitos que corresponden exactamente el uno con el otro en su contenido manifiesto y en su contenido latente: el psicoanálisis tiene algo que decir del orden de la subversión del sujeto que deberá diseminarse de manera silenciosa hasta arrasar con todo aquel seguidor del ser in-diviso, del individuo humano.

La clásica mitología

La investigación sobre el matriarcado de Bachofen pretende descubrir un sistema jurídico basado en la autoridad de la madre, una ley vital del derecho materno, tomando la materia prima de los mitos, en tanto significado más primigenio: palabra, historia. Asegura que la fase más arcaica de la civilización humana es el *hetairismo*, en el cual los hombres dominaban y sometían sexualmente a las mujeres:

Como reacción frente a esta situación arbitraria las mujeres respondieron, o bien violentamente, haciéndose guerreras y creando una civilización *amazónica*, en la que el hombre pasa a ocupar un lugar secundario y a estar sometido a su capricho, o bien pacíficamente, introduciendo la institución matrimonial y la agricultura y fundando la *Ginecocracia*, o sistema de Derecho materno (Bachofen, 1987:11).

Estos regímenes ginecocráticos producen la simbología preferencial del lado izquierdo frente al derecho, la noche sobre el día, la ley de la vida material sobre la espiritual, la existencia humana desde el punto de vista materno-telúrico y no paterno-uránico; es el periodo de profundización de la salud espiritual –*sophrosyne*–, del temor a

dios *-deisidaimonia-* y de la piedad *-eusebeía-*; es testimonio del progreso de la cultura y garantía de los beneficios como ejecución de la ley de la Naturaleza.

Bachofen pone como ejemplo al pueblo licio para señalarnos la principal característica del matriarcado: tomar el nombre a partir de la madre y no del padre. Así lo relata Herodoto: “se llaman por sus madres y no por sus padres; si uno pregunta a su vecino quién es, le dirá su abuelo por parte de madre, y enumerará los antepasados de su madre” (Herodoto, 1973:69). Pero además en el matriarcado licio, la madre lega la herencia a las hijas, aunque donde se evidencia de manera contundente es en la posesión de la tierra que tiene un origen mítico, el de Belerofonte relatado por Plutarco, cuando ante la ingratitud de los licios por haberlos salvado de la destrucción por un jabalí, como castigo pide a Poseidón salar la tierra hasta hacerla amarga:

Entonces todo se arruinó, puesto que la tierra se volvió amarga y continuó hasta que Belerofonte suplicó de nuevo a Poseidón, en atención a los ruegos de las mujeres que pusiera fin a la devastación. De aquí surge la costumbre de los jantios de no tomar nombre a partir del padre, sino de la madre (Bachofen, 1987:73).

El mito del matriarcado

Algunos antropólogos debaten aún sobre la existencia histórica del matriarcado señalando como principal argumento la ausencia de evidencias arqueológicas. Desde la aparición en el siglo XIX de *El matriarcado. Una investigación sobre la ginecocracia en el mundo antiguo según su naturaleza religiosa y jurídica* de J. J. Bachofen (1987), obra pionera en la investigación del matriarcado, condenada al ostracismo sino es que a la ridiculización y la denostación, las evidencias se acumulan tanto en la arqueología como en la historia de las religiones y la mitología.

A principios del siglo XX, las figuras femeninas llamadas *Venus paleolíticas* cobraron notoriedad y comenzaron a ser consideradas la

imagen simbólica del concepto primigenio de Dios, que adquiere las cualidades y las características de la Diosa Madre. Los primeros hallazgos de las figurillas sucedieron a mediados del siglo XIX, con interpretaciones variopintas teñidas de vicios etnocéntricos y androcéntricos, como aquellas que señalan que los humanos del paleolítico superior eran esclavos de sus instintos concupiscentes o aquellas otras que tildan la identificación de las figuras femeninas como un acto de homenaje a la mujer y la maternidad. Sin ninguna duda, la Diosa única imperó por casi 30 milenios, como lo atestigua la diseminación de las *Venus paleolíticas* en gran parte de Eurasia, donde:

la figura cosmogónica principal, la potencia o fuerza creadora del universo, fue personalizada en una figura de mujer y su poder generador y protector simbolizado mediante atributos femeninos. Esa diosa, útero divino del que nace todo y al que todo regresa para proseguir el ciclo de la Naturaleza, denominada “Gran Diosa” por los expertos –o también, bajo una conceptualización limitada, “Gran Madre”–, presidió con exclusividad la expresión religiosa de la humanidad antes de que apareciese en escena el primer dios varón y de que se atinara a conformar la reciente ideación del monoteísmo judeocristiano (Rodríguez, 2000:235).

Desde luego, estas figuras femeninas no nos permiten asegurar que correspondían a una organización social matriarcal, salvo que el universo religioso estaba regido por una deidad femenina, pero ¿acaso en el paleolítico superior las organizaciones sociales podían separarse del ámbito religioso? La representación de la “Gran Diosa” en las figurillas femeninas presentaba elementos iconográficos tan heteróclitos que mostraban sus diferentes advocaciones como Diosa Grávida, Diosa Parturienta, Diosa del Grano, Diosa Madre, Madre Tierra o Madre de los Muertos.

Es paradigmática la transfiguración de la “Gran Diosa” ctónica del paleolítico superior como la diosa madre Manat en la religión de los árabes preislámicos, Ishtar en la religión mesopotámica o Deméter en la mitología helenística. Deméter es la diosa griega de la agricultura y

de la tierra, la diosa madre. Es la madre terrestre, la que representa la mortalidad de la madre telúrica y que, como su hierofante, administra sus misterios. Artemisa, Atenea, Afrodita, Hera, Hécate y Hebe son representaciones de Deméter, quien era una diosa trina: de la creación, de la preservación y de la destrucción. Es la diosa blanca, la luna en sus tres fases: joven, madre y abuela como creación, preservación y destrucción. La diosa blanca, el culto a la luna, probablemente es el mito más arcaico de la humanidad o, por lo menos, el más importante y extendido de manera territorial y temporal.

El lado oscuro de la Luna develará la ancestral adoración del satélite natural de la Tierra y, con ella, el poder real que las mujeres tuvieron durante mucho tiempo. Graves afirma que su obra *La Diosa Blanca* “es una gramática histórica del lenguaje del mito poético” (2016:37). Este estudio del lenguaje mito-poético del Mediterráneo y la Europa Septentrional, donde el mito es estudiado en estricto sentido como un “*iconógrafo* verbal”, vincula el lenguaje mágico con las ceremonias religiosas en honor de la diosa Luna, el cual fue manipulado y alterado para sustituir las instituciones matrilineales por las patrilineales, falsificando los mitos para justificar los cambios sociales:

La diosa es una mujer bella y esbelta con nariz aguileña, rostro pálido como la muerte, labios rojos como bayas de serbal silvestre, ojos pasmosamente azules y larga cabellera rubia; se transformará súbitamente en cerda, yegua, perra, zorra, burra, comadreja, serpiente, lechuza, loba, tigresa, sirena o vieja repugnante. Su nombre y títulos son innumerables. En los relatos con fantasmas aparece con frecuencia con el nombre de la “Dama Blanca”, y en las antiguas religiones, desde las Islas Británicas hasta el Cáucaso, como la “Diosa Blanca” (Graves, 2016:54).

A Graves le interesa fundamentalmente la poesía y cómo ésta es el lenguaje con el cual se invoca a la Diosa-Musa para solicitar su presencia. Nos recuerda que en todos los lenguajes celtas *árboles* significa *letras*, que una gran parte de los misterios de los druidas

trataban sobre ramas de diferentes árboles y que además el alfabeto irlandés más antiguo lleva el nombre de los tres primeros árboles de una orden de sucesión de letras: “Abedul-Serbal-Fresno”.

En la película *Asterix y el secreto de la poción mágica* (Astier y Clichy, 2018), cuando Panoramix busca cortar el muérdago para la elaboración de la poción mágica, pisa una rama, cae al suelo y se rompe un pie. Ese acto... fallido o logrado, dirá Lacan, lanzará a Panoramix a la búsqueda de su sustituto por toda la Galia. Pero eso no es todo y lo que sigue nos aclarará por qué ese un-desliz desplaza de su lugar a Panoramix. Graves nos relata que el mito de la castración de Urano por su hijo Crono y la venganza de Zeus no es fácil de desentrañar, considerando que originalmente narra el reemplazo anual del anciano rey del roble:

aunque Fraser no explica con claridad que el hecho de que los druidas cortaran el muérdago del roble simbolizaba la castración del viejo rey por su sucesor –siendo el muérdago un símbolo fálico por excelencia. El rey mismo era ingerido eucarísticamente después de la castración (Graves, 2016:107).

En la película, podemos observar que Panoramix porta una segadora en forma de hoz para cortar el muérdago:

el hecho de que una inadecuada hoz de oro... fuese utilizada posteriormente por los druidas galos para desmochar el muérdago prueba que el ritual del roble se había combinado con el del rey de la cebada al que la diosa Dánae, o Alfito, o Deméter, o Ceres, segaba con su hoz en forma de luna. Segar significa castrar (Graves, 2016:107).

En el mito de Crono se encuentra condensada y transfigurada la antigua tradición matrilineal, en la cual el rey consorte era sustituido anualmente, primero castrándolo, después asesinandolo e ingiriéndolo en honor de la diosa preaquea Danae de Argos, la Diosa Blanca, y así poner fin a su periodo de reinado. Nos dice Graves:

Yo la denomino Diosa Blanca porque blanco es su color principal, el color del primer miembro de su Trinidad Luna, pero cuando Suidas el bizantino dice que Ío era una vaca que cambiaba su color blanco por el rosa y luego por el negro, quiere decir que la Luna Nueva es la Diosa Blanca del Nacimiento y el Crecimiento; la Luna Llena, la Diosa Roja del amor y la Batalla y la Luna Vieja, la Diosa Negra de la Muerte y la Adivinación (Graves, 2016:112).

En el culto a la Diosa Blanca como evidencia de la organización social matrilineal, donde no sólo el poder político es ejercido por una asamblea de mujeres ancianas como en el matriarcado, sino que hay una línea de descendencia, no sólo del poder del clan, sino en la propiedad de la tierra y los bienes, la identidad está referida a la herencia a través de las mujeres; un linaje en las estructuras elementales del parentesco.

Hombre asesina a su ex-esposa de 20 años y a sus dos hijas para después suicidarse. El triple feminicidio se habría registrado en el hogar del presunto responsable y ex-pareja sentimental de Jacqueline cuando presuntamente la estranguló, la cortó con un esmeril y envenenó a sus dos hijas (11 de diciembre de 2019, Vanguardia).

La mitologería del medio-decir

En el *Seminario 17. El reverso del psicoanálisis*, Lacan nos recomienda leer *Antropología estructural* de Claude Lévi-Strauss, donde en el capítulo “La estructura de los mitos” –asegura– enuncia lo mismo que él dice: la verdad se sostiene en un medio decir, el del mito: “ley interna de toda clase de enunciación de la verdad, y lo que mejor encarna esto es el mito” (Lacan, 1996:116). Sin duda, como sucede con la lingüística que para el discurso psicoanalítico es lingüística, es decir, la lingüística propia del psicoanálisis, sucede lo mismo con la antropología, es una antropologería, una antropología propia del psicoanálisis. Por lo menos en cuanto al mito no sólo es que esté en el lenguaje y más allá

del lenguaje, que en tanto lengua y habla pertenezca al dominio de un tiempo reversible y de un tiempo irreversible, que haya una combinación del contenido latente y del contenido manifiesto, además de que las diferentes variantes del mito conforman uno solo; la antropología estructural de Lévi-Strauss para Lacan rechaza:

todo lo que he promovido de la instancia de la letra en el inconsciente. No opera ni por metáfora, ni por metonimia. No condensa, explica. No desplaza, habita, incluso si cambia el orden de las tiendas.

El no actúa sino para combinar sus unidades pesadas, donde el complemento, al asegurar la presencia de la pareja, hace sólo surgir un plano de fondo.

Este plano de fondo es lo que repele su estructura (Lacan, 1993:23).

Porque la antropología estructural no es la antropología lacaniana, la cual no opera con un juego de mitemas, pero sí concede al mito de Edipo el lugar de piedra angular de una estructura donde la universalidad del mito únicamente es topología redescubierta. Además, sobre todo, porque en el campo de lo real como imposible, el mito es el límite lógico de aquello que de lo simbólico se enuncia como imposible. Es decir, lo que emerge de lo real es el mito de lo que ocurrió. Ahora podemos dar cuenta cómo del mito de Edipo y el mito del padre asesinado de la horda primitiva surge el operador estructural de la equivalencia entre el padre muerto y el goce.

La madre no es mujer

La antropología y la mitología psicoanalítica nos conducen por el sendero oscuro de la primera ley, de la ley fundamental, la ley de la Naturaleza, la de la Madre Tierra. Es esa ley de las fuerzas tónicas que emergen desde el núcleo ígneo de la Tierra. Es esa ley que funda el deseo materno, ese deseo de madre cocodrilo, voraz, sólo satisfecho con la reincorporación del producto:

El papel de la madre es el deseo de la madre. Esto es capital. El deseo de la madre no es algo que pueda soportarse tal cual, que pueda resultarles indiferente. Siempre produce estragos. Es estar dentro de la boca de un codrilo, eso es la madre. No se sabe qué mosca puede llegar a picarle de repente y va y cierra la boca. Eso es el deseo de la madre (Lacan, 1996:118).

Pero el deseo de la madre como todo deseo fundado a partir de la ley pasa al orden de lo imposible, está embalsamado con los aceites y aromas que le permiten la preservación sin tiempo, con la ambrosía de la divinidad cónica sempiterna, con la fulguración de la complicidad sororal que multiplica el lamento de la Llorona. El deseo de la madre es aquel que manifiesta un predominio de la mujer como madre, del desdoblamiento en el que impera el goce bajo la mascarada de la repetición, donde la madre no es mujer, sino única y exclusivamente madre, madre a la que se pide y ella ordena, instituye la dependencia del niño a cambio de la seguridad del sí mismo, de la yoicidad imperativa, del narcisismo egoísta y deslumbrante.

Pero todo sujeto sabe que la madre siempre está ahí, en su interioridad corporal, en la posibilidad que su cuerpo le ha revelado como suyo, en esa naturaleza agazapada en el deseo del Otro, en las orillas del deseo otro, en la muerte sin fin:

La madre ineliminable, intemporal, no espacializable (la mujer es visible, la madre no). Repetición como la muerte, de una unidad más unitaria que la muerte. Si Morir y Nacer son lo mismo, Salir sin fin, muerte y nacimiento no salen del mismo mundo ni acceden al mismo mundo. Pero en la misma puerta sin fin (Quignard, 2016:177).

Pero también sabe —como lo sabía Edipo— que la madre no es una mujer, deseirla es algo impensable —como lo era para Edipo—, del orden de lo imposible, pues sería erróneo creer que Edipo cometió incesto de manera deliberada, ya que en cuanto lo supo abominó de sus actos y se arrancó los ojos. No es lo mismo la prohibición que la imposibilidad. El deseo de la madre, signado por la ley de la Naturaleza, por la ley de la Madre tierra, por la ley que está más

acá de la ley de los hombres, de los gobernantes, de los poderosos, pugna por realizarse, por apoderarse de los tiernos cuerpos a los que de buena gana “se comería a mordidas”, por reintegrar el producto fruto de la no-relación sexual, esa ley a la que apela Antígona como derecho para sepultar a su hermano Polínicos, ambos hijos de Yocasta y Edipo. Antígona clama y reclama a Creonte hacer cumplir la ley divina escrita en las tablas de aletheia, esa que otorga el derecho a todo muerto a ser sepultado, a cubrir con el velo que impida la visión de la descomposición del cuerpo, a señalar con las huellas de la eternidad el efímero pasaje por la vida. Ese deseo de la madre marca la desgracia de la heroína: “Para Lacan, aún más, es el deseo de la madre lo que está en el origen de la áte de Antígona porque se trata de un deseo que al mismo tiempo que es fundador de toda estructura que reúne a los cuatro hermanos, soporta un deseo criminal” (Marcos-Turnbull, 2015:63).

Es el deseo criminal que persigue a Polinices, la desgracia fraguada desde aquel deseo pederástico de Layo, castigado por la diosa Hera con el envío de la esfinge a las puertas de Tebas, ser quimérico de naturaleza ambigua que, al ser vencido por Edipo, seguirá tejiendo la trama de la urdimbre desconocida de su destino que alcanzará a los cuatro hermanos como tercera generación de la estructura elemental de parentesco, esa que pondrá fin a la estirpe de los labdácidas.

Si bien la tragedia de Sófocles, *Antígona*, le permitió a Lacan avanzar en el estudio de la estética desde el psicoanálisis, confirmado por él mismo en las Jornadas de los cárteles de la Escuela Freudiana de París en 1976, al referirnos lo anecdótico de la pregunta de Lagache: “hiciste la ética del psicoanálisis este año, ¿el año próximo vas a hacer la estética?”, es la belleza de la imagen literaria de Antígona justo antes de cruzar hacia la tumba donde va a ser enterrada viva la que refulge, imagen impregnada de temor y compasión, imagen anamórfica que define la topología del “entre-dos-muertes” y devela ese deseo de muerte que va más allá de su desgracia; también es cierta la presencia estructural de la ley de la naturaleza, no sólo porque estructura el orden de los acontecimientos, sino porque destaca los alcances del deseo materno, en este caso, mortífero, criminal.

La madre no es una mujer porque no es la misma la que concibe que la que da a luz. En este sentido, el vientre materno bien podría colocarse entre los objetos parciales, más aún, en ese objeto que contuviera a todos los otros objetos, metaforizando al gran Otro no barrado (A), aquel que con la excepción de decir no a la castración —¿no acaso la madre de Juanito asegura tener falo?—, a La Madre en tanto que no es mujer: “después de Freud, Melanie Klein provee a Lacan de una nueva lista de objetos extraños: seno, caca, orina, falo paterno, etcétera, y lo que es más, todos contenidos en un vientre materno, ‘ese primer continente universal’, como para metaforizar mejor a sus ojos su localización en un gran Otro no barrado” (Allouch, 2017:53).

Tampoco es una mujer desde la perspectiva de género como entidad conceptual que reúne en el pensamiento a individuos que tienen los mismos rasgos para constituir una clase. El género supone una identidad imposible de constituir en la medida que demanda los mismos rasgos para integrarse. El género es una cadena de representaciones que circulan en el orden de lo imaginario y que permiten a ciertos individuos agruparse y reconocerse. No hay un género mujer, sino un género femenino, masculino y, paradójicamente, un transgénero.

En otro orden, la oposición binaria mujer/hombre es mucho más antigua y ha servido a los intereses religiosos, culturales y políticos de segregación y dominio, bajo el principio de que todo individuo pertenece a una categoría o a la otra.

Se han repetido hasta el cansancio los estigmas freudianos sobre la sexualidad femenina, lanzando epítetos de descalificación como el de patriarcal y machista. Circulan aforismos freudianos emblemáticos como “*Anatomía es destino*”, presumiblemente un juego de palabras del aforismo napoleónico “*Geografía es destino*”, el cual alcanza una significación estridente de lo que serían los caracteres sexuales humanos en la determinación social, política y económica de las mujeres. Lo mismo sucede con el significante falo. Aunque en sus primeras aproximaciones, el falo tuvo una equivalencia simbólica con el pene, permitiendo un deslizamiento hacia la binaridad sexual entre serlo y tenerlo, pronto ese deslizamiento continuará transmitiendo

significaciones en el orden de los objetos llamados parciales –pene o clítoris, caca, pezón–, o alcanzar el estatuto de significante del deseo del Otro, e incluso significar el objeto causa del deseo, el objeto a, el vacío del agujero. Lo mismo sucede con el concepto de castración, cuando se alude al cercenamiento, a la eviración del órgano masculino y que, por lo menos, en la tragedia de Edipo son los ojos y no el pene los que sufren el castigo del acto incestuoso.

Por ello, rebelarse a aceptar que en cuanto a sexualidad la mujer es un continente negro, sería negar que efectivamente no se sabe mucho sobre ella. En virtud de que para el psicoanálisis cualquier ser es hablante, justamente por ese carácter de estar sometido al lenguaje, la morfología anatómica no es destino de hombre o mujer, no lo determina activo o pasivo, no lo hace sino *hablanteser*. Con la invención del mito de Freud (1976a) en *Tótem y tabú*, de ese padre de la horda primitiva que gozaba de todas las mujeres y que es asesinado por los hijos para poner fin a su poder de amo, Lacan retoma el concepto de todas las mujeres y lo introduce en las fórmulas de la sexuación en las cuales las series de oposición no se darán entre hombre y mujer, sino entre ser hablante y goce fálico, donde el goce fálico no es el placer que proporciona la representación del miembro masculino en toda su potencia, sino justamente en su desfallecimiento, podríamos decir, en su ausencia.

Cuando se dice que algo falta

Desde el momento en que la practicante de yoga encuentra indignante el chiste del instructor de yoga por su tono “machista”, lo argumenta en la consideración de la inexistencia del conjunto “mujeres”. Dice ella: “no existen las mujeres”, por lo tanto presume se le niega el derecho a asumir un sacerdocio o cualquier otro lugar, con la justificación de que puede alejar –*distrabere*– a otros –¿hombres?– del camino de la virtud. Para ella no existe el conjunto de “las mujeres” como tampoco para el psicoanálisis, excepto que cada uno lo dice desde lugares diferentes. La practicante de yoga no se incluye en un

conjunto de mujeres, lo hace desde la especularidad, desde esa imago que le devuelve otro y niega a reconocerse, desde esa transitividad tan cara a la agresividad, desde ese desdoblamiento amenazante a la existencia del otro como yo, desde esa unicidad identificatoria.

Para el discurso psicoanalítico, el conjunto “las mujeres” no existe desde una lógica que plantea un orden de individuos que escapan a la asociación con base en un rasgo esencial, un rasgo diferencial, aun cuando éste fuera el artículo gramatical, el cual revela que la propia lógica en sus fundamentos es genérica debido a su binarismo. El conjunto “las mujeres” no existe en tanto que la bipartición sexual –sin olvidar la posibilidad de un tercer sexo– sea resultado de que el ser hablante se exceptúe del todo –hay al menos uno que dice no al goce fálico como el padre de la horda o la madre primordial–, o que su existencia se debe a no pertenecer a ningún todo, es decir, no hay universal de la mujer y la única mujer que no-existe es la madre.

Se dice que la madre de Mahoma era sacerdotisa de la antigua religión matriarcal Al Q’re, de la que se presume deriva la palabra para designar el Corán. Esta religión matriarcal preislámica tenía diosas femeninas, la principal era la Diosa Blanca, considerada la triple diosa, llamada *Manat*. La luna joven de color blanco se refiere a la creación; la luna madre de color rojo, al mantenimiento, y la luna abuela de color negro, a la destrucción. Cuando las cruzadas llegaron a Medio Oriente, algunas tribus árabes aún veneraban a las diosas Al-Q’re, Al-Lat y Al-Uzza. La mamá, la abuela, la bisabuela y la tatarabuela de Mahoma fueron sacerdotisas de Al-Q’re, por lo que Mahoma provenía del linaje matrilineal de los Q’reshitas, la diosa principal de la Meca.

Como ustedes saben, *Las mil y una noches* es una compilación de cuentos recabada a lo largo de los siglos, fue en el siglo xvi cuando se cerró la integración de nuevas historias. Se sabe que el cuento de “Sinbad, el marino” es uno de los más antiguos y el de “Aladino y la lámpara maravillosa” se conoce hasta el siglo xv. Se cree que proviene de la región üigur musulmana de China.

Existió por la región del Cáucaso persa una fortaleza a la que llamaban Alamut y a ella acudían los *hashishim*, un grupo de solda-

dos entrenados para dar muerte a políticos que resultaban peligrosos para el poder reinante. La fortaleza era ocupada exclusivamente por el Viejo de la Montaña al que llamaban *Ala-hudin*. Se presume que poseía una lámpara en forma de media luna que contenía *djins*: duendes, genios. En el lugar donde se encontraba la fortaleza Alamut, el Viejo de la Montaña tenía un altar donde colocaba la lámpara de media luna que simbolizaba el útero de la diosa lunar Manat. Para poder entrar a la cueva de la fortaleza Alamut, los *hashishim* tenían que pronunciar la palabra *sheshemmu*. Una montaña llena de riquezas representa simbólicamente el útero y su potencia creadora. La palabra *sésamo*, derivada de *sheshemmu*, significa vulva en copto antiguo. ¿El cuento de “Alibabá y los cuarenta ladrones” es un cuento de tono machista por incluir la fórmula ¡ábrete sésamo!? Sí y no.

Referencias

- Allouch, J. (2017), *No hay relación heterosexual*, EPEELE, México.
- Bachofen, J. J. (1987), *El matriarcado*, Akal, Madrid.
- De la Boétie, E. (2009), *El discurso de la servidumbre voluntaria*, Terramar Ediciones, La Plata.
- Dufour, D. R. (2005), *Lacan y el espejo sofianico de Boehme*, Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política, Santiago de Querétaro, México.
- Freud, S. (1976a), *Obras completas. Tótem y tabú*, vol. 13, Amorrortu Editores, Buenos Aires.
- Freud, S. (1976b), *Obras completas. Pulsiones y destinos de pulsión*, vol. 14, Amorrortu Editores, Buenos Aires.
- Graves, R. (2016), *La Diosa Blanca*, Alianza Editorial, Madrid.
- Herodoto (1973), *Los nueve libros de la historia*, W. M. Jackson, México.
- Lacan, J. (1987a), *Escritos I*, Siglo XXI Editores, México.
- Lacan, J. (1987b), *El Seminario 11. Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*, Paidós, Barcelona.
- Lacan, J. (1993), *Psicoanálisis, radiofonía y televisión*, Anagrama, Barcelona.

- Lacan, J. (1996), *El Seminario 17. El reverso del psicoanálisis*, Paidós, Buenos Aires.
- Lacan, J. (2007), *Seminario 10. La Angustia (1962-1963)*, Paidós, Buenos Aires.
- Le Gaufey, G. (2007), *El no-todo de Lacan*, Ediciones Literales de la ELP, Córdoba.
- Marcos-Turnbull, R. (2015), *Antígona, o la victoria de Eros*, Me cayó el veinte, México.
- Mejía Reiss, P. (2001), “Erótica polimorfa”, *Revista Me Cayó el Veinte*, núm. 23. *Dios ha muerto... no del todo*, pp. 183-189.
- Quignard, P. (2016), *Sobre lo anterior*, El cuenco de plata, Buenos Aires.
- Quignard, P. (2019), *Butes*, Sexto piso, México.
- Roudinesco, E. (2012), *Lacan, frente y contra todo*, FCE, México.
- Rodríguez, P. (2000), *Dios nació mujer*, Ediciones B, Madrid.
- Taboada, J. (2017), *Nacencia*, UNAM, México.

Fecha de recepción: 24/05/20

Fecha de aceptación: 21/08/20

Análisis de la protesta global #UnVioladorEnTuCamino

Lidia Á. García-González*

Olga Guedes Bailey**

Resumen

El presente artículo comprende un estudio cuantitativo sobre los comentarios generados por usuarios de la red social Facebook, conocido como *user comment analysis*, a partir de doce videos relacionados con la protesta global #UnVioladorEnTuCamino del colectivo chileno Las Tesis, publicados a finales de 2019. El propósito de este estudio es conocer el tipo de temáticas y discusiones que giran en torno a la más reciente movilización global en la que se cantó el himno feminista “El violador eres tú”, que visibiliza la violencia de género y el acoso sexual. Asimismo, presenta una reflexión desde el feminismo *hashtag* o *networked feminism* sobre el papel que desempeñan las redes sociodigitales en la búsqueda de la visibilización de las demandas por parte de estos colectivos feministas en todo el mundo desde una perspectiva de pensamiento latinoamericano. Los principales hallazgos dan cuenta de una fuerte presencia de comentarios misóginos como resultado de las estructuras, los códigos y los discursos patriarcales que aún se sustentan y transitan por internet.

Palabras clave: feminismo digital, movimientos sociales, #UnVioladorEnTuCamino, Facebook.

* Doctora en Comunicación y Estudios Culturales, Departamento de Estudios Políticos y Gobierno, Universidad de Guanajuato. Correo electrónico: [la.garciagonzalez@ugto.mx].

** Doctora en Política, Comunicación y Medios, Departamento de Inglés, Medios y Culturas Creativas, Nottingham Trent University, Inglaterra. Correo electrónico: [olga.bailey@ntu.ac.uk].

Abstract

This article comprehends a quantitative user comment analysis of Facebook video's, based on twelve videos related to the global protest #UnVioladorEnTuCamino by the Chilean collective Las Tesis, published at the end of 2019. The purpose of this study is to know what kind of topics and discussions come around the most recent global mobilization through the feminist hymn "El violador eres tú" which makes gender violence and sexual harassment visible. It also reflects theoretically about the hashtag feminism and networked feminism to explore on the role played by socio-digital networks in the pursuit for the visibility of the demands by these feminist collectives around the world, from a Latin American perspective. The main findings show a strong presence of misogynist comments as a result of the structures, codes and patriarchal discourses that are still sustained and passed on through the Internet.

Keywords: networked feminism, social movements, #UnVioladorEnTuCamino, Facebook.

Introducción

El 18 de noviembre de 2019, el colectivo interdisciplinario de mujeres de Valparaíso, Chile, conocido como Las Tesis, realizó el *performance* "Un violador en tu camino" por primera vez frente a la Segunda Comisaría de Carabineros en dicha ciudad (Medina, 2019). A partir del 25 de noviembre, fecha en que se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el video del *performance* se volvió viral cuando se llevó a cabo frente al Ministerio de la Mujer, en Chile, y tenía como objetivo manifestarse en contra de las violaciones a los derechos de las mujeres.

El origen de la canción proviene del colectivo feminista Las Tesis, integrado por cuatro mujeres: Lea Cáceres, Paula Cometa, Sibila Sotomayor y Dafne Valdés. Este grupo de mujeres realizó por primera vez su coreografía de protesta en el puerto chileno de Valparaíso el

20 de noviembre. Según Agostini (2019), el propósito inicial de “Un violador en tu camino” consiste en una obra de teatro con una duración de 15 minutos, mientras que la coreografía con música consiste en realidad en un minuto y medio del *performance* inspirado “en el ‘Calibán y la bruja’ de la activista ítalo estadounidense Silvia Federici y la tesis de la antropóloga argentina Rita Segato, la obra buscaba traducir la teoría feminista en puestas en escena para difundir su mensaje a más personas” (Agostini, 2019).

De tal manera, se convirtió en un himno luego de que movimientos feministas en varios países del mundo lo adoptaron, en algunos casos el *performance* se tradujo a su idioma para acompañar a las protestas y reivindicar demandas locales, poner un alto a los feminicidios, violencia sexual, entre otras peticiones.

En el caso de México, según la periodista Monserrat Antúnez (2019), lo que llevó a las mujeres a realizar las intervenciones fue el “hartazgo por intentos de secuestro, acoso sexual y feminicidios [que] motivaron este año una serie de protestas encabezadas por mujeres de todo el país para exigir su derecho a una vida libre de violencia”. Según el estudio “Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre)”, publicado el 21 de noviembre de 2019 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los datos indican que:

De los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el país, 66.1% (30.7 millones) ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida. El 43.9% ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última a lo largo de su relación y está más acentuado entre las mujeres que se casaron o unieron antes de los 18 años (48.0%), que entre quienes lo hicieron a los 25 o más años (37.7%). En 2018 se registraron 3752 defunciones por homicidio de mujeres, el más alto registrado en los últimos 29 años (1990-2018), lo que en promedio significa que fallecieron 10 mujeres diariamente por agresiones intencionales (INEGI, 2019).

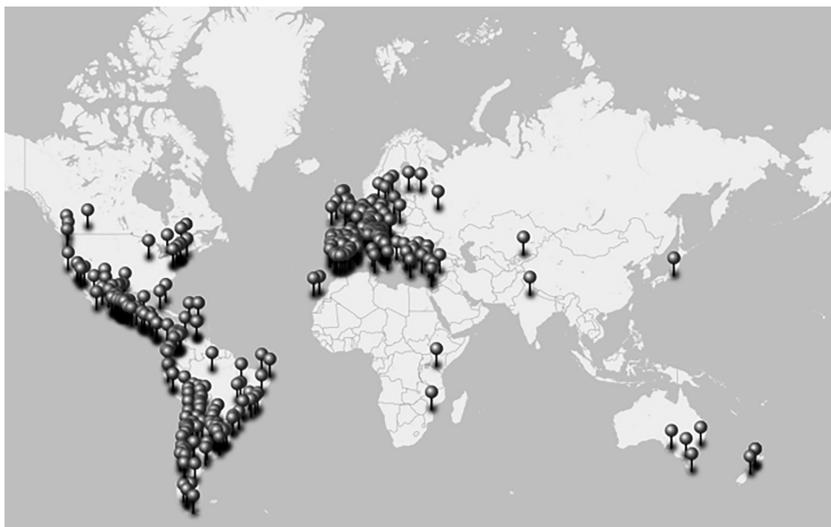
La periodista María del Mar Ramón (2019) explica que por medio de chats comenzó la viralización de este video con un mensaje que decía: “La recomendación, la misma: tienes que ver esto”, y después con la creación del *hashtag* #ElVioladorEresTú se convirtió en tendencia en Twitter: “Miles de mujeres lo usaron para contar relatos cortos que mencionan el lugar donde fueron abusadas, la ropa que tenían puesta en esa ocasión y la persona que las abusó, hablando por primera vez en el ámbito público de una realidad cotidiana de muchísimas más: la violencia sexual” (Ramón, 2019).

El 11 de diciembre de 2019, en una entrevista realizada a la antropóloga y activista feminista argentina Rita Segato, la periodista Mar Pichel le preguntó sobre el efecto que tuvo esta protesta a nivel mundial, a lo que ella respondió:

no es por la televisión que se ha difundido, por lo menos acá en mi país, Argentina, no es por medio de los canales habituales ni convencionales... es algo que ha pasado, que se ha vuelto viral por su propio camino, por sus medios, en la comunicación de la propia gente... lo cual es algo para ser notado y realmente me encanta, me encanta que eso salió del control de los medios habituales. Veo que circuló por el planeta por sus propios pies, evadió todos los filtros, todas las selectividades de los canales convencionales (Pichel, 2019).

Las manifestaciones y la circulación de videos se observaron en diversas redes sociales como Facebook, Instagram, Twitter, YouTube (Barragán y Rodríguez, 2019; Requena, 2019) y más recientemente en Tik Tok (Fierro, 2020). A inicios de diciembre de 2019, con la iniciativa de Geochicas OSM, que son un colectivo de mapeadoras feministas, se creó el mapa “Un violador en tu camino”, con el apoyo del proyecto de código abierto Open Street Maps (Ojeda de la Torre, 2019). El 31 de enero de 2020 se contabilizaron 366 manifestaciones del *performance* en 53 países.

Mapa 1. “Un violador en tu camino”



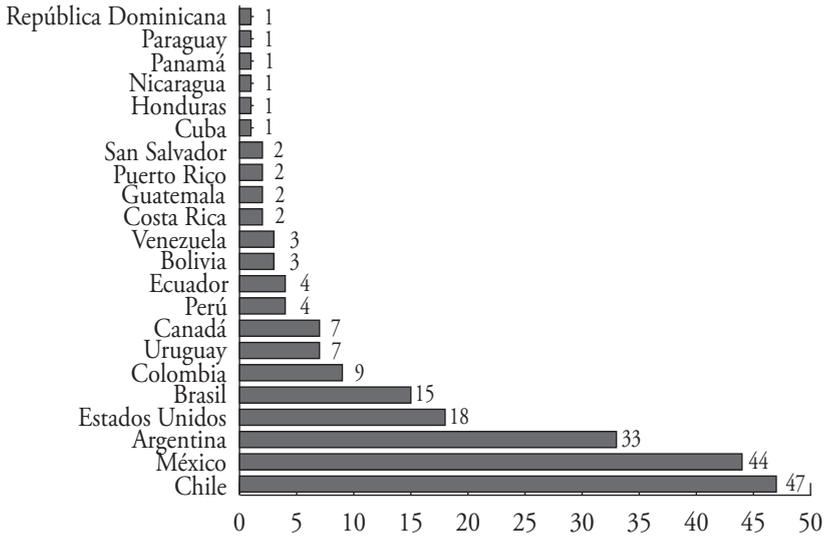
Fuente: uMap, OpenStreetMap, [http://umap.openstreetmap.fr/es/map/un-violador-en-tu-camino-2019_394247#0/-14/200].

Con base en el mapa 1 realizamos un conteo en el que se observa que en 22 países del continente americano se llevó a cabo el evento con un total de 208 manifestaciones. Los países son: Chile, México, Argentina, Estados Unidos, Brasil, Colombia, Uruguay, Canadá, Perú, Ecuador, Bolivia, Venezuela, Costa Rica, Guatemala, Puerto Rico, San Salvador, Cuba, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay y República Dominicana (gráfica 1).

En Europa se realizaron 136 manifestaciones en 20 países: Italia, España, Alemania, Francia, Bélgica, Inglaterra, Suiza, Portugal, Suecia, Escocia, Grecia, Holanda, Irlanda, Polonia, Albania, Austria, Dinamarca, Finlandia, Eslovaquia y República Checa (gráfica 2).

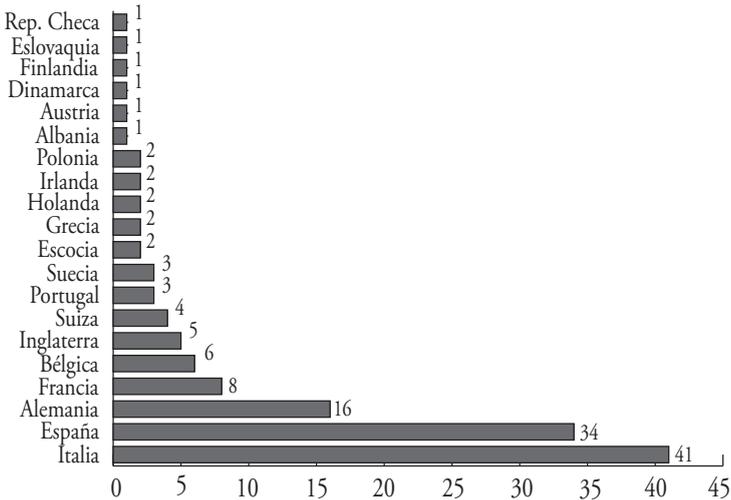
En el resto del mundo hubo 22 manifestaciones en 11 países: Turquía, Australia, Nueva Zelanda, Yemen, Siria, Líbano, Israel, India, Kenia, Mozambique y Japón (gráfica 3).

Gráfica 1. Países en América



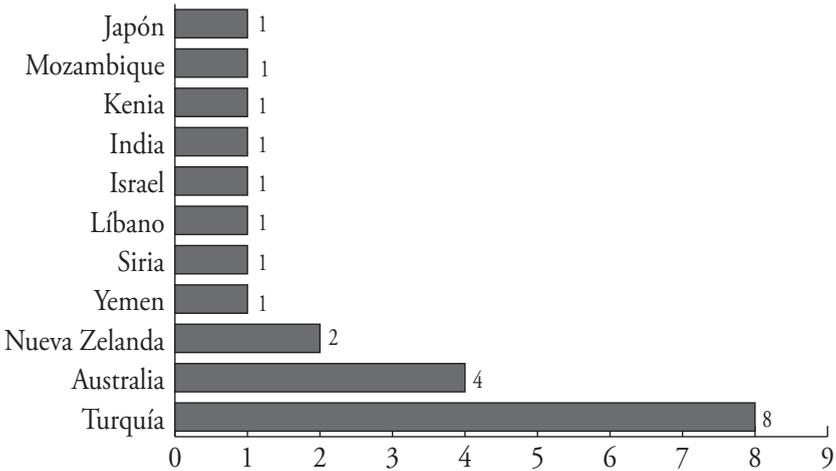
Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 2. Países en Europa



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 3. Otros países



Fuente: Elaboración propia.

A partir de las 366 movilizaciones en 53 países de todo el mundo donde se escuchó la canción “Un violador en tu camino” del colectivo Las Tesis, y de su propagación por medio de las redes sociodigitales, consideramos que estamos ante un fenómeno comunicativo sin precedente por su alcance global, al convertirse en un himno para las mujeres ante la violencia e injusticias por el alto número de femicidios y acoso sexual. En el caso de México, la revista *Gatopardo* afirma que en 2019 las mujeres mexicanas han salido a las calles con la exigencia de justicia en un país donde “9 mujeres son asesinadas a diario, un país donde una parte de la sociedad ha elegido condenar los vidrios rotos y los muros rayados, antes que la violencia que vive más de la mitad de su población” (Gatopardo, 2019). Además, la misma revista señala que el año 2019 ha marcado el debate social del movimiento feminista ante la violencia de género como emergencia nacional.

Las redes sociales digitales como dinamizador del movimiento feminista

En los últimos cinco años, han ocurrido algunos de los más representativos ejemplos de la lucha feminista actual en un contexto de redes sociodigitales. En este sentido, América Latina ha jugado un papel clave en las movilizaciones masivas con el movimiento #NiUnaMenos en Argentina, surgido a raíz de los feminicidios y la violencia hacia las mujeres, el cual ha tenido eco en diversos países del continente, donde se han diversificado colectivos y organizaciones y se ha colocado en el centro las voces de las mujeres (Larrondo y Ponce 2019).

En el artículo “Una nueva ola feminista... más allá de #MeToo. Irrupción, legado y desafíos”, Judith Muñoz (2019) sostiene que actualmente las redes sociodigitales han impactado al feminismo y a la sociedad en general dando pie a nuevas formas de organización y acción política, y ser una de las características del movimiento feminista. Como afirman Pedraza y Rodríguez: “lo que caracteriza esta nueva forma de levantamiento es la posibilidad de conectar los diferentes espacios, esfuerzos y recursos con una visibilidad inédita” (2019:198). La protesta global #UnVioladorEnTuCamino es un claro ejemplo de esto, pudimos apreciar la réplica del himno feminista en 53 países, con 366 manifestaciones del *performance* en todo el mundo.

De acuerdo con Magaña (2019), en la actualidad son tres los escenarios en donde el movimiento feminista está teniendo el centro de su incidencia: “Conferencias Regionales sobre la mujer de América Latina y el Caribe, los instrumentos normativos regionales sobre los derechos humanos de las mujeres y [...] las manifestaciones feministas en la escena pública tanto en las calles, como en el espacio virtual” (2019:165), y es que los movimientos sociales de mujeres se han vuelto partícipes de la exigencia de demandas y defensas dentro de la agenda pública a pesar de los obstáculos que han tenido que sobrellevar. Es menester considerar que uno de los grandes retos que han tenido las redes de activismo feminista es la narrativa de representa-

ción de una forma distinta ante el acoso sexual y la representación de las mujeres en los espacios públicos (Ávalos, 2019). Binder (2019) plantea que para las ciberfeministas latinoamericanas su posicionamiento político de acción les exige una “actitud transformadora como una tarea de creación de imaginarios radicales y utopías que marquen la orientación de ese cambio” (Binder, 2019:227).

Para Magaña (2019), las potencialidades que han dado ventaja a estos movimientos feministas permiten la creación de redes más horizontales, caracterizadas por su pluralidad y diversidad, haciendo posible su visibilidad tanto en su búsqueda de justicia como en la agenda política de género. Asimismo, la autora indica que América Latina ha sido precursora en la denuncia de feminicidios y violencia sexual contra las mujeres a partir de la creación de los *hashtags* #NiUnaMenos en Argentina, #MiPrimerAsedio en Brasil y #MiPrimerAcoso en México. En suma, mediante el uso de “*hashtags*, lemas, redes organizativas, convocatorias internacionales, performances y vídeos se incorporan como herramientas novedosas al repertorio de los movimientos de mujeres en América” (Revilla, 2019:48). En el artículo “‘I SEE YOU, I BELIEVE YOU, I STAND WITH YOU’: #MeToo and the performance of networked feminist visibility, Feminist Media Studies”, Rose Mary Clark-Parsons propone el concepto “feminismo *hashtag*” como:

Un tipo de actuación polémica que permite a los activistas politizar el personal, un objetivo de larga data de los movimientos feministas en los Estados Unidos, haciéndolo visible. #MeToo agregó historias personales en una campaña de visibilidad en red, ilustrando la naturaleza sistémica de la violencia sexual (Clark-Parsons, 2019:2).

La autora menciona que algunos estudiosos encuadran el “feminismo *hashtag*” como una práctica poderosa en la “política de la visibilidad”, una forma de activismo centrado en cambiar la forma en que representamos, interpretamos y respondemos a las injusticias sociales por medio de actuaciones públicas, pero también la crítica radical como poderosa táctica empleada para amplificar la concien-

cia el “feminismo *hashtag*” puede ser una forma de activismo que comienza y termina con la actuación y hace poco por transformar las estructuras de desigualdad (Clark-Parsons, 2019).

En el artículo “El devenir feminista de la acción colectiva: las redes digitales y la política de prefiguración de las multitudes conectadas”, Rovira (2018) explica que el activismo digital de mujeres mediante la narración en primera persona, toda esta diversidad de conversaciones y relatos de una multiplicidad de voces, así como el salto a nivel global, ha favorecido a que “muchas mujeres jóvenes sin militancia en el feminismo se hayan sentido interpeladas y atraídas a decir y a hacer, a ser protagonistas de una nueva ola global de movilizaciones que adquieren la forma de constelaciones performativas claramente feministas” (Rovira, 2018:228).

Según Errázuriz (2019) se examina que tanto la narración de historias como la comunicación de “narraciones feministas” mediante los medios de comunicación social están en consonancia con la tradición testimonial feminista; hoy en día “los espacios digitales sirven a las jóvenes feministas como un lugar seguro y expuesto al mismo tiempo” (2019:4). Asimismo, las historias y los sentimientos son ahora vívidamente capturados en las redes sociodigitales y se encuentran en constante monitoreo por la televisión, radio, prensa y fuentes de las agencias de noticias en todo el mundo (Cottle, 2011).

La argentina Claudia Laudano, experta en movimientos feministas en contextos digitales, en su artículo “Acerca del uso estratégico de TIC en movilizaciones feministas”, expone toda una serie de procesos complejos de la apropiación tecnológica por parte de diversas manifestaciones feministas: “se estaría privilegiando la apropiación de las plataformas a disposición desde usos que pueden considerarse creativos o innovadores respecto de los planeados en origen y que resultan beneficiosos en cuanto a la incidencia política, a los ojos de las propias activistas” (Laudano, 2019:367). Sin embargo, la autora es crítica, ya que “tanto Facebook como Twitter son plataformas corporativas y que, dentro de los retos pendientes del activismo digital feminista en el país, aún espera un debate extendido acerca de estrategias de software libre” (Laudano, 2018:145).

Algunos autores concuerdan en que en años recientes, con todas estas nuevas tecnologías de comunicación, las mujeres se han empoderado al poder amplificar sus demandas, como lo vimos con la protesta #UnVioladorEnTuCamino en 22 países de América Latina, en donde se llevó a cabo el evento con un total de 208 manifestaciones, las cuales contaron con la ayuda de estas herramientas de comunicación y crearon “redes feministas transnacionales y reuniendo las búsquedas locales y mundiales de la justicia de género, que están destinadas a convertirse en cuestiones más apremiantes de interés en los años venideros” (Matos, 2017:431). Del mismo modo, Rosales (2016) indica que este tipo de manifestaciones colectivas puede formar: “un horizonte de posibilidad para un debate político, cultural y comunicacional más amplio y complejo de visibilización, de denuncia y de acción transformadora de las estructuras jerárquicas y excluyentes de género en la trama de nuestra cultura” (2016:11). En este escenario, debido a su emergencia en años recientes hay un largo camino de estudio por recorrer respecto a los nuevos objetos de comunicación y cultura digital desde la perspectiva de los movimientos sociales.

Metodología

La técnica de investigación utilizada para este estudio fue el análisis de comentarios de usuarios (*user comment analysis*). Para Reich, los comentarios de los usuarios representan “una nueva etapa en la evolución de la participación de los usuarios en los espacios proporcionados por los medios de comunicación” (2011:97). El número de personas que quieren hacer oír su voz no tiene precedente. En el pasado, los guardianes de los medios de comunicación solían controlar los canales de participación como lugares exclusivos, la participación por medio de comentarios estaba permitida sólo en la medida en que no rompieran las reglas explícitas. Si bien esta forma de participación puede encontrarse en los sitios web de noticias y otros relacionados con el periodismo, es pertinente mencionar que las secciones de co-

mentarios en los sitios de redes sociales, especialmente Facebook o YouTube, también permiten a los usuarios expresarse.

Estos foros ofrecen la oportunidad de hacer contribuciones abiertas en un espacio instantáneo y dan acceso sin editar a la presentación de un punto de vista. Weber (2013) indica que los sitios web de noticias son foros importantes en la esfera pública porque tienen la capacidad de comunicar de manera colectiva cuestiones pertinentes a grandes audiencias y de facilitar la formación de la opinión pública. Gerhards y Schäfer afirman que el “internet ofrece una mayor accesibilidad a los actores que no reciben atención en otros medios de comunicación, y que las perspectivas disminuidas en otros formatos están más fuertemente representadas en internet” (2010). Sin embargo, los comentarios de los usuarios pueden ser polémicos y contener “contribuciones de baja calidad [...] y frecuentemente dudosas al discurso público”, siendo en su conjunto “menos reflexivos y más impulsivos, superficiales y agresivos que las formas anteriores de participación del público” (Reich, 2011:98).

Para responder la pregunta sobre las temáticas que se abordan en los comentarios de los videos publicados en Facebook a partir de la protesta global en la que se entonó la canción creada por el colectivo Las Tesis, seleccionamos 12 videos de dicha red social. El criterio de selección para realizar el análisis residió en que los videos tuvieran un mínimo de 100 comentarios; es importante mencionar que utilizamos la herramienta *Export Comments* que, en diciembre de 2019, permitía descargar sin costo un máximo de 500 comentarios por *link* de Facebook. De este modo, pudimos conformar un corpus con 4 004 comentarios en total. Para recolectar las muestras se consideraron: dos páginas de Facebook de televisoras mexicanas, siete periódicos digitales (México, España, Chile e Inglaterra), dos páginas de Facebook de colectivos feministas (León, Guanajuato y Oaxaca), y una página de un medio digital mexicano. El criterio de selección se basó en que dicho video tuviera de 50 000 a más de un millón de reproducciones del himno feminista “Un violador en tu camino”. A continuación, en el cuadro 1 se muestra el número de reproducciones que tuvo la canción en los doce videos analizados.

Cuadro 1. Número de reproducciones del himno feminista “Un violador en tu camino”

Medio digital	Número de reproducciones
BCC News Mundo (Inglaterra)	2.4 millones
Imagen Noticias. Ciro Gómez Leyva	1.6 millones
TV Azteca. Noticias	1.4 millones
Periódico digital La Tercera (Chile)	1.3 millones
Medio digital Cultura Colectiva (México)	878 000
Colectivo “Feministas al Aire Radio” (Oaxaca)	389 000
Periódico Diario Público (España)	189 000
Periódico La Jornada	159 000
Revista digital Red Capital Mx (México)	127 000
Colectivo “Barrio Feminista” León, Guanajuato	124 000
Periódico Victoria (Durango)	57 000
Periódico La Voz de la Frontera (Mexicali)	50 000

Fuente: Elaboración propia.

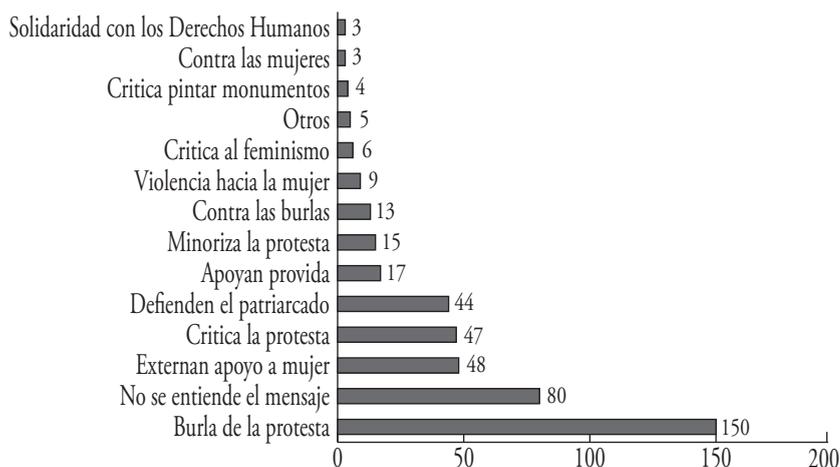
Como se mencionó, para la conformación del corpus se utilizó la herramienta *Export Comments*, que exporta fácilmente todos los comentarios de sus publicaciones en Facebook, Instagram o Twitter a un archivo de Excel, donde enumera e indica el nombre de usuario de Facebook, ID de perfil, fecha de publicación del comentario, número de *likes* al comentario emitido por el usuario, comentario textual del usuario con emojis o imágenes, y un apartado que se llama “*view comment*” donde al dar *click* remite al comentario original de la página del Facebook. Para fines de este estudio, solamente utilizamos el comentario emitido por el usuario para la realización del análisis. Las categorías de clasificación de las temáticas no fueron preestablecidas, se determinaron de acuerdo con el contenido de cada comentario y fueron registradas en un documento de Excel. Es importante mencionar que sólo se tomaron en cuenta comentarios textuales, ya que del corpus de comentarios sistematizados, 807 son

memes, los cuales no se contemplaron para el presente análisis, así como tampoco el uso de emoticones, que pueden ser material de estudio para una futura investigación.

Resultados

El primer video analizado fue tomado de la página de Facebook de TV Azteca Noticias, y se titula “‘Un violador en tu camino’ se grita en varias partes del mundo”, con fecha de publicación del 29 de noviembre de 2019. Tiene una duración de 2 minutos, 46 segundos, y ha sido visto 1 400 000 veces, compartido 24 000 veces por usuarios y cuenta con 6 000 comentarios. El video consiste en un *collage* de imágenes de mujeres interpretando el himno “Un violador en tu camino” en varias partes del mundo (Londres, Bogotá, Chile, París, Italia, Alemania, Madrid, Viña del Mar, Bolivia, Ciudad de México) y es utilizado como introducción del noticiero nocturno que conduce Javier Alatorre en TV Azteca. En el material se explica sobre una manifestación que se hizo viral en unas horas para exigir un alto a la violencia. Para fines de este estudio, se sistematizó una muestra de 444 comentarios publicados del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2019; los resultados se acomodaron según las temáticas encontradas: burla de la protesta: 150 (34%), no se entiende el mensaje: 80 (18%), externan apoyo a las mujeres: 48 (11%), critica la protesta: 47 (11%), defiende el patriarcado: 44 (10%), apoya provida: 17 (4%), minoriza la protesta: 15 (3%), contra las burlas: 13 (3%), violencia hacia la mujer: 9 (2%), critica el feminismo: 6 (1%), otros: 5 (1%), critica pintar monumentos: 4 (1%), contra las mujeres: 3 (1%), y solidaridad por los derechos humanos: 3 (1%) (gráfica 4).

Gráfica 4. TV Azteca Noticias

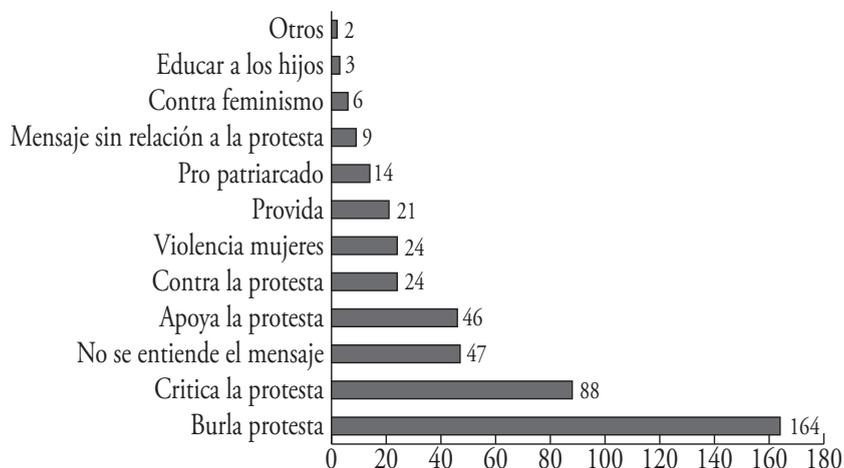


Fuente: Azteca Noticias, “Un violador en tu camino’ se grita en varias partes del mundo”, *Facebook*, 29 de noviembre de 2019, [<https://www.facebook.com/watch/?v=2520241761541793>].

El segundo video proviene de la página de Facebook del periodista *Ciro Gómez Leyva*, de *Imagen Noticias*, publicado el 30 de noviembre de 2019, y se titula: “#ElVioladorEresTú sonó con fuerza y rabia en el Zócalo de la CDMX”, tiene una duración de 2 minutos, 50 segundos, y cuenta con 1 600 000 vistas, 8 200 comentarios y ha sido compartido 813 veces. El video comienza con un grupo de mujeres manifestantes en la Ciudad de México gritando al unísono: “Mujeres unidas jamás serán vencidas”, en la alameda central, también se observan testimonios de mujeres que relatan por qué salieron a las calles. Asimismo, se indica la presencia de policías que protegían el palacio de Bellas Artes, los negocios al ver pasar el contingente cerraron las cortinas de sus negocios y puede notarse que no hubo pintas ni destrozos. Finalmente, se presentan testimonios de mujeres señalando que “no todas somos vándalas” y “pidiendo justicia para todas las mujeres asesinadas”.

Para el análisis se consideró una muestra de 448 comentarios, del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2019, y se sistematizaron las temáticas, los resultados obtenidos fueron: burla de la protesta: 164 (37%), crítica la protesta: 88 (20%), no se entiende el mensaje: 47 (11%), apoya la protesta: 46 (10%), contra la protesta: 24 (5%), violencia a las mujeres: 24 (5%), apoya provida: 21 (5%), propatriarcado: 14 (3%), mensaje sin relación a la protesta: 9 (2%), contra el feminismo: 6 (1%), educar a los hijos: 3 (1%), y otros: 2 (0%).

Gráfica 5. Imagen Noticias. *Ciro Gómez Leyva*

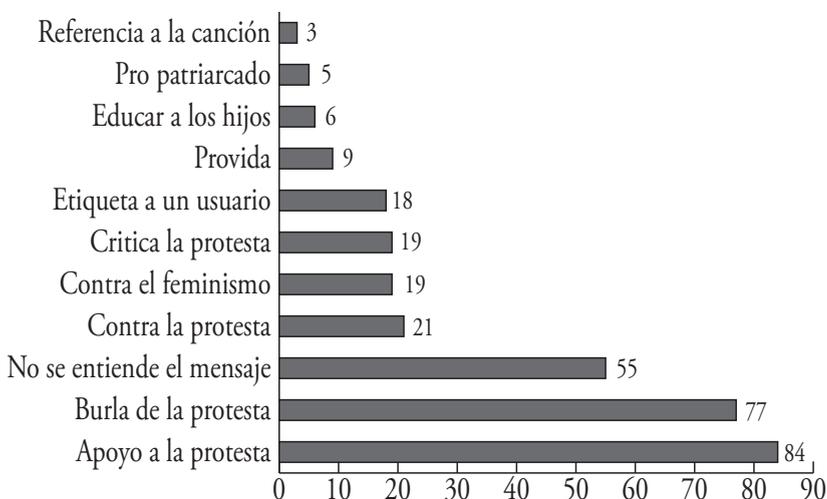


Fuente: *Ciro Gómez Leyva*, “#ElVioladorEresTú sonó con fuerza y rabia en el Zócalo de la CDMX”, *Facebook*, 30 de noviembre de 2019, [<https://www.facebook.com/watch/?v=723084471510328>].

El tercer video, publicado el 30 de noviembre de 2019 en la página de Facebook del periódico *La Jornada*, se titula “Intervención ‘Un violador en tu camino’, se hace protesta global”, tiene una duración de 2 minutos, 10 segundos, cuenta con 159 000 vistas, 675 comentarios, y ha sido compartido 3 400 veces. El video consiste en un *collage* de imágenes de varias ciudades del mundo, como Madrid, Ciudad de México, Valparaíso, Nueva York, Antofagasta, París, Santiago de Chile, Bogotá, Barcelona y Londres, donde se observan mujeres manifes-

tándose y cantando el himno “Un violador en tu camino”. Para fines de este estudio se tomó una muestra de 316 comentarios, del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2019, los resultados fueron: apoyo a la protesta: 84 (26%), burla de la protesta: 77 (24%), no se entiende el mensaje: 55 (17%), contra la protesta: 21 (7%), contra el feminismo: 19 (6%), critica la protesta: 19 (6%), etiqueta a un usuario: 18 (6%), apoya provida: 9 (3%), educar a los hijos: 6 (2%), propatriarcado: 5 (2%), referencia a la canción: 3 (1%).

Gráfica 6. Periódico La Jornada

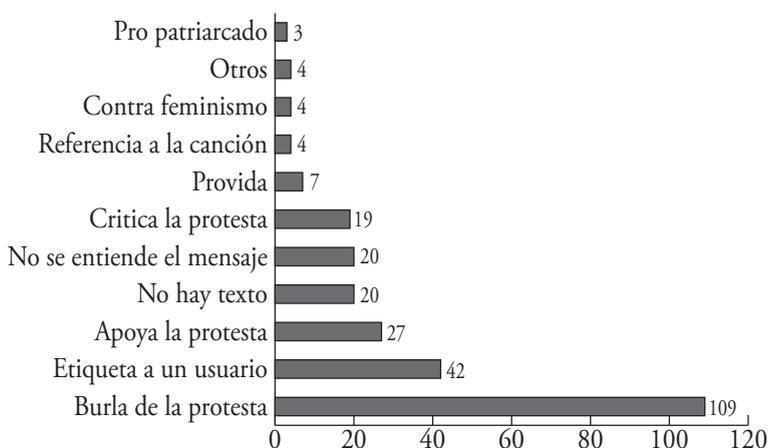


Fuente: La Jornada, “Intervención ‘Un violador en tu camino’, se hace protesta global”, *Facebook*, 30 de noviembre de 2019, [<https://www.facebook.com/lajornadaonline/videos/1498693343613507/?v=1498693343613507>].

El cuarto video fue publicado en la página de Facebook de *La Voz de la Frontera* el 2 de diciembre de 2019, con el nombre “Interpretan ‘Un violador en tu camino’ en Mexicali”, tiene una duración de 2 minutos, 45 segundos, cuenta con 50 000 visitas y 550 comentarios, registrados del 3 de diciembre al 4 de diciembre de 2019. El video consiste en una manifestación de mujeres en la ciudad de Mexicali,

replicando la canción “Un violador en tu camino”; se muestra el testimonio de mujeres activistas, quienes señalan que “son las estadísticas las que dicen que nos están matando por razones de género” y “estamos manifestándonos porque tenemos miedo a que nos maten”. Para este estudio se tomó una muestra de 259 comentarios, los resultados fueron: burla de la protesta: 109 (42%), etiqueta a un usuario: 42 (16%), apoya la protesta: 27 (10%), no hay texto: 20 (8%), no se entiende el mensaje: 20 (8%), critica la protesta: 19 (7%), apoya a provida: 7 (3%), contra el feminismo: 4 (2%), otros: 4 (2%), y propatriarcado: 3 (1%).

Gráfica 7. *La Voz de la Frontera (Mexicali)*

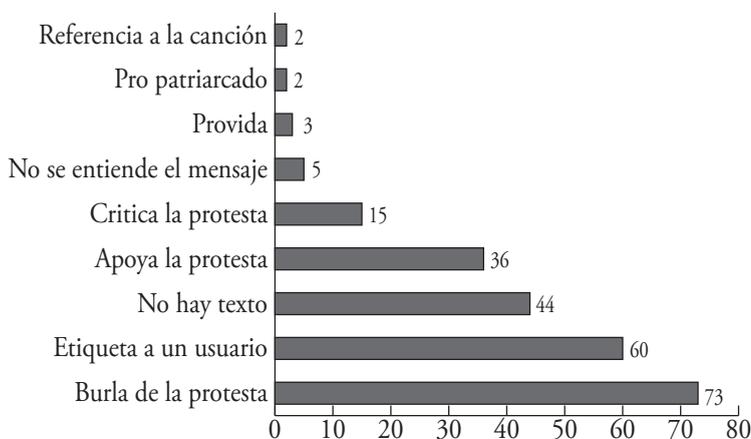


Fuente: La Voz de la Frontera, “Interpretan ‘Un violador en tu camino’ en Mexicali”, *Facebook*, 2 de diciembre de 2019, [<https://www.facebook.com/lavozdelafrontera/videos/582046575865576/>].

El quinto video fue tomado de la página de Facebook del *Periódico Victoria de Durango*, se publicó el 1º de diciembre de 2019 y se titula “Intervención #UnVioladorEnTuCamino por feministas en #Durango”, debajo del título se puede leer una breve descripción: “Feministas de #Durango realizan la intervención #UnVioladorEnTuCamino en la Plaza de Armas a convocatoria de #LasQueNoAr-

den en el marco de las protestas contra la violencia hacia las mujeres #NiUnaMenos”; tiene una duración de 3 minutos, 4 segundos, cuenta con 57 000 vistas, 769 comentarios, y se ha compartido 391 veces. En el video se realiza una réplica de la canción “Un violador en tu camino”, las mujeres manifestantes además gritan al unísono “desde Durango hasta la Patagonia” y “no más silencio”. Para fines de este estudio realizamos una muestra de 240 comentarios, del 1º al 4 de diciembre de 2019, los resultados fueron: burla de la protesta: 73 (31%), etiqueta a un usuario: 60 (25%), no hay texto: 44 (18%), apoya la protesta: 36 (15%), critica la protesta: 15 (6%), no se entiende el mensaje: 5 (2%), apoya a provida: 3 (1%), propatriarcado: 2 (1%), y hace referencia a la canción: 2 (1%).

Gráfica 8. Periódico Victoria de Durango

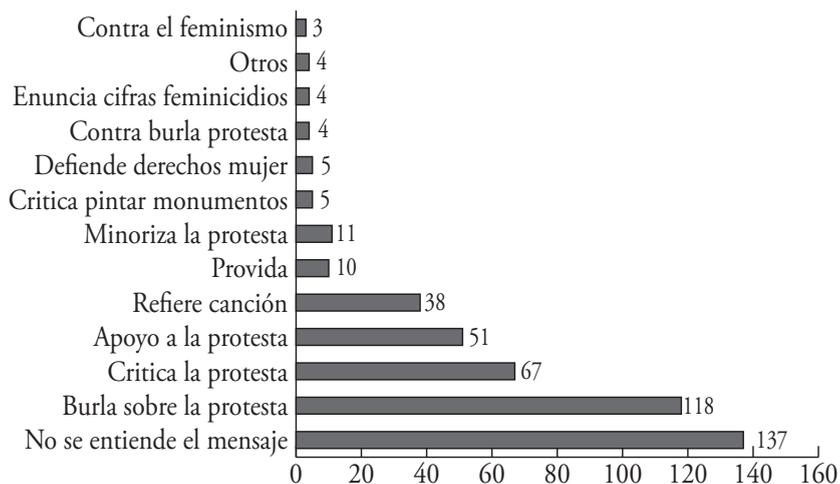


Fuente: Periódico Victoria de Durango, “Intervención #UnVioladorEnTuCamino por feministas en #Durango”, *Facebook*, 1º de diciembre de 2019, [<https://www.facebook.com/periodicovictoria/videos/551994922032963/?v=551994922032963>].

El sexto video de Facebook pertenece a la *BBC News Mundo*, fue publicado el 3 de diciembre de 2019, y se titula “‘Un violador en tu camino’, el video del grupo feminista chileno Las Tesis que se volvió viral”, tiene una duración de 1 minuto, 51 segundos, cuenta

con 3 800 comentarios, fue compartido 5 200 veces, y ha sido visto 2 400 000 veces por usuarios de Facebook. En el video se exponen imágenes de una rutina de feministas chilenas que se hizo viral, y se presenta un *collage* de diversas manifestaciones en varias partes del mundo, con un texto que indica: “en 25 países de América Latina y el Caribe más de 3 500 mujeres murieron a causa de la violencia de género en 2018”. Para fines de este estudio se tomó una muestra de 457 comentarios, del 3 diciembre de 2019, los resultados obtenidos por temáticas fueron: no se entiende el mensaje: 137 (30%), burla de la protesta: 118 (26%), critica la protesta: 67 (15%), apoya la protesta: 51 (11%), refiere a la canción: 38 (8%), apoya provida: 10 (2%), minoriza la protesta: 11 (2%), critica pintar monumentos: 5 (1%), defiende derechos de la mujer: 5 (1%), contra burla de la protesta: 4 (1%), enuncia cifras de feminicidios: 4 (1%), otros: 4 (1%), y contra el feminismo: 3 (1%).

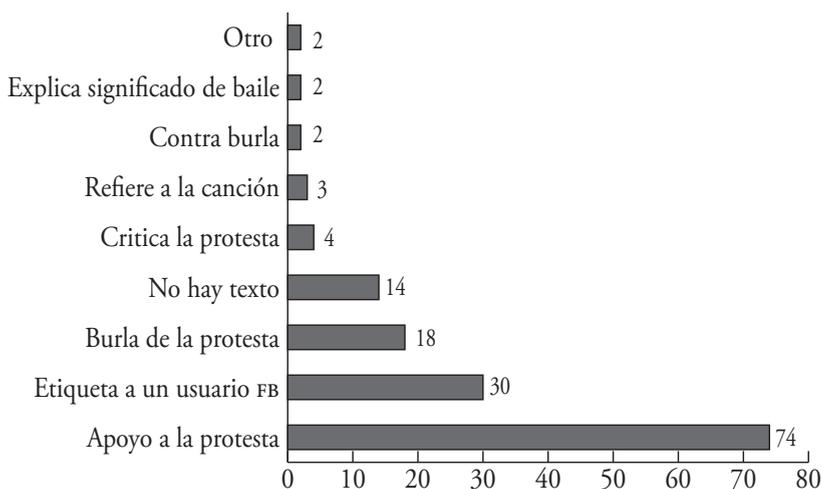
Gráfica 9. *BBC News Mundo*



Fuente: BBC New Mundo, “‘Un violador en tu camino’, el video del grupo feminista chileno Las Tesis que se volvió viral”, *Facebook*, 3 de diciembre de 2019, [<https://www.facebook.com/BBCnewsMundo/videos/589775985159020/?v=589775985159020>].

El séptimo video de Facebook fue publicado por Barrio Feminista el 29 de noviembre de 2019, se titula “En León, Guanajuato, México, nos unimos a la convocatoria de las compañeras chilenas #lastesis para protestar contra la violencia machista que se da aquí y allá, con la intervención #unvioladorentucamino”, tiene una duración de 2 minutos, 31 segundos, 310 comentarios, 124 000 vistas, y ha sido compartido 1 600 veces. El video muestra una manifestación de mujeres en el Arco de la Calzada, ubicado en la ciudad de León, Guanajuato, donde cantan la canción “Un violador en tu camino”. Para fines de este estudio se tomó una muestra de 149 comentarios, del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2019, los resultados obtenidos por temáticas fueron: apoyo a la protesta: 74 (50%), etiqueta a un usuario: 30 (20%), burla de la protesta: 18 (12%), no hay texto: 14 (10%), critica la protesta: 4 (3%), refiere a la canción: 3 (2%), contra burla de la protesta: 2 (1%), explica significado del baile: 2 (1%), y otro: 2(1%).

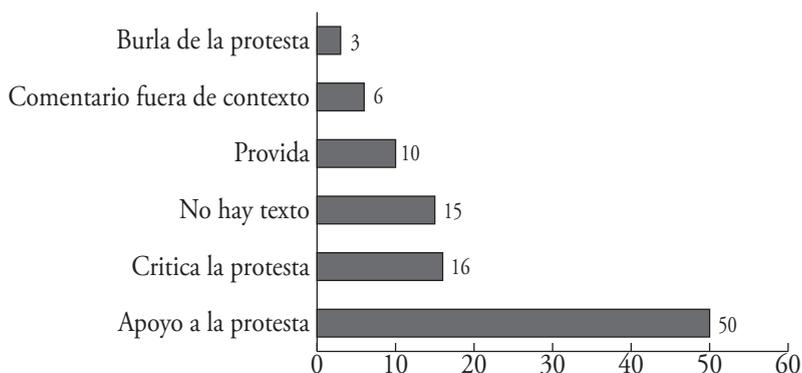
Gráfica 10. Barrio Feminista



Fuente: Barrio Feminista, “En León, Guanajuato, México, nos unimos a la convocatoria de las compañeras chilenas #lastesis para protestar contra la violencia machista que se da aquí y allá, con la intervención #unvioladorentucamino”, *Facebook*, 29 de noviembre de 2019, [<https://www.facebook.com/soybarriofem/videos/442959692999344/?v=442959692999344>].

El octavo video, publicado en la página de Facebook de *La Tercera* en Argentina el 30 de noviembre de 2019, se titula “La intervención que dio la vuelta al mundo”, con una duración de 1 minuto 56 segundos, cuenta con 1 300 000 vistas, 3 200 comentarios y ha sido compartido 28 000 veces. El video consiste en un *collage* de imágenes de mujeres manifestantes cantando “Un violador en tu camino” en varias partes del mundo, como Concepción (Chile), París, Ciudad de México, Madrid, Oviedo, Temuco, Bogotá, Valdivia, Londres, Nueva York, Santiago de Chile, Berlín, Barcelona y Viña del Mar. Para fines de este estudio se tomó una muestra de 100 comentarios, del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2019; los resultados por temáticas fueron: apoyo a la protesta: 50 (50%), crítica la protesta: 16 (16%), no hay texto: 15 (15%), apoyo provida: 10 (10%), comentario fuera de contexto: 6 (6%), y burla de la protesta: 3 (3%).

Gráfica 11. *La Tercera* (Chile)

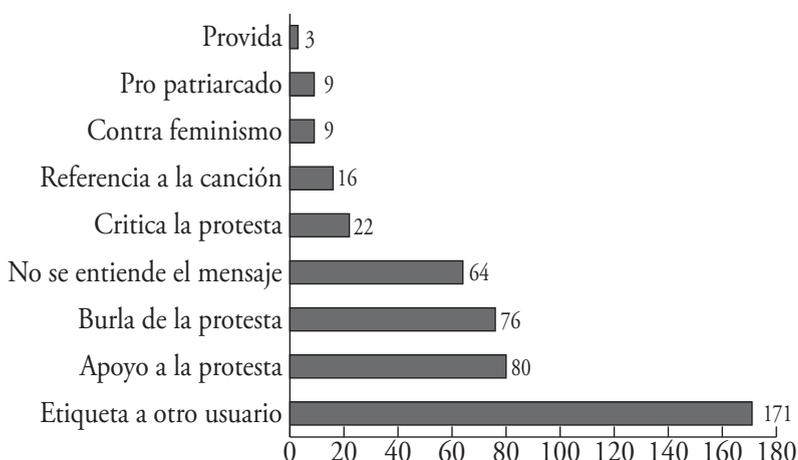


Fuente: La Tercera, “La intervención que dio la vuelta al mundo”, *Facebook*, 30 de noviembre de 2019, <https://www.facebook.com/laterceracom/videos/449438545766454/?v=449438545766454>

El noveno video de Facebook corresponde a Feministas al Aire Radio, y fue publicado el 29 de noviembre de 2019 con el título “¡Tercera llamada! #UnVioladorEnTuCamino #Oaxaca”, tiene una duración de 2 minutos, 50 segundos, cuenta con 398 000 vistas,

1 100 comentarios, y ha sido compartido 6 600 veces. El video consiste en una protesta afuera de la catedral de la ciudad de Oaxaca, donde mujeres manifestantes cantan el himno “Un violador en tu camino”. Para fines de este estudio se tomó una muestra de 450 comentarios, del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2019. Los resultados fueron: etiqueta a otro usuario: 171 (38%), apoyo a la protesta: 80 (18%), burla de protesta: 76 (17%), no se entiende el mensaje: 64 (14%), critica la protesta: 22 (5%), referencia a la canción: 16 (3%), contra el feminismo: 9 (2%), propatriarcado: 9 (2%), y apoyo provida: 3 (1%).

Gráfica 12. *Feministas al Aire Radio*

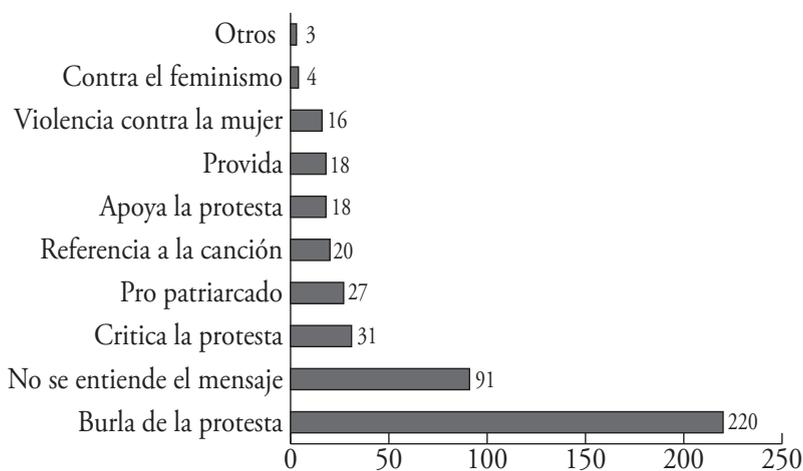


Fuente: Feminista al Aire Radio, “¡Tercera llamada! #UnVioladorEnTuCamino #Oaxaca”, *Facebook*, 29 de noviembre de 2019, [<https://www.facebook.com/feministasalaireradio/videos/1029794414042465/?v=1029794414042465>].

El décimo video pertenece a la página de Facebook de Red Capital Mx, fue publicado el 29 de noviembre 2019, y se titula “#Un-VioladorEnTuCamino. Cientos de mujeres capitalinas cantaron en el Zócalo el performance ‘Un violador en tu camino’, surgido en las protestas feministas de Chile”, tiene una duración de 1 minuto,

49 segundos, cuenta con 127 000 vistas, 1 300 comentarios, y ha sido compartido 288 veces. Para fines de este estudio se tomó una muestra de 448 comentarios, del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2019, se tuvo como resultado las temáticas: burla de la protesta: 220 (49%), no se entiende el mensaje: 91 (20%), crítica la protesta: 31 (7%), propatriarcado: 27 (6%), referencia a la canción: 20 (4%), apoya la protesta: 18 (4%), apoyo provida: 18 (4%), violencia contra la mujer: 16 (4%), contra el feminismo: 4 (1%), y otros: 3 (1%).

Gráfica 13. Red Capital Mx

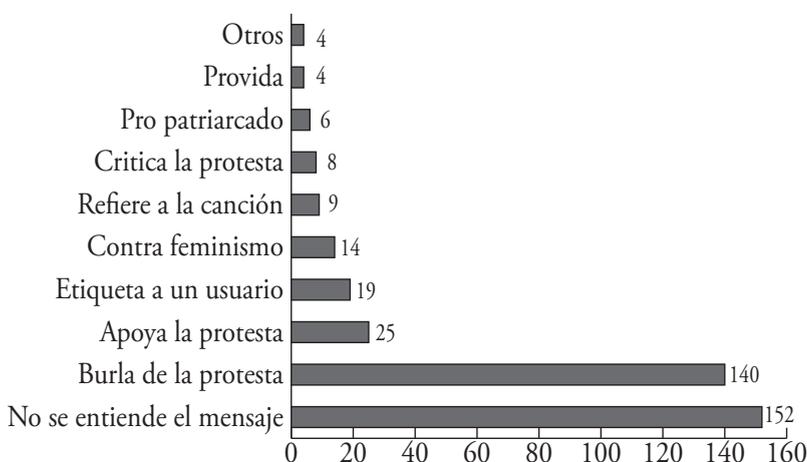


Fuente: Red Capital, “#UnVioladorEnTuCamino. Cientos de mujeres capitalinas cantaron en el Zócalo el performance ‘Un violador en tu camino’, surgido en las protestas feministas de Chile”, *Facebook*, 29 de noviembre de 2019, [<https://www.facebook.com/RedCapitalMX/videos/436032207339495/?v=436032207339495>].

El décimo primer video de Facebook es de Cultura Colectiva, fue publicado el 3 de diciembre de 2019 y se titula “Se va a caer, ¡Y la culpa no era mía, ni dónde estaba, ni cómo vestía!” con una duración de 3 minutos, 19 segundos, cuenta con 2 500 comentarios, 878 000 vistas, y ha sido compartido 1 000 veces. El video consiste en una manifestación de mujeres estudiantes de la Universidad

Iberoamericana en la Ciudad de México, interpretando la canción “Un violador en tu camino”, y aparece un texto donde se indica que esta nueva tendencia surgió en Chile contra la violencia de género alrededor del mundo. Para fines de este estudio se recolectaron 381 comentarios, del 4 de diciembre de 2019, los resultados obtenidos por temáticas fueron: no se entiende el mensaje: 152 (40%), burla de la protesta: 140 (37%), apoya la protesta: 25 (6%), etiqueta a un usuario: 19 (5%), contra el feminismo: 14 (4%), refiere a la canción: 9 (2%), critica la protesta: 8 (2%), propatriarcado: 6 (2%), apoya provida: 4 (1%), y otros: 4 (1%).

Gráfica 14. *Cultura Colectiva*

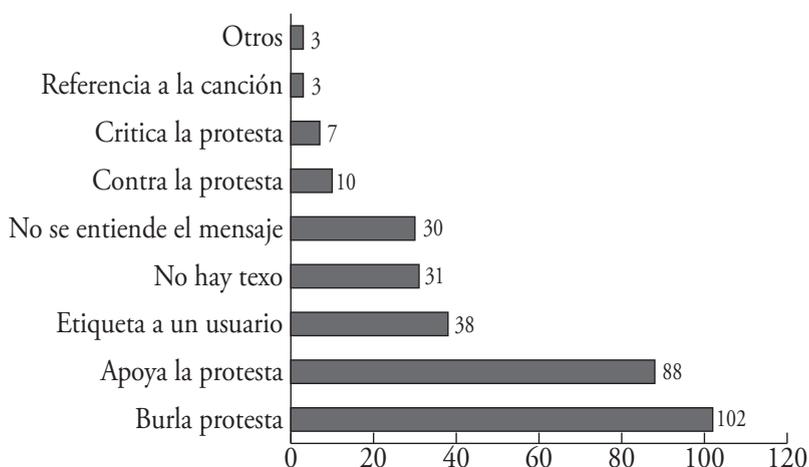


Fuente: Cultura Colectiva, “Se va a caer, ¡Y la culpa no era mía, ni dónde estaba, ni cómo vestía!” , *Facebook*, 3 de diciembre de 2019, [<https://www.facebook.com/CulturaColectiv/videos/2544224405660381/?v=2544224405660381>].

El décimo segundo video de Facebook pertenece al *Diario Público* (España), publicado el 2 de diciembre de 2019, se titula “El himno feminista que da la vuelta al mundo. Una performance feminista organizada por ‘Las Tesis’ de Chile da la vuelta al mundo. #El-VioladorEnTuCamino #ElVioladorEresTú”, con una duración de 2 minutos, 9 segundos, cuenta con 934 comentarios, 189 000 vistas, y

ha sido compartido 3 400 veces. El video consiste en una réplica de la canción “Un violador en tu camino” en varias ciudades del mundo, como Ciudad de México, Turquía, Ecuador, República Dominicana, Madrid y Barcelona. Para fines de este estudio se recolectaron 312 comentarios, del 2 al 4 de diciembre de 2019, los resultados obtenidos por temáticas fueron: burla de la protesta: 102 (32%), apoya la protesta: 88 (28%), etiqueta a un usuario: 38 (12%), no hay texto: 31 (10%), no se entiende el mensaje: 30 (10%), contra la protesta: 10 (3%), critica la protesta: 7 (2%), refiere a la canción: 3 (1%), y otros: 3 (1%).

Gráfica 15. *Diario Público (España)*



Fuente: Diario Público, “El himno feminista que da la vuelta al mundo”, *Facebook*, 2 de diciembre de 2019, [<https://www.facebook.com/diario.publico/videos/512469622684731/?v=512469622684731>].

Conclusiones

Con base en el análisis de los comentarios de usuarios (*user comment analysis*) registrados en los 12 videos de Facebook, en los que el tema

principal fue la protesta global #UnVioladorEnTuCamino, estamos de acuerdo con Pedraza y Rodríguez (2019) en que ésta alcanzó una “visibilidad inédita”; el surgimiento de estas protestas feministas en varias partes del mundo se acompañó de un uso creativo e innovador por medio de la réplica del *performance* creado por el grupo Las Tesis, desplegando así una “narrativa de representación” (Ávalos, 2019) de una manera diferente ante la problemática de la violencia de género que en la actualidad padecen las mujeres a nivel global.

Este estudio concuerda con Binder (2019) en el sentido de la actitud transformadora de crear “imaginarios radicales y utopías” que el activismo digital femenino está situando en el espacio público, visibilizándose de forma viral en las redes sociales de internet; además, como señala Cottle (2011), estas historias y sentimientos vívidamente capturados por las redes sociodigitales son retomadas por los medios tradicionales para sus páginas de Facebook, tal es el caso de TV Azteca, BBC News Mundo, Imagen Noticias, periódicos digitales, entre otros; lo cual abre la posibilidad de un horizonte para el debate político, cultural y comunicacional, como son las plataformas de internet (Rosales, 2016). Asimismo, concordamos con Rovira (2018) cuando expresa que estamos frente a las “narraciones en primera persona”, como lo muestra la letra de la canción “Un violador en tu camino”, que generan un cúmulo de multiplicidad de relatos y voces a nivel global.

Sobre los principales hallazgos del presente estudio es preciso mencionar que en más de la mitad de las páginas de Facebook analizadas se expresaron comentarios de burla de la protesta #UnVioladorEnTuCamino; por ejemplo: “¿Quién será el héroe que le ponga la música del payaso del rodeo?”, “Esa rolita hecha en cumbia y al mismo tiempo ellas barriendo o trapeando tsssss chulada”, “Me iba a poner a ver la familia peluche... Pero tuvo más gracia este video 🤔🤔”, “Gracias por crear una canción tan Mamalona para burlarnos, ya hasta suena en table dance”, “Puras viejas que no tienen que hacer en su casa por eso andan ahí de mitoterías” o “Primero lo primero. ¿Quién las dejó salir de la cocina? Deberían de hacer estufas con el celular integrado y se entretengan viendo la Rosa de Guadalupe 🤔🤔”.

En este sentido, es importante advertir que, en primer lugar, desde un aspecto cualitativo, en el espacio reservado para los comentarios de los videos publicados en Facebook se ha incrementado una fuerte misoginia (Banet-Weiser y Miltner, 2016) como resultado de las estructuras, los códigos y los discursos patriarcales que aún se sustentan y transitan por internet. Lo anterior representa un camino para futuras investigaciones para responder la pregunta: ¿qué papel juega actualmente la misoginia en los discursos patriarcales presentes en las plataformas digitales en torno a la protesta feminista?

En segundo lugar, en relación con la temática “apoyo a la protesta”, es importante mencionar que aunque algunos comentarios apoyan la protesta feminista plantean su rechazo a las expresiones radicales, como pintas de monumentos o destrozos a la propiedad privada como los negocios; por ello, muestran su aprobación por el *performance* de la canción “Un violador en tu camino”, en lugar de los actos de “vandalismo”. Algunos ejemplos de esto son: “Mi respeto para ellas por ser mujeres!... por defender una causa justa con valor y la frente en alto sin ocultar su rostro!!!”, “Así se debe de protestar y por supuesto, todos a apoyar que diferente a las protestas anteriores”, “Que grandes mujeres que en realidad si luchan por un fin a la violencia contra ellas sin violentar y afectar económicamente a terceras personas muchas gracias” y “Mejor que bailen a que destruyan, mucho más positivo”.

En tercer lugar, una de las temáticas que resultaron de este estudio fue “no se entendía el mensaje”, debido a diversos factores: una pobre redacción; no tener relación con el contenido del video; eran comentarios incendiarios y agresivos en línea definidos como “conductos de discriminación, abuso y desinformación para los extremistas políticos que una vez más se dirigen a grupos externos” (Calfano, 2015:273); o bien eran expresiones desinhibidas de hostilidad, como jurar, decir nombres, ridiculizar y lanzar insultos hacia otra persona, ya sea por su carácter, religión, raza, inteligencia y capacidad física o mental.

A continuación, en el cuadro 2 presentamos las principales temáticas derivadas de esta investigación.

Cuadro 2. Principales temáticas de los comentarios en los 12 videos analizados

Páginas de Facebook	Temática 1	Temática 2	Temática 3
TV Azteca Noticias	Burla de la protesta	No se entiende el mensaje	Apoya la protesta
Imagen Noticias. Ciro Gómez Leyva	Burla de la protesta	Critica la protesta	No se entiende el mensaje
Periódico La Jornada	Apoya la protesta	Burla de la protesta	No se entiende el mensaje
Periódico La Voz de la Frontera (Mexicali)	Burla de la protesta	Etiqueta a un usuario	Apoya la protesta
Periódico Victoria (Durango)	Burla de la protesta	Etiqueta a un usuario	No hay texto
BBC News Mundo	No se entiende el mensaje	Burla de la protesta	Critica la protesta
Colectivo Barrio Feminista, León, Guanajuato.	Apoya la protesta	Etiqueta a un usuario	Burla de la protesta
Periódico digital “La Tercera” (Chile)	Apoya la protesta	Critica la protesta	No hay texto
Colectivo Feministas al Aire Radio (Oaxaca)	Etiqueta a un usuario	Apoya la protesta	Burla de la protesta
Revista digital “Red Capital MX”	Burla de la protesta	No se entiende el mensaje	Critica la protesta
Medio digital “Cultura Colectiva”	No se entiende el mensaje	Burla de la protesta	Apoya la protesta
Periódico Público (España).	Burla de la protesta	Apoya la protesta	Etiqueta a un usuario

Fuente: Elaboración propia.

A partir de las principales temáticas surgidas de este análisis (cuadro 2), sugerimos advertir que un estudio de corte cualitativo sobre estos resultados brindaría mayor detalle y precisión sobre los significados positivos o negativos en torno a la intervención del himno feminista en el espacio público, que se viralizó por medio de videos en las redes sociales de internet. La presente investigación contribuye en su carácter pionero a los estudios de cultura digital feminista en el contexto de las redes sociales que, de acuerdo con la revisión de la literatura, en 2018 hay un aumento significativo desde la perspectiva del llamado *networked feminism* o feminismo *hashtag*, principalmente con el estudio de caso en Argentina del movimiento #NiUnaMenos. Por último, como ya se mencionó, para el presente estudio sólo se consideraron comentarios textuales, quedaron fuera del análisis los memes y el uso de emoticones. Estos elementos pueden ser material de estudio para futuras investigaciones en las que se planteen preguntas como ¿qué papel juegan los memes de internet en el feminismo digital contemporáneo?

Referencias

- Agostini, S. (2019), “Así es como la ropa puede ser un poderoso símbolo de protesta”, *Vogue*, 10 de diciembre, [<https://www.vogue.mx/estilo-de-vida/articulo/un-violador-en-tu-camino-protesta-feminista-codigos-de-vestuario>] (fecha de consulta: 23 de enero 2021).
- Antúñez Estrada, M. (2019), “El 2019 fue un año de ‘revolución feminista’, y las redes ayudaron a la causa, coinciden expertas”, *Sin Embargo*, 21 de diciembre, [<https://www.sinembargo.mx/21-12-2019/3700160>] (fecha de consulta: 1º de febrero 2020).
- Ávalos González, J.M. (2019), “La posibilidad tecnopolítica. Activismos contemporáneos y dispositivos para la acción. Los casos de las redes feministas y Rexiste”, *Comunicación y Sociedad*, año 16, pp. 1-30, DOI: [<https://doi.org/10.32870/cys.v2019i0.7299G>].
- Banet-Weiser, S. y K. Miltner (2016), “#MasculinitySoFragile: Culture, Structure, and Networked Misogyny”, *Feminist Media Studies*, vol. 16,

- núm. 1, pp. 171-174, DOI: [<https://doi.org/10.1080/14680777.2016.120490>].
- Barragán, A. y D. Rodríguez (2019), “El grito de miles de mujeres retumba en Ciudad de México con ‘Un violador en tu camino’”, *El País, Verne*, 30 de noviembre, [https://verne.elpais.com/verne/2019/11/30/mexico/1575076665_430100.html?autoplay=1] (fecha de consulta: 1º de febrero de 2020).
- Binder, I. (2019), “Identidad y agencia colectiva del movimiento ciberfeminista en América Latina. El caso de [ciberfeministaslatam]”, *Revista Dígitos*, núm. 5, pp. 210-233, DOI: [<http://dx.doi.org/10.7203/rd.v0i5.128>].
- Calfano, B. (2015), “Flaming and Blaming: The Political Effect of Internet News and Reader Comments”, en V. Farrar-Myers y J. Vaughn (eds.), *Controlling the Message New Media in American Political Campaigns*, New York University Press, Nueva York, pp. 270-301.
- Chenou, J.M. y C. Cepeda-Másmela (2019), “#NiUnaMenos: Data Activism From the Global South”, *Television & New Media*, vol. 20, núm. 4, pp. 396-411, DOI: [[10.1177/1527476419828995](https://doi.org/10.1177/1527476419828995)].
- Clark-Parsons, R. (2019), “‘I SEE YOU, I BELIEVE YOU, I STAND WITH YOU’: #MeToo and the Performance of Networked Feminist Visibility”, *Feminist Media Studies*, DOI: [[10.1080/14680777.2019.1628797](https://doi.org/10.1080/14680777.2019.1628797)].
- CNN Chile (2019), “Mapa muestra en qué lugares se ha replicado ‘Un violador en tu camino’ en el mundo”, *CCN Chile*, 19 de diciembre, [https://www.cnnchile.com/pais/mapa-muestra-en-que-lugares-se-ha-replicado-un-violador-en-tu-camino-en-el-mundo_20191219/] (fecha de consulta: 1º de febrero de 2020).
- Cottle, S. (2011), “Media and the Arab Uprisings of 2011: Research Notes”, *Journalism*, vol. 12, núm. 5, pp. 647-659, DOI: [<https://doi.org/10.1177/1464884911410017>].
- Errázuriz, V. (2019), “A Digital Room of their Own: Chilean Students Struggling against Patriarchy in Digital Sites”, *Feminist Media Studies*, DOI: [[10.1080/14680777.2019.1668451](https://doi.org/10.1080/14680777.2019.1668451)].
- Fierro, G. (2020), “Usuarias de Tik Tok utilizan la aplicación para denunciar casos de acoso”, *La Jornada Maya*, 29 de enero, [<https://www.>]

- lajornadamaya.mx/2020-01-29/Usuaris-de-Tik-Tok-utilizan-la-aplicacion-para-denunciar-casos-de-acoso] (fecha de consulta: 1º de febrero de 2020).
- Gatopardo (2019), “Las mujeres sacudieron a México. El movimiento feminista marcó buena parte del debate social este 2019”, *Gatopardo*, 23 de diciembre, [<https://gatopardo.com/noticias-actuales/el-movimiento-feminista-sacudio-a-mexico-este-2019/>] (fecha de consulta: 1º de febrero de 2020).
- Geochicas (2019), *Mapa Un violador en tu camino*, [<https://geochicas.org/index.php/que-hacemos/proyectos/mapa-un-violador-en-tu-camino/>] (fecha de consulta: 1º de febrero de 2020).
- Gerhards, J. y M.S. Schäfer (2010), “Is the Internet a Better Public Sphere?”, *New Media and Society*, vol. 12, núm. 1, pp. 143-160, DOI: [<https://doi.org/10.1177/1461444809341444>].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2019), “Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre)’. Datos nacionales”, 21 de noviembre, [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf] (fecha de consulta: 1º de febrero de 2020).
- Larrondo, M. y C. Ponce (2019), “Activismos feministas jóvenes en América Latina. Dimensiones y perspectivas conceptuales”, en M. Larrondo y C. Ponce (eds.), *Activismos feministas jóvenes. Emergencias, actrices y luchas en América Latina*, Clacso, pp. 21-38, [<https://www.jstor.org/stable/j.ctvt6rkfs.5>] (fecha de consulta: 1º de febrero de 2020).
- Laudano, C. (2018), “Acerca de la apropiación feminista de TICs”, en S. Chaher (comp.), *Medios de comunicación y género. ¿Hemos cumplido con la plataforma de acción de Beijing?*, Comunicación para la Igualdad Ediciones, Buenos Aires, pp. 138-146, [<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.649/pm.649.pdf>] (fecha de consulta: 1º de febrero de 2020).
- Laudano, C.N. (2019), “Acerca del uso estratégico de TIC en movilizaciones feministas”, en A.L. Rivoir y M.J. Morales, *Tecnologías Digitales: Miradas críticas de la apropiación en América Latina*, Clacso, pp. 357-369, [<https://www.jstor.org/stable/j.ctvt6rmh6.24>] (fecha de consulta: 1º de febrero de 2020).

- Magaña García, C. (2019), “Un balance de las agendas sociales latinoamericanas, las mujeres y los gobiernos progresistas”, *Controversias y Concu- rrencias Latinoamericanas*, vol.11, núm. 19, pp. 157-167.
- Matos, C. (2017), “New Brazilian Feminisms and Online Networks: Cyberfeminism, Protest and the Female ‘Arab Spring’”, *International Sociology*, vol. 32, núm. 3, pp. 417-434, DOI: [http://dx.doi.org/10.1177/0268580917694971].
- Medina, S. (2019), “Las Tesis: Intervención viralizada del colectivo feminista se expande por Chile y el mundo”, *Tiempo Libre*, 29 de noviembre, [https://redgol.cl/tiempolibre/Las-Tesis-Intervencion-viralizada-del-colectivo-feminista-se-expande-por-Chile-y-el-mundo-20191129-0042.html] (fecha de consulta: 1º de febrero de 2020).
- Muñoz-Saavedra, J. (2019), “Una nueva ola de feminista... más allá de #MeToo. Irrupción, legado y desafíos”, en P. Rivera-Vargas, J. Muñoz-Saavedra, R. Morales Olivares y S. Butendieck-Hijerra (eds.), *Políticas Públicas para la Equidad, vol. II*, Colección Políticas Públicas, Universidad de Santiago de Chile, Santiago de Chile.
- Ojeda de la Torre, I. (2019), “De feminicidios, tuits misóginos o performance: Así se ve en MAPAS la violencia contra las mujeres”, *Sin Embargo*, 4 de enero, [https://www.sinembargo.mx/04-01-2020/3704991] (fecha de consulta: 1º de febrero de 2020).
- Pedraza, C.I. y C.A. Rodríguez Cano (2019), “Resistencias sumergidas. Cartografía de la tecnopolítica feminista en México”, *Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, vol. 16, núm. 2, pp. 197-212.
- Pichel, M. (2019), “Rita Segato, la feminista cuyas tesis inspiraron ‘Un violador en tu camino’: La violación no es un acto sexual, es un acto de poder, de dominación, es un acto político”, *BBC*, 11 de diciembre, [https://www.bbc.com/mundo/noticias-50735010] (fecha de consulta: 1º de febrero de 2020).
- Ramón, M. del M. (2019), “‘Un violador en tu camino’, el himno de miles de mujeres que protestan contra la violencia”, *Sin Embargo*, 8 de diciembre, [https://www.sinembargo.mx/08-12-2019/3692351] (fecha de consulta: 1º de febrero de 2020).

- Reich, Z. (2011), "User Comments The Transformation of Participatory Space", en J.B. Singer, D. Downing, A. Heinonen y A. Hermida (eds.), *Participatory Journalism: Guarding Open Gates at Online Newspapers*, Wiley-Blackwell, Londres.
- Requena Aguilar, A. (2019), "De las huelgas del 8M a 'El violador eres tú': el feminismo resurge como movimiento de masas", *Kaos en La Red*, 27 de diciembre, [<https://kaosenlared.net/de-las-huelgas-del-8m-a-el-violador-eres-tu-el-feminismo-resurge-como-movimiento-de-masas/KaosenLaRed>] (fecha de consulta: 1º de febrero de 2020).
- Revilla Blanco, M. (2019), "Del ¡Ni una más! al #NiUnaMenos: movimientos de mujeres y feminismos en América Latina", *Política y Sociedad*, vol. 56, núm. 1, pp. 47-67.
- Rosales, M.B. (2016), "#NiUnaMenos y los debates fundantes en comunicación y género", *Con X*, núm. 2, [<http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/conequis>] (fecha de consulta: 2 de febrero 2020).
- Rovira Sancho, G. (2018), "El devenir feminista de la acción colectiva: las redes digitales y la política de prefiguración de las multitudes conectadas", *Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, vol. 15, núm. 2, pp. 223-240.
- Weber, P. (2013), "Discussions in the Comments Section: Factors Influencing Participation and Interactivity in Online Newspapers' Reader Comments", *New Media and Society*, vol. 16, núm. 6, pp. 941-957, doi: [<https://doi.org/10.1177/1461444813495165>].

Fecha de recepción: 02/02/20
Fecha de aceptación: 24/08/20

¿Todas somos iguales?

Nosotras trabajamos así: afanando lo ajeno

*Lidia Reyes Vásquez**

Resumen

En las siguientes líneas se reflexiona sobre otras formas en las que podría entenderse y analizarse las identidades de mujeres mixtecas-oaxaqueñas, específicamente de aquellas que se emplean en el servicio doméstico remunerado en el gran corazón de la Ciudad de México. Entendiendo estas identidades diversas a partir de categorías como el género, la etnia, clase social y sexualidad. Categorías que deben ser fusionadas a la hora de analizar las opresiones que viven cotidianamente estas mujeres. Esto, para evitar la mirada homogeneizante y universalista que se construye desde el conocimiento occidental que ha sido considerado el único válido y objetivo. Deconstruir esas miradas nos ayuda a dar cuenta de contextos, historias, experiencias, opresiones, identidades y resistencias que son heterogéneas, complejas, importantes y válidas para la construcción de conocimientos otros.

Palabras clave: mujeres, indígenas, identidades, opresiones y resistencias.

Abstract

The following lines reflect on other ways in which the identities of mixtecas-oaxaqueñas women who are employed in paid domestic service in

* Maestra en Sociología Rural, Universidad Autónoma Metropolitana. Correo electrónico: [lrv86@hotmail.com].

the great heart of Mexico City could be understood and analyzed. Understanding these diverse identities from categories such as gender, ethnicity, class and sexuality. Categories that must be merged when analyzing the oppressions that such women live every day. This, to avoid the homogenizing and universalist gaze that is constructed from western knowledge that has been considered the only valid and objective one. Deconstructing those looks helps us to account for contexts, stories, experiences, oppressions, identities and resistances that are heterogeneous and complex.

Keywords: women, indigenous, identities, oppressions and resistances.

Introducción

El presente artículo surge a partir de la importancia de analizar de otras maneras las identidades de mujeres racializadas, violentadas e invisibilizadas que se dedican a realizar un trabajo con baja estima social: el trabajo doméstico remunerado. A cambio de un salario ingrato muchas mujeres dan sus energías, afectos y días a la realización de actividades como cocinar, lavar la ropa, asear la casa y cuidar de los adultos mayores y los niños. A pesar del trabajo tan importante que ellas hacen, son poco valoradas por quienes las contratan y por la sociedad en general.

Por lo tanto, es necesario dar cuenta desde enfoques no totalizadores de que sus vidas, sus cotidianidades, sus opresiones y resistencias están atravesadas por categorías como el género, la etnia, clase social y sexualidad. Recurrir a una lente no homogeneizadora es de vital importancia para las siguientes líneas. Entonces, partimos de teorías y miradas descoloniales feministas que nos ayudan a pensar, sentir y escuchar desde perspectivas no eurocéntricas, en donde el término “mujeres” pueda ser aterrizado en contextos específicos.

Es importante mencionar que es un esbozo teórico y bibliográfico en donde planteo una necesidad legítima por visibilizar a mujeres que, como mi madre, han dedicado muchos años de su vida a esta

actividad para sacar adelante a sus familias. La sección de trabajo de campo es apenas visible, ya que el presente artículo es una pequeña parte de una investigación que se está llevando a cabo actualmente en el marco del doctorado. Sin embargo, ello no quiere decir que mi historia de vida no esté empapada de ese tema, pues el trabajo doméstico asalariado cruza mi cotidianidad desde que tengo memoria, debido a que mi madre, tías, conocidas y amigas forman parte de esas grandes filas de mujeres que llevan a cabo una labor tan importante y poco valorada.

La parte empírica que se presenta surge de esas tantas charlas y reconstrucciones de vidas que he tenido no sólo con mi madre, sino con mujeres mixtecas-oaxaqueñas que han venido al gran corazón de la Ciudad de México al empleo doméstico remunerado. Referir a mujeres mixtecas se sustenta en lo que autores como Marroquín (1978), Santibáñez y Martínez (1995) y Velasco (2002) han investigado sobre las fuertes oleadas migratorias de mujeres originarias de comunidades indígenas de Oaxaca que, a partir de la década de 1970, se han incorporado en este sector informal de la económica nacional.

Sin más preámbulo, el primer apartado dibuja de manera general un lugar de enunciación desde el cual me coloco para decir quién y desde dónde habla. Por ello, es importante para contextualizar qué elementos identitarios se cruzan a la hora de reflexionar sobre el presente tema. Acto seguido se hace una breve crítica al conocimiento occidental que no permite otras miradas de mundo. Después se habla acerca de las opresiones que cruzan a estas mujeres y de la construcción de sus identidades a partir de contextos específicos, para dar paso a la enunciación de breves resultados acerca de las condiciones que atraviesan a mujeres mixtecas-oaxaqueñas en el trabajo doméstico remunerado. Por último, reflexionamos en que no todas las “mujeres” somos construidas y atravesadas por las mismas condiciones a pesar de que todas podemos compartir biológicamente una vagina y una vulva.

¿Quién habla y desde dónde habla?

El punto de partida de las siguientes reflexiones se encuentra en cómo construyo mi realidad y en dónde me posiciono como ser humano en la estructura que me tocó vivir, es decir, hacerle saber al lector quién escribe y desde dónde escribe.

Yo soy mixteca-*Nuu Savi*, sin embargo, nací en la Ciudad de México debido a que mi familia es parte de un proceso asociado a la industrialización del país. Este proceso de expansión de la ciudad obedece a que la industria se concentró en el centro de la República mexicana, lo que provocó que muchas familias indígenas migraran a la capital e instalaran sus casas y comercios en la zona metropolitana de lo que hoy es Estado de México. Mis padres migraron al final de la década de 1970, principios de la de 1980, a la Ciudad de México. Crecí en uno de los municipios más industrializados, urbanizados y densamente poblados del Estado de México: Tultitlán. Mi infancia la viví entre parques industriales, ejes viales, tiendas departamentales, centros comerciales, casas de ricos (donde mi madre trabaja como empleada doméstica) y un entorno urbano del cual no me siento parte.

La estructura me puso en esa posición, soy mujer, de clase social baja, indígena e hija de migrantes a quien le fue negada su lengua materna (mixteco) por los planes nacionales de desarrollo venidos desde el Estado nacional mexicano. Ese es el espacio en el que me tocó vivir, yo no lo decidí. Sin embargo, haber tenido la oportunidad de acceder a una educación universitaria ha permeado mi forma de pensar, sentir y actuar, lo que me ha brindado cierta libertad para tratar de explicar por qué mi vida no es una casualidad y por qué detrás de ella hay un proceso migratorio que responde a una política de Estado. Así, surge la necesidad de comprender mi propio proceso a partir de condiciones histórico-sociales particulares desde una mirada sociológica.

¿Qué importancia tiene reconocer mi lugar de enunciación? A diferencia de otros y otras compañeras, no crecí entre libros. Mis padres con muchos esfuerzos terminaron la primaria. He vivido en

carne propia el racismo y la discriminación en esta gran ciudad, pero también he de decir que, como sujeta con agencia, he sido de las primeras mujeres de la familia en tener la gran oportunidad de ingresar a la universidad y realizar un posgrado. Esto me ha permitido integrarme al mundo de la investigación y la academia desde una condición de desventaja en donde los modelos epistémicos, teóricos y metodológicos no responden a las problemáticas que personas racializadas vivimos en lo cotidiano.

Por lo tanto, el contexto desde el cual trazo las siguientes líneas me posibilita decir que no hablo de personas ajenas a mi vida, de “las otras”, sino de mujeres que, como mi madre, mixtecas y migrantes, han tenido en el servicio doméstico asalariado uno de los pocos nichos de oportunidad para integrarse al mundo laboral de manera flexible y aislada. Pensar en sus identidades, sus opresiones y sus resistencias me permite sentir, entender y analizar que no todas las mujeres hemos sido construidas de igual forma y, por lo tanto, no nos cruzan las mismas cotidianidades. Es importante decir, desde la academia, que las subjetividades y los *sentipensares* de quien escribe y de quienes nos brindan la oportunidad de contarnos sus experiencias, son conocimientos válidos. Hay que romper con la idea de que el conocimiento occidental es el único legítimo.

Entonces, hablar de un conocimiento venido de occidente que se ha construido como el único válido es importante para dar cuenta de que existen otros conocimientos y experiencias que también son legítimas, válidas y científicas.

¿Desde dónde construimos conocimiento válido?

Referir la categoría “mujeres” para dar cuenta de la construcción de sus identidades y de las opresiones que viven cotidianamente es una trampa que nos lleva a homogeneizar, naturalizar y universalizar distintas formas de vivir, pensar y sentir, que sólo se pueden visibilizar y entender a partir de análisis situados, históricos y contextualizados.

En este sentido, vale la pena preguntarse, ¿desde qué mirada se construyen esas identidades homogéneas? Ochy Curiel (2013) dice que Immanuel Wallerstein en su obra *Abrir las ciencias sociales* (1996), ubica el nacimiento de éstas junto con el origen del sistema mundo moderno en el momento en que Europa se establece como dominador sobre el resto de la humanidad. Los modelos newtoniano (distinción entre pasado y futuro), cartesiano (separación dualista), darwinista (la sobrevivencia de los más aptos) y positivista (orden y progreso) han marcado la visión de las ciencias sociales conduciéndolas a construir conocimientos homogéneos y eurocentrados (Curiel, 2013:3).

A partir de 1492, Europa se erige como una sociedad civilizada, desarrollada y avanzada, mientras “el nuevo mundo” queda caracterizado como inferior, tradicional, inmaduro y animalesco. Se institucionaliza un conocimiento científico que se asume como universal y neutral, en donde el lugar y el tiempo en que se produce no tiene la menor relevancia. Los conocimientos que se salen de esa institución se consideran inválidos, subjetivos, irrelevantes, es decir, inferiores (Cariño, 2019:5).

El conocimiento científico pretende ser válido para toda época, para todo lugar y para todo momento. Es un conocimiento impuesto en la totalidad del mundo capitalista que se convierte en la bandera de la modernidad. Sin embargo, es importante romper con estas premisas, ya que, por ejemplo, el término “mujeres” no permite dar cuenta de vidas específicas según la clase social a la que se pertenezca o al lugar de origen que se tenga. No todas somos iguales, pues algunas trabajamos afanando lo ajeno, mientras otras contratan esos servicios. Entonces, es significativo preguntarse: ¿todas las mujeres somos iguales por tener pechos y una vagina?, ¿todas hemos sido y somos subordinadas y oprimidas de la misma manera? En el siguiente apartado trataremos de dar respuesta a estas preguntas.

“Mujeres” racializadas: opresiones y construcciones de identidades

Desde el conocimiento válido, objetivo y occidental, a la “mujer” se la ha construido como reproductora de la raza y la especie confinada al espacio de lo privado. Se naturalizó que “la esencia de la mujer residía en su vientre” como una noción biologista y naturalista de la cultura occidental (Stolcke, 2000:4); por lo tanto, las mujeres somos madres y amas de casa por hecho biológico. Esta es una consigna universal y “representativa para toda mujer” derivada de la moderna división sexual del trabajo.

Al respecto, para los contextos occidentales, Elsa Chaney (1992) plantea que durante siglos las mujeres “sólo tuvieron acceso a un papel aceptado: la maternidad. El valor que se le atribuía a la mujer era el de procrear hijos. La mujer que se casaba y no tenía hijos era compadecida, la que no se casaba, era despreciada” (1992:32). Tal construcción social de la modernidad tiene como fin “confinar a las mujeres al ámbito doméstico y someterlas a relaciones de subordinación ocupadas con el cuidado de la prole” (Campero, 2011:3).

Una vez que “el trabajo doméstico [no asalariado] está totalmente naturalizado y sexualizado, una vez que ha pasado a ser un atributo femenino, todas nosotras como mujeres estamos caracterizadas por ello” (Federeci, 2013:36). El trabajo de cuidados y el doméstico se ha entendido y vivido como parte innata de la “mujer”, como si fuera su propósito en la vida y, por tanto, la fuente de su placer y felicidad.

Ante esa construcción del *deber ser* “mujer”, el feminismo hegemónico del siglo xx enfocó sus luchas en no clasificar y teorizar a la mujer como frágil, recluida en el espacio de lo privado y sexualmente pasiva. Sin embargo, Oyeronké Oyěwùmí (yoruba) menciona en su libro *La invención de las mujeres* que la trayectoria del discurso feminista de los últimos 25 años, en cuanto a su desarrollo y constitución, ha estado marcada y condicionada por occidente (Oyěwùmí, 2017:53). Es decir, se homogeneizó la idea de “mujer” para todos los contextos, los momentos y las épocas.

En este sentido, María Lugones enfatiza en que tales feministas (sin demeritar sus grandes aportes) se ocuparon del sentido blanco de ser mujer “como si todas las mujeres fueran blancas” (Lugones, 2008:94). Mujeres blancas a las cuales se les impone la categoría de género como una dicotomía jerárquica, ya que subordina a las mujeres europeas con respecto a los hombres blancos, burgueses y heterosexuales. No obstante, la misma Lugones (2008) dice que tener un género no es una característica de todos los humanos, pues “sólo las mujeres burguesas blancas han sido contadas como mujeres” (2008:94).

Lugones (2008) plantea la idea de la *colonialidad del género* en donde afirma que las colonizadas y racializadas como no humanas, a partir de la época de la colonia, somos pensadas como animales “en el sentido profundo de ser seres sin género, marcadas sexualmente como hembras, pero sin las características de la feminidad” (Lugones, 2008:94). Así, la autora señala que el género es una imposición colonial y afirma que, a partir de los argumentos de Paula Gunn Allen (nativa americana) y de Oyeronké Oyěwùmí, antes de la colonización de occidente el género no era un principio de organización social.

Oyěwùmí reconoce dos procesos cruciales en la colonización, la imposición de razas con la consecuente inferiorización de los africanos y la inferiorización de las anahembras. Esta última se extendió muy ampliamente, abarcando desde la exclusión en roles de liderazgo hasta la pérdida de la propiedad sobre la tierra y otros importantes espacios económicos. Oyěwùmí nota que la introducción del sistema de género occidental fue aceptada por los machos Yoruba, quienes así se hicieron cómplices, confabularon con la inferiorización de las anahembras (Lugones, 2008:88).

Los *anamachos* (como los nombra Oyěwùmí) se convirtieron en cómplices de los colonizadores para dejar a la mujer africana en el peor lugar de la jerarquía del poder. Asimismo, las mujeres de los colonizadores a pesar de estar subordinadas a sus hombres se en-

cuentran por encima de las *anahembras* en la jerarquización de la población. Dice Aura Cumes (2007), citando a Bell Hooks, feminista afroamericana (2004), que:

las mujeres blancas y los hombres negros pueden actuar como opresores o ser oprimidos y oprimidas. Los hombres negros pueden ser víctimas del racismo, pero el sexismo les permite actuar como explotadores y opresores de las mujeres. Las mujeres blancas pueden ser víctimas del sexismo, pero el racismo les permite actuar como explotadoras y opresoras de la gente negra [e indígena] (Cumes, 2007:156).

A partir de dichas premisas, nos podemos preguntar: ¿todas las mujeres somos iguales? ¿Todas las mujeres hemos sido y somos subordinadas, oprimidas y violentadas de la misma manera? ¿Qué pasa con las mujeres no blancas, sus sentires, sus pensamientos? Y, por lo tanto, ¿cómo pueden entenderse sus identidades?

Lo que ha hecho el feminismo hegemónico es reproducir la idea de “mujer” que homogeneiza y universaliza, al mismo tiempo que naturaliza e invisibiliza las diferencias que existen; por ejemplo, entre una mujer indígena trabajando en el servicio doméstico en la casa de otra mujer blanca y burguesa. Dice Carmen Cariño (2019) que “*la colonialidad del género* estaría develando que dentro de la teoría feminista existe también un lugar de enunciación privilegiado, que coloca a unas mujeres por encima de otras mujeres y de otros hombres” (Cariño, 2019:10).

En ese sentido, Lugones (2008) plantea que se deben tomar en cuenta las conexiones y fusiones en la vida cotidiana de categorías como el género, la clase social, la heterosexualidad y el racismo para dar cuenta de las vidas y experiencias de mujeres otras, que no son blancas y no pertenecen a una clase social acomodada (Lugones, 2008:94).

Desde la década de 1970, mujeres negras, feministas, pensadoras, poetas y activistas por medio de la colectiva del Río Combahee, han argumentado que separar la opresión racial de la clasista y de la sexual es imposible, porque en sus vidas las tres son una experien-

cia simultánea. Ellas decían, aproximadamente hace 45 años, que los sistemas de opresión se eslabonan en la cotidianidad porque las síntesis de esas opresiones creaban las condiciones [y siguen creando las condiciones de mujeres racializadas en la actualidad] de sus vidas (La colectiva del Río Combahee, 1988:175).

Junto con estas pensadoras (Mary Church, Harriet Tubman, Wells Barnett, entre otras), María Lugones hace énfasis en que el género no es la más importante ni la única forma de opresión de las mujeres, ya que las opresiones de raza-etnia, clase, sexualidad, ciudadanía, entre otras, se imbrican de forma que no pueden separarse del análisis de experiencias situadas, contextualizadas e históricas de mujeres racializadas como negras e indígenas (Lugones, 2008:81).

Entonces, es necesario considerar la cuestión étnica como una opresión que se fusiona con otras de igual importancia en la vida cotidiana de ciertas mujeres. Aníbal Quijano introduce el concepto de “colonialidad del poder”, con el cual a partir de la colonización se clasifica social y universalmente a todos los pobladores del planeta en términos de la idea de raza, creando las dicotomías superior/inferior, racional/irracional, civilizado/primitivo y moderno/tradicional (Lugones, 2008:79). Según Stolcke, estas dicotomías se naturalizan; las discriminaciones racistas se basan en un hecho natural ideológicamente construido que, más que un hecho biológico, es un mito social (2000:38). Dicho mito tiene severas repercusiones en la vida cotidiana de hombres y mujeres racializadas: discriminación, exclusión, xenofobia, explotación, racismo, etcétera.

Respecto a la sexualidad, Adrienne Rich es una de las pioneras en visibilizar a la heterosexualidad como una institución que es obligatoria para las mujeres. Esta es una imposición institucionalizada y naturalizada que asegura el derecho masculino al acceso físico, económico y emocional de las mujeres. Lo que se salga de dicha institución, como el lesbianismo, es considerado una desviación o una aberración (Rich, 1980:18). La sexualidad también constriñe el actuar de las mujeres, sobre todo si son indígenas o negras porque ni siquiera son consideradas humanas y, por lo tanto, la categoría “mujer” en el sentido occidental no las reconoce.

En cuanto a la clase, las pensadoras negras que formaban parte del colectivo de Río Combahee señalaban la necesidad de visibilizar la situación real de personas que no son simplemente trabajadoras sin raza y sin sexo, pero para quienes las opresiones sexuales y raciales determinan de forma significativa sus vidas laborales y económicas (La colectiva del Río Combahee, 1988:176). Por ejemplo, las mujeres mixtecas que trabajan de manera informal en el servicio doméstico en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México no cuentan con un salario base y, por lo tanto, tienen que negociar con sus empleadoras su paga que regularmente no es representativa del esfuerzo, las horas y la dedicación que dan a ese trabajo.

La fusión de tales opresiones en la vida cotidiana de las mujeres colonizadas y colocadas en el peor eslabón de la jerarquía de poder económico, social y político es básica, ya que nos ayuda a dar cuenta de construcciones de identidades diversas y de formas de vivir, sentir y experimentar la cotidianidad, que son distintas a las vividas por mujeres blancas y burguesas.

Stuart Hall plantea que las identidades son múltiples y nunca se unifican. Éstas se construyen por medio de los discursos, prácticas y posiciones que son antagónicas y cruzadas, y siempre implican un acto de poder debido a que la identidad lleva en sí un acto de exclusión (2003:17). Eduardo Restrepo afirma que las identidades se construyen por medio de las relaciones con el otro (alteridad, mismidad, otredad), además de que son procesuales, es decir, están históricamente situadas (recrean imaginarios colectivos); sin embargo, no dejan de transformarse (Restrepo, 2007:25).

Entonces, “identidad” como concepto unificador es peligroso, ya que las identidades son múltiples y no acabadas. Las identidades no son homogéneas, incluso cuando referimos a sujetos o sujetas que forman parte de “la zona del no ser”, es decir, que no son considerados/as como humanos/as. En este caso, las mujeres mixtecas-oaxaqueñas provenientes de zonas rurales hemos sido deshumanizadas y vistas como tradicionales, inferiores y atrasadas. De nuevo, desde una mirada occidental, se nos homogeneiza.

Aludiendo a las zonas rurales de donde son originarias muchas trabajadoras domésticas, Flor Edilma Osorio (2010) argumenta que lo rural se ha ido construyendo en dicotomía con lo urbano. Ha sido construido como lo simple, atrasado y tradicional; sin embargo, la autora comenta que no tendría por qué ser simplificado. Lo rural, igual que lo urbano, es complejo porque tiene muchas actrices, aristas, historias y es ahí donde radica su importancia. Las identidades rurales deben ser leídas como identidades plurales, multidimensionales y dinámicas (Osorio, 2010:7).

Los sujetos y sujetas rurales, muchos y muchas de ellas indígenas, no sólo viven en el campo y se dedican a la agricultura. Muchos han migrado a las grandes ciudades como una estrategia de sobrevivencia debido a que, en sus lugares de origen, ya no encuentran buenas oportunidades de empleo o viven cotidianidades de violencia. Una vez que migran a las grandes ciudades sus vidas cambian de manera radical.

Maya Lorena Pérez (2008) abona a la reflexión y nos comparte que en las ciudades, los y las indígenas que la habitan siempre son minoría con respecto a los que no lo son. Aun con su presencia minoritaria, los y las indígenas adquieren importancia cuando se hacen visibles para quienes no lo son. De tal forma, se reactivan procesos identitarios en los que se construyen o reafirman prejuicios étnicos, exclusión y discriminación cultural. Se acentúan relaciones de explotación y dominación por parte de aquellos que no son indígenas (Pérez, 2008:51).

En este sentido, Pérez (2008) señala que la llegada de indígenas a las ciudades se asocia con pobreza, violencia y discriminación. Sin embargo, no todas las experiencias por las que atraviesan son desoladoras, también se pueden encontrar experiencias positivas en cuanto a éxito cultural y económico. Por ejemplo, uno de los logros de mujeres mixtecas-oaxaqueñas que se insertan en el trabajo doméstico remunerado puede ser alcanzar una mayor capacidad de decisión sobre sus vidas y la de sus familias, porque tienen ya sus propios ingresos (Pérez, 2008:54).

Por lo tanto, es de gran relevancia tratar de desnaturalizar el término “mujeres”, ya que homogeneiza a casi un 50% de la población

mundial. No todas somos iguales, no todas compartimos las mismas opresiones o las mismas formas de sobrellevar las adversidades de la vida cotidiana. Así, a partir de las líneas anteriores, damos paso a un breve estudio de caso, el de mujeres mixtecas-oaxaqueñas que se emplean en el servicio doméstico remunerado en la Ciudad de México y que tienen particulares formas de construir sus identidades a partir de categorías como la etnia, el género y la clase social.

Mixtecas-oaxaqueñas en el *servicio doméstico remunerado*

¿Por qué es importante referir al trabajo doméstico asalariado? Según datos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), en el mundo hay 67 millones de trabajadores domésticos, de los cuales 80% son mujeres (Conapred, 2018). De ese total, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para el segundo trimestre de 2019, en México hay 2.4 millones de personas que se dedican a tal actividad, de las cuales 95% son mujeres (INEGI, 2019). Además, el trabajo doméstico remunerado se encuentra enraizado en el mercado de trabajo flexible e informal de economías como la nuestra, por lo tanto, es un empleo más proclive a la invisibilización y discriminación de quienes lo realizan.

El trabajo doméstico asalariado se puede definir como “el conjunto de actividades que se realizan en la esfera doméstica y que están destinadas a la satisfacción de necesidades de primer orden de los miembros de la unidad familiar, lo que le asigna el carácter de obligatorio y gratuito” (Vega, 2007:179). El trabajo doméstico remunerado, dice Vega (2007), se manifiesta por medio de nueve elementos:

La no remuneración [para la trabajadora doméstica sí la hay pero carece de regulación alguna] porque quienes la realizan, no reciben una contraprestación directa por ello; la jornada interminable puesto que no existe una regulación ni una media del horario, este trabajo se caracteriza por largas jornadas; la multiplicidad de actividades implica una variedad infinita de tareas; la rigidez, es difícil trazar el tiempo de

trabajo y de ocio o descanso; la escasa cualificación, se le ha definido como un trabajo que no requiere un aprendizaje especializado, el límite de la autonomía; la indefensión, no gozan de garantías ante situaciones adversas; la invisibilidad, ya que es un trabajo realizado en el hogar (o en el hogar de otras personas) no es reconocido como trabajo, ni en la cifras macroenómicas ni en el imaginario social y la soledad (Vega, 2007:180).

Deborah Gorbán (2012) abona a las líneas anteriores diciendo que el servicio doméstico remunerado, al igual que en otros países de nuestro continente, es una de las principales ocupaciones entre las mujeres de sectores populares e indígenas. Muchas mujeres que dedican sus energías a realizar este trabajo a cambio de malos salarios son originarias de comunidades mixtecas-oaxaqueñas, como mi madre.

Ellas son madres, hijas, jóvenes, nietas y abuelas mixtecas-oaxaqueñas que han migrado desde finales de la década de 1970 al estado más frenéticamente industrializado y poblado: el Estado de México y su Zona Metropolitana, como resultado de las políticas neoliberales que han generado el abandonando del campo, la migración masiva y la centralización del desarrollo industrial.

Las oleadas migratorias a partir de esa década tienen como destinos principales Estados Unidos, el Estado de México y su zona conurbada. Por lo tanto, la Zona Metropolitana de la Ciudad de México es un lugar importante de destino para tales mujeres, quienes encuentran en el servicio doméstico remunerado una importante opción para incorporarse al trabajo asalariado *de planta* (cuando viven en la casa de los empleadores) o *de entrada por salida* (mujeres que van a laborar por ciertas horas y luego se retiran de la casa patronal).

Ellas trabajan de manera aislada en la casa del patrón o la patrona. El servicio doméstico asalariado es un trabajo que tiene la particularidad de ser realizado en el “ámbito del hogar, de muy difícil vigilancia sobre el cumplimiento de los derechos laborales, así como para el conocimiento de las relaciones que en este espacio se producen” (Boggio y Cantabrana, 2015:2). Por consiguiente, es un trabajo que se realiza en condiciones sociales y afectivas desfavorables respecto a

horarios, salarios y la poca o escasa regulación en cuanto a contratos y derechos laborales. Además, los tratos a los que están expuestas estas mujeres no siempre son los más deseables.

Ellas: Estela, María, Juana, Fran, Braulia, Jacinta, Micaela, y muchas más, han salido de sus comunidades de origen para no seguir padeciendo la violencia doméstica, de género y económica que viven en casa. Otras han salido para ayudar económicamente a sus padres, hermanos, hermanas y familiares. También son mujeres con bajos niveles de escolaridad, venidas de contextos de pobreza, muchas de ellas ni siquiera hablan español y además son mujeres racializadas. El trabajo doméstico asalariado es uno de los pocos empleos a los que pueden acceder debido a su condición de clase (pobres), de origen étnico (indígenas) y de género (mujeres).

Asimismo, están expuestas a discriminación por parte de sus empleadores y empleadoras. Saben en carne propia del racismo del que habla teóricamente Stolcke (2000) o Lugones (2008). Generalmente son llamadas por parte de sus empleadoras como: “mi sirvienta”, “mi muchacha”, “mi chacha”, “mi criada”. Mi mamá siempre me ha dicho que sus patronas casi nunca la llaman por su nombre, ella entonces se desdibuja y es una “muchacha” más de la patrona. Estamos hablando de dos mujeres venidas de contextos y condiciones distintas, en donde una por su privilegio de ser la “patrona” piensa que puede educar, maltratar y subordinar a otra debido a su condición de origen étnico, clase social y género.

Hay que visibilizar la existencia de variadas opresiones al tratar el tema del servicio doméstico remunerado. El género, la etnia y clase social como categorías analíticas no pueden dejar de fusionarse en el entendimiento de este trabajo realizado por mujeres mixtecas-oaxaqueñas; sin embargo, a pesar de que las condiciones de estas mujeres son precarias, también es importante mencionar que tienen agencia.

En este sentido, es de vital importancia hablar del otro lado de la moneda para no caer en su revictimización encajonándolas en un lugar de la estructura donde no tienen posibilidad de actuar, de movilizarse, de protestar o simplemente de renunciar a su trabajo como distintas formas de resistencia.

Son mixtecas-oaxaqueñas con agencia, que ciertamente ocupan un lugar de subordinación dentro de la estructura del moderno Estado nacional heredado de la colonia. Sin embargo, no son personas pasivas que sólo acaten normas, ellas también ponen en práctica mecanismos para negociar y resistir sus condiciones de trabajo, dígase el salario, el tiempo libre, la jornada de trabajo, pasar de ser de planta a ser de entrada por salida, entre otras.

Ellas son capaces de ejercer algún tipo de poder incluso en posiciones subordinadas. “En condiciones de opresión hay capacidad de agencia porque el actor subordinado tiene capacidad de saber (habilidad para conocer), actuar (capacidad para hacer), resolver problemas y aprender a invertir en otros acontecimientos sociales” (Abellán, 2012:31).

Siguiendo a Scott (2000), el arte de la resistencia de los y las dominadas se encuentra en su capacidad de comunicar su situación de explotación, dominación, subordinación, desarrollando modos de oposición en defensa propia; no obstante, esta resistencia muchas veces suele ocultarse para evitar confrontaciones directas o abiertas con la estructura. En este sentido, “el arte de disimular es tan necesario en la vida” (Scott, 2000:25). Las habladurías, los chismes en contra de los patrones, los chistes que hacen alusión a la vida de éstos, son formas de resistir en lo cotidiano frente a los y las opresoras.

Por otra parte, ellas tampoco se han desvinculado de sus comunidades de origen en la medida que se involucran con éstas a partir del dinero que envían para la fiesta patronal, a sus familias y los cargos que puedan asumir aun estando lejos. Asimismo, podemos referir al aporte que han tenido en los lugares de llegada; si bien han servido como mano de obra barata a la hora de insertarse al ámbito laboral, también han sido mujeres que a partir de su salario rentan o compran un espacio en el cual vivir y ayudan a sus hijos a integrarse a las filas de la educación. Son trayectorias de vida que se relacionan entre sí y con las comunidades rurales mixtecas-oaxaqueñas que en la actualidad siguen más vivas que nunca.

Ellas son mujeres mixtecas que junto con sus familias (esposos, hijos, padres) y su comunidad de origen dan batalla a un conoci-

miento que se ha construido como homogéneo y universal. A partir de esos contextos singulares y específicos tales mujeres construyen identidades múltiples y no acabadas en relación con “los otros” y con “ellas mismas”.

Por lo tanto, considero, al igual que mi madre, que referir a las experiencias de mujeres racializadas es importante para dar cuenta de vidas entrecruzadas que estructuralmente padecen de opresiones singulares, pero que en lo individual pueden resistir de maneras diversas y tener puntos de vista distintos sobre el trabajo doméstico asalariado.

Las presentes líneas sólo son un esbozo de una problemática sobre la cual es ineludible trabajar y abonar más a la discusión desde perspectivas que tomen en cuenta el cruce de distintas categorías a la hora de entender las cotidianidades de estas mujeres. El trabajo doméstico asalariado sigue siendo uno de los sectores más invisibilizados y poco valorados de la economía nacional, así como de los más explotados y menos reconocidos y organizados.

Es importante referir a este sector de la población, ya que seguramente muchos y muchas de nosotros tenemos algo que ver con la vida de estas mujeres: quizá tengan una empleada doméstica en casa, una conocida o como en mi caso, una madre que con gran esfuerzo, con un trabajo mal remunerado y poco valorado pudo darme las alas necesarias para llegar a la bendita universidad.

Reflexiones finales

Siguiendo a Maya Lorena Pérez (2008) podemos decir que estamos frente a complejas reformulaciones de las identidades propias. En esas reformulaciones se presentan procesos de renovación, apropiación y “pérdida cultural”; no obstante, las mujeres mixtecas-oaxaqueñas en medio de conflictos, opresiones y tensiones toman decisiones, adquieren elementos culturales, abandonan otros, marcan nuevas fronteras entre grupos, reafirman y redefinen sus pertenencias. Estos complejos procesos comprenden a otros y otras actoras sociales con los y las que establecen vínculos sociales, laborales y culturales.

Las identidades, entonces, no son acabadas, más bien son fluidas y deben contextualizarse. En la construcción de estas identidades no podemos dejar de fusionar categorías básicas que en la vida cotidiana construyen historias específicas; categorías como el género, la raza, la sexualidad y la clase social son claves para entender que no todas las mujeres sufren las mismas opresiones sólo por compartir biológicamente una vulva y una matriz.

Es importante desnaturalizar el hecho de que por ser mujeres tenemos como destino fatalista ser amas de casa, madres y esposas. Al mismo tiempo, visibilizar que no todas las mujeres somos oprimidas y resistimos de la misma forma. La mirada occidental homogeneizante nos ha hecho mucho daño, ya que no nos permite mirar las particularidades. Aunado a lo anterior, si las que escribimos somos parte de esas mujeres racializadas, tenemos que ser sensibles a opresiones múltiples que por experiencia propia nos colocan en la peor parte de la jerarquía del poder.

Hay que repensar las identidades no para revictimizarnos, sino para pensar y analizar desde dónde nos colocamos, generamos discursos, códigos y prácticas. Estas formas de pensar y construir otros conocimientos a partir del *sentir-pensar* no está libre de tensiones y conflictos, pero sí nos ayuda a construir miradas no homogéneas que den cuenta de contextos múltiples con muchas historias.

Referencias

- Abellan, Blanca (2012), *No me puedo dejar: negociación y resistencia en el empleo doméstico*, tesis de maestría en Antropología Social, CIESAS, México.
- Boggio, Karina y María Cantabrana (2015), “Trabajo doméstico en el Uruguay. Herramientas para un abordaje interseccional”, *Revista V Jornadas de Extensión del Mercosur*, Unicen / Universidad de la República Uruguay.
- Campero, Rubén (2011), “Madre ¿hay una sola?”, *Mujer Palabra*, [<http://www.mujerpalabra.net/pensamiento/rubencampero/madrehaysolouna.htm>] (fecha de consulta: 4 de junio de 2018).

- Cariño, Carmen (2019), *Colonialidad del saber y colonialidad del género en la construcción del conocimiento. Hacia epistemologías feministas otras y apuestas descoloniales*, inédito.
- Chaney, Elsa M. (1992), “La inferioridad de la mujer en la vida pública, algunas conjeturas teóricas”, en Elsa M. Chaney, *Supermadre. La mujer dentro de la política en América Latina*, FCE, México, pp. 11-40.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) (2018), *Condiciones laborales de las trabajadoras domésticas. Estudio cuantitativo con trabajadoras domésticas y empleadoras*, [http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/TH_completo_FINAL_INACCSS.pdf] (fecha de consulta: 13 de febrero de 2020).
- Cumes, Aura (2007), “Las mujeres son más indias. Género, multiculturalismo y mayanización”, en Santiago Bastos y Aura Cumes (coords.), *Mayanización y vida cotidiana, vol. 1*, Flacso, Guatemala, pp. 155-185.
- Curiel, Ochy (2013), “Género, raza y sexualidad. Debates contemporáneos”, [http://www.urosario.edu.co/urosario_files/1f/1f1d1951-0f7e-43ff-819f-dd05e5fed03c.pdf] (fecha de consulta: 13 de febrero de 2020).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2019), *Resultado de Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre 2019*, [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/enoe_ie/enoe_ie2019_08.pdf] fecha de consulta: 13 de febrero de 2020).
- Federici, Silvia (2013), “Teorizar y politizar el trabajo doméstico”, en Silvia Federici, *Revolución en punto cero: trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, Traficantes de sueños, Madrid, pp. 35-71.
- Gorbán, Deborah (2012), “El trabajo doméstico se sienta a la mesa: la comida en la configuración de las relaciones entre empleadores y empleadas en la ciudad de Buenos Aires”, *Revista de Estudios Sociales*, núm. 45, pp. 67-79.
- Hall, Stuart (2003), “Introducción: ¿Quién necesita identidad?”, en Stuart Hall y Paul du Gay, *Cuestiones de identidad cultural*, Amorrortu, Buenos Aires.
- La colectiva del Río Combahee (1988), “Una declaración feminista negra”, en Cherríe Moraga y Ana Castillo (eds.), *Esta puente, mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos*, Ism Press, San Francisco, pp. 173-182.

- Lugones, María (2008), “Colonialidad y género”, *Tabula Rasa*, núm. 9, pp. 73-101.
- Marroquín, Alejandro (1978), *La ciudad mercado*, Tlaxiaco, INI, México.
- Osorio Pérez, Flor Edilma (2010), *Identidades rurales en perspectiva territorial: dinámicas cambiantes en tiempos de crisis*, [<https://problemasrurales.files.wordpress.com/2008/12/identidades-rurales-osorio-2010.pdf>] (fecha de consulta: 13 de febrero de 2020).
- Oyèwùmí, Oyeronké (2017), *La invención de las mujeres, una perspectiva africana sobre los discursos occidentales del género*, En la Frontera, Bogotá.
- Pérez Ruiz, Maya Lorena (2008), “Presentación: diversidad, identidad y globalización. Los jóvenes indígenas en las ciudades de México”, en Maya Lorena Pérez Ruiz (coord.) *Jóvenes indígenas y globalización en América Latina*, INAH, México, pp. 45-68.
- Restrepo, Eduardo (2007), “Identidades, planteamientos teóricos y sugerencias metodológicas para su estudio”, *Jangwa Pana*, vol. 5, núm. 1, pp. 24-35, [<http://www.ram-wan.net/restrepo/documentos/identidades-jangwa%20pana.pdf>] (fecha de consulta: 13 de febrero de 2020).
- Rich, Adrienne (1980), “Heterosexualidad obligatoria y resistencia lesbiana”, *DUODA, Revista d'Estudis Feministes*, núm. 10-1996, [<http://www.mpisano.cl/psn/wp-content/uploads/2014/08/Heterosexualidad-obligatoria-y-existencia-lesbiana-Adrienne-Rich-1980.pdf>] (fecha de consulta: 13 de febrero de 2020).
- Santibáñez, Jorge y Víctor Martínez (1995), *La migración nacional e internacional de los oaxaqueños*, El Colef / Consejo Estatal de Población de Oaxaca, México.
- Scott, James (2000), *Los dominados y el arte de la resistencia, discursos ocultos*, Colección Problemas de México, Ediciones Era, México.
- Stolcke, Verena (2000), “Es el sexo para el género lo que la raza es para la etnicidad... y la naturaleza para la sociedad”, *Política y Cultura*, núm. 14, pp. 35-60.
- Vega, Aimée (2007), *Por la visibilidad de las amas de casa: rompiendo la invisibilidad del trabajo doméstico*, UNAM, México, pp. 173-193.
- Velasco, Laura (2002), “Voces públicas, silencios privados: por las fronteras del género y la etnicidad”, en Laura Velasco, *El regreso de la comunidad:*

- migración indígena y agentes étnicos. Los mixtecos de la frontera México-Estados Unidos*, Colmex / El Colef, México, pp. 199-321.
- Wallerstein, Immanuel (1996), *Abrir las ciencias sociales. Informe de la comisión Gulbenkian para la reconstrucción de las ciencias sociales*, Siglo XXI, México.

Fecha de recepción: 13/02/20

Fecha de aceptación: 20/08/20

El feminicidio en México como proceso de tortura

*Laura Ariana Aparicio Ruiz**

Resumen

El feminicidio es el asesinato de mujeres motivado por odio y/o poder sobre ellas, es la culminación de una situación de violencia extrema que ocurre en gran parte del mundo, pero en México ha alcanzado cifras inconcebibles; han pasado casi tres décadas desde que comenzó a documentarse en Ciudad Juárez y las cifras aumentan de forma alarmante cada año. Este trabajo aborda el feminicidio como un fenómeno que abarca tres procesos de tortura: el primero es la tortura ejercida en el cuerpo de las mujeres asesinadas; el segundo, el camino doloroso –y en ocasiones mortal– que recorren las familias en la búsqueda de sus hijas con el fin de exigir justicia, y el tercero, el mensaje de terror que envía el ejercicio ilimitado de violencia generalizada contra las mujeres en México y su utilización como medio de control.

Palabras clave: feminicidio, tortura, cuerpo, terror, dominación.

Abstract

Femicide is the murder of women motivated by hatred and/or power over them, it is the culmination of a situation of extreme violence that occurs in many places in the world but in Mexico, it has reached inconceivable figures. It has been almost three decades since it began to be documented in Ciudad Juarez and the numbers have continue to increase alarming-

* Licenciada en Psicología, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Correo electrónico: [laura.aparicio19@gmail.com].

ly each year ever since. This work addresses femicide as a phenomenon that encompasses: first, the physical torture against the victim; second, the painful path –with deadly consequences, in certain case– of the families on their way to find rather their daughters in order to demand justice; and third, the message of terror that sends the unlimited exercise of widespread violence against women in Mexico and its use as a means of control.

Keywords: femicide, torture, body, terror, domination.

Pero la vida seguía. Y Bianca fue, por fin, hallada en una fosa común. Violada y torturada. Un caso similar en Argentina sacó a millones a las calles a protestar. Pero aquí no pasó nada. El feminicidio de Bianca, entonces impune, fue remplazado por la siguiente historia de horror contra las mujeres. Y en la zona siguieron desapareciendo muchachas...

Lydiette Carrión, *La fosa de agua*

Es la crueldad necesaria para preservar el poder, pero resguardada hipócritamente en el interior, nunca revelada. Así se siembra el miedo, pero no se revelan los medios.

Natalia Pérez Villar (2009:118)

Introducción

El término *femicidio*,¹ según Russell (2006), fue utilizado por primera vez en el libro *A satirical view of London at the Commencement of the Nineteenth Century* (1801); sin embargo, no se trató de una definición expresa del asesinato de mujeres fundamentado en su sexo, por esta razón, en 1992, Radford y Russell lo definen como “asesinatos de mujeres por hombres por ser mujeres” (citado en Russell y Harnes, 2006:77). Russell (2006) asegura que el término surgió de las críticas de las feministas a la categoría homicidio, la cual deriva

¹ Traducción literal del término en inglés *femicide*. En adelante lo utilizaré con la propuesta de modificación que hizo Marcela Lagarde a la traducción en español: *feminicidio*.

de la palabra latina *hom* que significa hombre; el objetivo central fue diferenciar los asesinatos de mujeres en los que su sexo era relevante para que se concretara la acción. La autora expone la ampliación del término utilizando “fémimas” y “varones” para dar cuenta también del asesinato de niñas y de la responsabilidad del asesinato por varones menores de edad; asimismo, agrega el concepto “asesinato sexista” para ampliar el término:

Los asesinatos misóginos se limitan a aquellos motivados por el odio hacia las mujeres, en tanto que los asesinatos sexistas incluyen a los asesinatos realizados por varones motivados por un sentido de tener derecho a ello o superioridad sobre las mujeres, por el placer o deseos sádicos hacia ellas, o por la suposición de propiedad sobre las mujeres (Russell, 2006:77-78).

Russell hace una diferenciación entre “feminicidio íntimo”, que puede ser realizado por algún familiar, amigo o conocido, y “feminicidio de pareja íntima”, realizado por esposos, novios o parejas sexuales. Con la finalidad de ampliar aún más la definición de feminicidio, describe el “feminicidio social o encubierto” para señalar las muertes de mujeres debido a las construcciones sociales que derivan en “actitudes o instituciones sociales misóginas”, como las muertes por abortos mal practicados a causa de la penalización del aborto en gran parte del mundo, así como cirugías innecesarias, mutilación genital, prácticas matrimoniales peligrosas,² etcétera.

En México comenzaron a documentarse los feminicidios en Ciudad Juárez en 1993, por esto, Marcela Lagarde (2006:12) retoma la definición de Radford y Russell para explicar el fenómeno en el país, pero evita la traducción literal del término en inglés (*femicide*) al español “femicidio” para que el término no fuera interpretado como la especificación únicamente del sexo de las víctimas; agrega una sílaba (femi-ni-cidio) para hacer la diferenciación con el fenómeno concreto de violencia extrema que viven las mujeres, de la cual el

² Como los matrimonios entre niñas y hombres adultos.

feminicidio es el punto más alto y visible de la violación sistemática a sus derechos humanos.

A la definición sólo agregaría una diferencia que me parece importante puntualizar para este trabajo: el *feminicidio en el espacio público*, es decir, cuando los cuerpos son encontrados en vía pública, y el *feminicidio en el espacio privado*, cuando los cuerpos son encontrados en su propia casa o en la del perpetrador. Señalo esta diferencia porque la experiencia en la exigencia de justicia nos muestra que en el segundo caso las autoridades constantemente se han negado a clasificar los casos como feminicidio, los han llamado *asesinatos pasionales*,³ y esta “mínima” diferencia despolitiza el asesinato en sí mismo.⁴ Como señala Piper:

La diferenciación es construida por los discursos sociales que naturalizan el carácter privado de los procesos psicológicos. Es el conjunto de la sociedad la que construye la categoría problema privado como antagónica con lo político-público, determinando la existencia de una diferencia entre problemas políticos y sociales y problemas privados y subjetivos. [...] Lo que se promueve es la noción de violencia privada, como un espacio despolitizado que debe ser resuelto en el ámbito de lo individual (1999:107).

Los feminicidios, con independencia del lugar en que se realicen y de la cercanía de los perpetradores con las mujeres asesinadas, se vuelven públicos porque muchos transitan rápidamente del acto concreto a los medios de comunicación –por filtraciones de información por parte de agentes o ministerios públicos–, situación que obstaculiza la investigación y permite que gran parte de los asesinatos queden impunes, porque legalmente rompe con el proceso adecuado del imputado; asimismo, llega al espacio público debido a las denuncias públicas y a las redes sociales caracterizadas por la acción de diferentes

³ Siempre que el asesinato sea realizado por la pareja sexual (hombres y mujeres).

⁴ En algunos casos también los han querido clasificar como suicidio, como son los de Marina Lima Buendía (2010) y el de Lesvy Berlín Osorio (2017), ambas asesinadas por su pareja.

actores que pueden orientar la información con fines políticos, de *espectacularización* u otros fines no definidos;⁵ es decir, considerando que las organizaciones sociales y de madres hacen un cálculo de nueve asesinatos aproximados a diario y que quizá no conocemos todos los casos que ocurren en un día, pero sí los suficientes para considerar el feminicidio como un fenómeno social y no como hechos aislados, sin importar el lugar en que se encuentren los cuerpos.

En palabras de Lagarde el feminicidio es “el conjunto de delitos de *lesa humanidad*⁶ que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura en el Estado de derecho que favorece a la impunidad. El feminicidio es un crimen de Estado” (Lagarde, 2006:20). Esta autora señala que se trata de un *crimen de Estado* por el largo proceso que enfrentan las familias en la búsqueda de justicia, cuestionamiento y culpabilización de las víctimas, desatención de las denuncias de desaparición o asesinato, la carga machista y misógina de los ministerios públicos y jueces, pésimas investigaciones y nula importancia otorgada a la vida de las mujeres. Esta situación, que es fácilmente comprobable, debe ser considerada como *crimen de Estado*, además de la condición generalizada de violencia y de impunidad que la acompaña porque va *más allá de la impunidad* en tanto que se trata de un fenómeno cobijado de muchas formas por las instituciones estatales, las cuales están en abierta complicidad (en muchas ocasiones) con los perpetradores encarnados en multiplicidad de sujetos, quienes de una u otra forma se asocian con diferentes organizaciones delictivas o con miembros de las organizaciones del Estado (agentes oficiales o policiales, políticos, etcétera).

La insensibilidad, omisión y/o corrupción en los escalones más bajos del aparato de “justicia” pueden no traducirse en órdenes direc-

⁵ Es importante señalar que el terror que genera la exposición y espectacularización de la violencia también se inscribe en lo público y lo privado de los sujetos; esta idea la desarrollaré más adelante.

⁶ Los crímenes de lesa humanidad son aquellos que hacen referencia a los actos intencionados e inhumanos cometidos contra una población o sector específico de la población, como parte de un ataque generalizado y sistemático cuyo objetivo sea el exterminio o la producción de sufrimiento a gran escala (las cursivas son mías).

tas ejercidas desde la verticalidad del gobierno, pero son muestra de un sistema institucional completamente viciado que favorece, sobre todo, los intereses de los grandes agentes del capital, razón por la cual vale la pena preguntarse si realmente se trata de un “cuadro de colapso institucional” o de una “fractura en el Estado de derecho”, porque en el fondo podemos encontrar múltiples beneficios derivados del control y la dominación de los cuerpos y las vidas de las mujeres para los grandes representantes del capital y el Estado. Todo ello se ha podido constatar a partir de las muchas acciones realizadas por los familiares de las mujeres asesinadas y por diferentes organizaciones sociales que demandan que el Estado reconozca la situación de violencia que viven las mujeres y garanticen las condiciones para una vida digna.

Situación del feminicidio en México

En México, la documentación del feminicidio comenzó con los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, quienes provenían principalmente de un sector precarizado de la población y ocuparon los puestos de trabajo en la industria maquiladora de esa ciudad, la cual se instaló con mayor presencia, en el norte del país, a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) que generó un contexto de feminización del trabajo precario, dobles jornadas laborales y mantuvo la brecha salarial.

Uno de los ejemplos más emblemáticos sobre la responsabilidad del Estado en el asesinato de mujeres es el caso *González y otras (“Campo algodonoero”) vs. México*,⁷ que fue presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Comisión IDH) por los familiares de ocho mujeres asesinadas con extrema violencia, cuyos cuerpos fueron abandonados en un campo algodonoero (Ciudad Juárez) y encontrados el 6 y 7 de noviembre de 2001. Tras la resolución emitida por la Comisión IDH, el Estado mexicano presentó un

⁷ Para ahondar en el tema, véanse Corte IDH (2009), Vázquez (2011) y Loeza (2019).

informe con las medidas adoptadas para cumplir las resoluciones, el cual resultó poco satisfactorio, razón por la que se interpuso de nuevo la demanda contra el Estado en la Corte IDH el 4 de noviembre de 2007. Esta Corte determinó⁸ que las víctimas pertenecían a un sector vulnerable (Corte IDH, 2009:párr. 230) en un contexto generalizado de violencia contra las mujeres (2009:párr. 229), el cual fue reconocido por el Estado Mexicano (2009:párr. 228). En consecuencia, la Corte IDH señaló la responsabilidad parcial del Estado por la violación a los derechos humanos de las mujeres asesinadas: primero, por “la ausencia de una política general que se hubiera iniciado en 1998,⁹ es una falta del Estado en el cumplimiento general de su obligación de prevención” (2009:párr. 282); segundo, porque el Estado tenía conocimiento del riesgo real e inmediato que enfrentaban las mujeres por pertenecer a un sector vulnerable en un contexto de violencia generalizada contra las mujeres y no actuó con debida diligencia¹⁰ ante las denuncias de desaparición (2009:párr. 283). Además, la Corte concluyó que los familiares de las víctimas experimentaron gran sufrimiento y angustia (2009:párr. 424) debido a las irregularidades¹¹ en todo el proceso y al hostigamiento y las amenazas que vivieron por parte de las autoridades (2009:párr. 440).

Por lo tanto, algunas de las reparaciones que ordenó la Corte IDH al Estado mexicano fueron: investigación, identificación y sanción de los responsables materiales; identificación y sanción de los funcionarios que cometieron irregularidades; investigación de las denuncias de hostigamiento contra los familiares; *medidas de satisfacción y de no repetición*, entre las que destacan: el reconocimiento público del Estado sobre su responsabilidad en el caso, memorial de las víctimas y

⁸ Sentencia emitida el 16 de noviembre de 2009.

⁹ Cuando la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) advirtió del patrón de violencia contra la mujer en Ciudad Juárez.

¹⁰ Es decir, que las autoridades correspondientes no actuaron con prontitud ni realizaron las medidas necesarias para determinar el paradero de las mujeres desaparecidas.

¹¹ A la hora de atender las denuncias de desaparición, en la identificación de los restos, por la determinación de la causa y las circunstancias de muerte, el retraso en la entrega de los cadáveres, la ausencia de información sobre el proceso de las investigaciones, la fabricación de culpables y el trato a los familiares durante todo el proceso.

políticas integrales para la prevención de la violencia contra las mujeres, investigaciones de acuerdo con los estándares internacionales e impartición de justicia en los casos.

En 2003, el Senado de la República creó la Comisión especial para dar seguimiento a los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez; en 2004, la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados creó la Comisión especial para dar seguimiento al feminicidio en la República mexicana, y se presentó una iniciativa de reforma para introducir en el Código Penal Federal un capítulo sobre delitos de género y tipificar el delito de feminicidio; en 2007, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; de 2015 a 2017 se ha declarado la alerta de violencia de género en trece estados de la república y a la fecha se encuentran en espera otros nueve estados (Inmujeres, 2020). El incremento del feminicidio, su expansión por el territorio nacional, el maquillaje de cifras y la continua impunidad y dolo en la investigación de los casos contrasta con las acciones realizadas por el Estado para “garantizar” la seguridad de las mujeres.

Contrario a lo que el Estado reconoce, las cifras de feminicidio han aumentado sensiblemente y de forma catastrófica; en particular, se agravaron con el inicio de la “guerra contra el narcotráfico” que militarizó el país en 2006 con Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) y su continuidad durante el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018).

México ha sido históricamente señalado por la crisis severa que enfrenta con respecto al feminicidio; en la actualidad las cifras recabadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) muestran un aumento en el porcentaje de mujeres asesinadas equivalente a 52% en periodo de 2015 a 2017; tan sólo en 2017 se cometieron 3 252 asesinatos de mujeres. Esta última cifra representa, a su vez, un aumento de casi 300% respecto de las defunciones femeninas con presunción de feminicidio en 2007, año en el que se registraron 1 089 casos (Centro PRODH, 2018:20).

La participación activa y permanente de las fuerzas armadas en tareas policiales, con una política de combate frontal contra el nar-

cotráfico, agravó el contexto general de violaciones a derechos humanos y violencia contra las mujeres. Ahora convendrá analizar los efectos que ha tenido y tendrá la creación de la Guardia Nacional en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024).

En enero de 2020 asesinaron a Isabel Cabanillas (Tovar, 2020), activista por los derechos de las mujeres; su cuerpo fue encontrado en el “Corredor Seguro” inaugurado en diciembre de 2018 en Ciudad Juárez, sitio que representó una inversión de alrededor de cincuenta millones de pesos, cuyo objetivo era prevenir la violencia contra las mujeres. Cuenta con botones de pánico, cámaras de seguridad, internet gratuito y una aplicación llamada “No estás sola”; se trata de un ejemplo de las múltiples iniciativas de los gobiernos para frenar la violencia contra las mujeres; sin embargo, estas acciones no han tenido un impacto real en la disminución del feminicidio. Más bien aparecen como un ejercicio de simulación que mantiene la pasividad de los movimientos articulados —espontáneamente— contra el feminicidio, por eso planteo que esta situación va *más allá de la impunidad*.

Tortura, tortura sexual y feminicidio: el cuerpo de las mujeres asesinadas

Históricamente la tortura se ha utilizado como método de interrogatorio, con el fin de “obtener la verdad” o como método de castigo,¹² incluso era legal hacer uso de ella con fines de investigación hasta que fue prohibida a finales del siglo XVIII y principios del XIX. No obstante, esto no quedó relegado al olvido, la tortura continúa ejerciéndose en gran parte del mundo, avalada y justificada por el “Estado de excepción”, como en América Latina durante las dictaduras militares, pero no es exclusiva de los países bajo mandos totalitarios o dictatoriales.

¹² Esto da cuenta de que la tortura ha estado ligada a *la política y lo político* a lo largo del tiempo.

En México, *la tortura es un hecho generalizado* aun bajo un régimen “democrático”, y se mantiene principalmente con fines de investigación, pero no de manera exclusiva. La “guerra contra el narcotráfico” potenció el uso indiscriminado de la fuerza por parte del ejército, la marina y la policía federal que mantienen presencia a lo largo del país con “una política de ‘combate frontal’ al crimen organizado que se ha entendido por parte de las fuerzas de seguridad como un permiso para torturar a las personas detenidas o para ejecutar arbitrariamente a ‘delincuentes’” (Centro PRODH, 2018:18); así, la tortura en las detenciones y la fabricación de culpables se volvió una cuestión cotidiana con cifras inimaginables que son poco claras porque no se denuncia debido a los altísimos niveles de impunidad, es difícil pensar que las mismas instituciones que avalan y realizan la tortura sancionen a sus propios agentes.

Uno de los ejemplos más claros de la tortura como método de castigo fue el caso de la represión¹³ en San Salvador Atenco en 2006,¹⁴ contra pobladores y activistas que se oponían a la realización del nuevo aeropuerto.¹⁵ La represión dejó la muerte de un menor de edad, cientos de heridos, detenciones arbitrarias, allanamientos, retención ilegal, decenas de presos políticos, tortura y tortura sexual.

¹³ El 2 de mayo un operativo de la policía municipal de Texcoco intentó retirar a ocho floristas simpatizantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) de las afueras del mercado “Belisario Domínguez” de la cabecera municipal de Texcoco. Tras el operativo, el FPDT junto a otras organizaciones decidieron bloquear el 3 de mayo la carretera Texcoco-Lechería para exigir la reinstalación de los vendedores. Este día fueron detenidas decenas de personas que mantenían el bloqueo, además hubo allanamiento de casas particulares; el enfrentamiento con la policía municipal y estatal continuó por la reinstalación de los floristas y la liberación de los detenidos. A las 6 de la mañana del 4 de mayo la Policía Federal ingresó a San Salvador Atenco con un operativo de alrededor de 3 500 efectivos que reprimió con fuerza al movimiento. Véase Corte IDH (2018).

¹⁴ Durante la gubernatura de Enrique Peña Nieto en el Estado de México.

¹⁵ En 2001, el entonces presidente Vicente Fox dio a conocer la elección del lugar para una sede alternativa al Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México, la obra se realizaría en Texcoco. Se realizaron diecinueve decretos expropiatorios en los municipios mexiquenses: Atenco, Chimalhuacán y Texcoco, que afectaban a las comunidades campesinas porque contemplaban la compra de sus tierras por cantidades ínfimas de dinero.

Ante las denuncias de tortura sexual, el gobierno negó lo ocurrido y calificó de mentirosas a las denunciadas, posteriormente tuvo que aceptar que ocurrieron pero aseguró que se trató de actos aislados, excesos de parte de algunos agentes; sin embargo, las mujeres declararon que el modo de actuar de los policías fue el mismo el 3 y 4 de mayo y en todo momento se les culpó por lo sucedido con comentarios como: “si hubieras estado en tu casa esto no te habría pasado”.¹⁶

El operativo represivo estuvo fuertemente cobijado por los medios, quienes transmitieron los “enfrentamientos” entre las fuerzas armadas y los pobladores y exigían al gobierno del Estado de México y al gobierno federal¹⁷ que aplicara toda la fuerza contra ellos. Así, Enrique Peña Nieto se presentó en Televisa declarando: “Afortunadamente, el operativo podríamos calificarlo de limpio; no obstante, la pérdida irreparable de un menor de edad el día de ayer que lamentamos, y *algunos otros excesos que se cometieron, pero lo más importante, se restableció el orden, se restableció la paz*”.¹⁸ Si no puede ocultarse se justifica con el “uso legítimo de la fuerza” que posee el gobierno para “restablecer el Estado de derecho”, si el gobierno utiliza esta justificación para aplicar toda la fuerza contra la disidencia, ¿cómo podríamos pensar que el feminicidio se da en el marco de una ruptura en el Estado de derecho sin que se aplique toda la fuerza y los recursos para corregirlo y frenar el feminicidio y la impunidad?

De esa experiencia, once mujeres *sobrevivientes de tortura*¹⁹ denunciaron públicamente la tortura sexual que vivieron en búsqueda

¹⁶ Las declaraciones de las mujeres denunciadas pueden encontrarse en las audiencias públicas ante la Corte IDH, disponibles en YouTube. Véanse [<https://www.youtube.com/channel/UCEQ33fANVhHF51I4sRjdDCQ>], [<https://www.youtube.com/watch?v=7z1O6aiXBRI>], [<https://www.youtube.com/watch?v=RXS61iLojw>] y [https://www.youtube.com/watch?v=xjG_uZhWN0M].

¹⁷ Durante el sexenio de Vicente Fox Quesada.

¹⁸ Para las declaraciones de Peña Nieto sobre la represión en Atenco, véase Revista Zócalo (2013).

¹⁹ Una de las organizaciones que apoyó a las y los sobrevivientes de tortura con la denuncia y atención psicológica, entre otras cosas, fue el Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad, quienes utilizan la categoría de “sobrevivientes de tortura” en lugar de “víctimas” para evitar caer en la revictimización de los sujetos y para dar cuenta de que los efectos psíquicos varían dependiendo de la historia de vida del sujeto y de otros factores sociales.

de justicia y garantías de no repetición, e interpusieron el caso contra el Estado mexicano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y posteriormente pasó a la Corte IDH, que emitió la sentencia a favor de las mujeres en 2018.

En México, igual que con el feminicidio, se han firmado acuerdos internacionales para prevenir y sancionar la tortura; en 2017, se aprobó la nueva Ley general para prevenir, investigar y sancionar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes,²⁰ que establece:

Artículo 24: Comete el delito de tortura el Servidor Público que, con el fin de obtener información o una confesión, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, *como castigo personal*, como medio de coacción, como medida preventiva, o *por razones basadas en discriminación*, o con cualquier otro fin:

I.- Cause dolor o sufrimiento psíquico a una persona;

II.- Cometa una conducta que sea tendente o capaz de disminuir o anular la personalidad de la víctima o su capacidad física o psicológica, aunque no le cause dolor o sufrimiento, o

III.- Realice procedimientos médicos o científicos en una persona sin su consentimiento o sin el consentimiento de quien legalmente pudiera otorgarlo.

Artículo 25: También comete el delito de tortura el particular que:

I.- Con la autorización, el apoyo o la aquiescencia de un Servidor Público cometa algunas de las conductas descritas en el artículo anterior, o

II.- Con cualquier grado de autoría o participación, intervenga en la comisión de alguna de las conductas descritas en el artículo anterior (DOF, 2017, las negritas son mías).

La ley es muy amplia definiendo la tortura y las sanciones que deben establecerse, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) mantiene la mirada sobre los países que han firmado los acuerdos de acción contra la tortura, y emitieron leyes basadas en estándares inter-

²⁰ Para mayor información sobre esta ley, véase DOF (2017).

nacionales como el Protocolo de Estambul; sin embargo, en México la tortura se mantiene como un ejercicio cotidiano del poder, de los agentes que están hasta abajo en la escala piramidal del “sistema de justicia” pero que basan sus “investigaciones” en la producción de confesiones y la fabricación de culpables para presentar, ante los altos representantes de las instituciones gubernamentales y del capital, a los “responsables” de la violencia. Estos actos cotidianos pasan desapercibidos al mantenerse como hechos aislados, despolitizados, con sujetos torturados que *no son nadie, ni siquiera sujetos políticos que cuestionan abiertamente al sistema dominante*, sujetos “cualquiera” a los que sustrajeron de la calle o de su casa.

Al hablar de tortura lo primero que llega a la mente es aquella ejercida contra dirigentes y militantes políticos, contra personas que abiertamente cuestionan a las instituciones, porque –aun cuando permanece en la oscuridad– la tortura ejercida contra sujetos políticos se ha hecho más visible debido a que las organizaciones sociales han luchado por mantener la memoria y denunciar los intentos –de los gobiernos de todo el mundo– de *aniquilar a la resistencia* por medio de *quebrar* a los sujetos; éste ha sido su método por excelencia.

La tortura constituye una situación límite en la que el sistema político somete a una persona a una experiencia extrema de dolor físico y psíquico, bajo condiciones de absoluto desamparo. Es producto de una política sistemática por parte del Estado para destruir al sujeto, sus sistemas de creencias, así como el contexto social al cual pertenece (Castillo, Díaz y Gómez, 2014:23).

Durante la tortura física y sexual el torturador somete a los cuerpos, pero en el caso de las mujeres utiliza además los discursos instituidos culturalmente, que les asignan un lugar de objeto para justificar y reforzar el *castigo ejemplar* que se les imprime en el cuerpo; busca erradicar el cuestionamiento de las mujeres a lo instituido.

En el caso de Atenco, fue evidente la relación entre la tortura sexual y el castigo a la organización, pero podría no ser tan claro en

situaciones donde *lo político* no aparece en primer plano como en el feminicidio. Al respecto, el informe *Mujeres con la frente en alto* señala que:

Para determinar si la violación sexual constituye también un acto de tortura es suficiente establecer si el responsable buscó actuar de manera tal que causara a su víctima dolor y sufrimiento severo, sea físico o mental; eso como una finalidad en sí misma. [...] si este requisito se cumple, es posible determinar que la violación sexual constituyó tortura aun cuando la motivación del responsable haya sido exclusivamente sexual (Centro PRODH, 2018:82).

El proceso de tortura en el feminicidio inicia con el secuestro e incomunicación de las mujeres y posteriormente continúa –casi siempre– con la tortura y violación sexual, para dar paso al asesinato con extrema violencia, la brutalidad llega a un nivel tan alto que resulta impensable. En estos casos no podemos hablar de sobrevivientes de tortura²¹ ni de testimonio; aquí, es el cuerpo el que relata la tortura. La saña es ejercida en el cuerpo y deja las marcas visibles de golpes, puñaladas, ahorcamiento, balazos, fracturas, mutilación, desmembramiento, entre muchas otras cosas; además, la exposición de los cuerpos desnudos o semidesnudos que se transcribe en la humillación y anulación de las víctimas.

En el caso de lo político, se intenta desdibujarlo con argumentos como enfermedad mental, maldad intrínseca, consumo de alcohol u otras sustancias; las agresiones son señaladas como hechos aislados, se observa como el cumplimiento de los deseos sexuales y de poder de sujetos cualquiera (privados o funcionarios); no obstante, un fac-

²¹ Como el caso de Yakiri Rubio Aupart, quien en 2013 fue violada por dos hermanos que la secuestraron y la llevaron a un hotel, posteriormente uno de ellos intentó asesinarla; ella se defendió e hirió a su violador, quien murió debido a la herida. Yakiri denunció la violación ante el Ministerio Público y, en lugar de hacer las investigaciones correspondientes, la metieron presa por homicidio calificado, cargo que después se reclasificó a homicidio por “exceso de legítima defensa”. Después de un proceso legal y de movilizaciones, salió libre de cargos en 2015 (Siscar: 2015).

tor que coincide en la serie de feminicidios realizados por distintos perpetradores –en diferentes lugares y contextos– es que terminan culpando a la víctima por lo sucedido. Las agresiones misóginas de un actor específico tienen eco social en la misoginia generalizada, pauta clave en el asesinato, pero también en la justificación que termina por liberar de la responsabilidad al asesino y, de este modo, libera también a los representantes del Estado de su responsabilidad por mantener las condiciones de desigualdad y precarización de la vida en todos los sentidos.

En el marco de una represión política o dictadura, la tortura se justifica por el “restablecimiento de la paz” o señalando a los torturados como delincuentes o violentos, es decir, busca excluirlos de la sociedad para que no obtengan una respuesta solidaria y que el descontento contra las instituciones se extienda. Con el feminicidio la justificación es individual, se cuestiona la vida de la mujer asesinada, basada en discusiones morales como el ejercicio de la sexualidad o la independencia, se cuestiona ¿qué ropa llevaba puesta?, ¿qué hacía sola en ese lugar o a esa hora?, ¿en qué andaba metida?, ¿con quién se juntaba?, ¿bebía alcohol o consumía alguna sustancia?, etcétera. Las preguntas que perpetúan la violencia contra las mujeres resultan efectivas en la justificación y naturalización de la violencia, la conclusión implícita que resulta del mar de preguntas y respuestas es que “ella se lo buscó” y el *castigo* marcado en el cuerpo es validado por las instituciones y por el grueso de la sociedad.

Con el aumento de las cifras de asesinato a niñas, la situación se vuelve mucho más complicada porque en el discurso social e institucional la justificación no encuadra con el perfil de las víctimas y, en ocasiones, se culpa a los padres (principalmente a las madres) por “no cuidarlas”; se convierte en un momento de confusión y difusión del terror sin límites. Es algo imposible de procesar por la atrocidad del hecho contra alguien tan vulnerable y por la respuesta –esperada– del Estado, que mantiene la impunidad hasta niveles inaceptablemente ridículos tanto que en algunos lugares se dieron linchamientos o intentos de linchamiento contra los señalados cul-

pables como en el caso de Fátima Varinia (2015),²² quien fue torturada y asesinada brutalmente a los doce años, su madre salió a buscarla junto con miembros de su comunidad, encontraron el cuerpo a metros de su casa y evidencia de su asesinato en casa de unos vecinos, quienes fueron capturados por la comunidad para lincharlos.

Familias de las mujeres asesinadas: más allá de la impunidad

Los familiares de las mujeres desaparecidas se enfrentan primero a la angustia de no localizarlas en un país cuyo contexto de violencia contra las mujeres es alarmante; para luego reportarlas como desaparecidas ante el Ministerio Público, en el Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA), o cualquier otra institución pública, y que se nieguen a levantar el reporte de desaparición, a declarar la Alerta Amber²³ (en caso de menores de edad), o señalen que se puede levantar el reporte hasta pasadas las 48 horas de su desaparición. Ahí empieza el camino doloroso que transitan las familias en la búsqueda de sus hijas, las autoridades se niegan a buscar a las mujeres juzgando de antemano que se “escaparon con el novio”, que “están de fiesta” o que “más tarde aparecerán”, jugando con el dolor y angustia de madres y padres que temen lo peor.

La Ley –antes mencionada– para investigar y sancionar la tortura, establece que se considerará tortura todo acto que “cause dolor o sufrimiento psíquico a una persona” realizado por un funcionario público o algún tercero en complicidad o por omisión del funcionario; esto, como medio de coacción, por razones basadas en discriminación o con cualquier otro fin. Al momento de la desaparición, los agentes públicos se niegan a tratar los casos con debida diligencia,

²² Para más información, véase Ramírez (2018) y Sánchez (2019).

²³ Así sucedió en el caso del feminicidio en 2017 de Valeria Teresa Gutiérrez Ortiz, de once años, violada y asesinada en Nezahualcóyotl. Sus padres acudieron al Ministerio Público de la Fiscalía y los agentes se negaron a declarar la Alerta Amber hasta que transcurrieran 48 horas de su desaparición, a pesar de que ese municipio mexiquense cuenta con la declaración de la Alerta de Violencia de Género (AVG).

aun con el conocimiento de inseguridad que viven las mujeres, debido a la misoginia imperante y a la discriminación contra ellas y sus familias.

Una vez que se inician las investigaciones²⁴ de búsqueda o que se encuentra el cuerpo de la víctima y debe investigarse quién es el culpable del asesinato, las autoridades continúan alargando el proceso de la investigación y, en la mayoría de los casos, entorpecéndolo; argumentan falta de recursos, material de investigación, gasolina para salir a buscar, entre otras justificaciones. Las familias terminan pagando en medio de la desesperación para que avance el caso; sin embargo, esta no es la situación de todas las familias. En el caso de Fátima, su cuerpo fue encontrado junto con pruebas que contenían sangre y semen de sus victimarios; no obstante, no se le realizaron pruebas genéticas porque las autoridades no contaban con tiras reactivas para comparar los perfiles con el de los asesinos que se encontraban en el hospital tras el intento de linchamiento. Así, también se niegan a ratificar las pruebas e investigaciones que realizan las familias con apoyo externo, por medio de abogados y peritos independientes.

Parte del sufrimiento psíquico que viven las familias está cimentado en la criminalización y culpabilización que realiza el Ministerio Público y los medios de comunicación sobre la víctima, todas las preguntas que cuestionan la vida de las mujeres asesinadas y los juicios morales que posan sobre las razones de su asesinato; esto, sumado al pésimo manejo que hacen los medios de comunicación con la información de la víctima, a la comercialización de ésta, y a la revictimización de la víctima y su familia; además de los intentos por evadir o aminorar la gravedad del asesinato al señalarlo como suicidio o clasificarlo como homicidio. Las autoridades han querido evitar el incremento en las cifras de feminicidio, por eso utilizan estas estrategias –y muchas otras– para maquillar las cifras. En el caso de Fátima, a pesar de que reunía varias de las características necesarias

²⁴ Tras la presión que ejerce la familia, las organizaciones sociales, los movimientos o, en ocasiones, los tres actores.

para ser clasificado como feminicidio,²⁵ la Fiscalía del Estado de México señaló en su expediente que se trataba de homicidio, porque la jueza no estaba segura de que la víctima ya hubiera presentado su primer periodo menstrual, entonces ¿ése será el argumento para clasificar los feminicidios de niñas menores a los doce años, incluso con la evidente carga sexual y misógina que se deposita en sus cuerpos?

La tortura contra los familiares continua en diversas situaciones: la ausencia de información sobre el proceso del caso, el despropósito de las autoridades para continuar con las investigaciones y encontrar o enjuiciar a los responsables del asesinato, la desaparición y la irregularidad en el manejo de las pruebas, el persistente afán en cerrar los casos, la exposición continua de los familiares en las morgues para identificar los cuerpos —que muchas veces no corresponden a los de sus hijas—, el retraso en la entrega de los cuerpos, la entrega de escasos restos o de restos falsos, el trato cruel, burlón y degradante que exhiben los agentes públicos —hombres y mujeres—, la fabricación de culpables o la liberación de los verdaderos responsables. Todos son actos que apuntan al cansancio, la desesperación, el desasosiego y, por lo tanto, el abandono de la exigencia de justicia por parte de las familias. La Ley también establece que tortura es aquella conducta que sea “tendente o capaz de disminuir o anular la personalidad de la víctima (la familia) o su capacidad física o psicológica, aunque no le cause dolor o sufrimiento”. Aquí las familias pasan a ser el sujeto central en la tortura, ésa que no es ejercida directamente en el cuerpo, la viven de manera indirecta a través de la tortura que sí fue aplicada directamente en sus hijas, hermanas, madres, amigas, etcétera; pero además sobreviven a su propio proceso de tortura que sobreviene a partir de todas las irregularidades en los casos, la falta de justicia y la violación a sus derechos humanos de múltiples formas.

Asimismo, enfrentan el hostigamiento y las amenazas de muerte que realizan los victimarios o sus conocidos y, en otros casos, las que

²⁵ Estas características son: señales de violencia sexual, exposición del cuerpo en el espacio público, lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes y que la víctima fuera incomunicada previa al asesinato.

reciben también por parte de los funcionarios: policías, peritos, jueces, etcétera. Así sucedió con la familia de Fátima Varinia, que tuvo que abandonar su hogar porque recibieron varias llamadas desde el reclusorio y, en una ocasión, su casa fue baleada; este es el caso de cientos de familias que tienen que refugiarse en otros estados o países porque han sido hostigados para que desistan en su búsqueda de justicia.

Norma Andrade es otra de las madres que ha recibido múltiples amenazas e intentos de asesinato, primero por la lucha que dio en el caso del feminicidio de su hija y después por el activismo que inició a partir de esa lucha. Lilia Alejandra García Andrade, de 17 años, trabajaba en una maquiladora, desapareció el 14 de febrero de 2001 en Ciudad Juárez y su cuerpo fue encontrado el 21 de febrero del mismo año, se trató de violación tumultuaria, tortura y asesinato. El caso estuvo plagado de irregularidades, razón por la cual su madre comenzó una vida de activismo, movilizaciones y actividades políticas con el fin de encontrar justicia para su hija; posteriormente concretó la organización Nuestras Hijas de Regreso a Casa A.C., junto a Marisela Ortiz, una de las maestras de Lilia. Ellas apoyan y asesoran a otras madres de víctimas de feminicidio para que obtengan justicia y acceso a la verdad.²⁶

No basta con todo el dolor y sufrimiento psíquico que ha producido el feminicidio en las familias, como señala Norma Andrade: “nos angustia y crece nuestro suplicio al imaginar cómo pudieron ser los últimos momentos de nuestras hijas asesinadas a base de torturas” (Nuestras hijas de regreso a casa, s.f.), o la declaración que hizo Lorena, la mamá de Fátima, al periódico *Regeneración*: “lamentablemente ni la sociedad ni las autoridades se dan cuenta que los asesinos no sólo asesinan a nuestras hijas, sino también a nosotros. Nos dejan con ansiedad, ataques de pánico y depresión” (Ramírez, 2018); aunado a todo esto, las autoridades, los victimarios y, en muchas ocasiones, el grueso de la sociedad exige a las familias que olviden el

²⁶ Para más información sobre Norma Andrade, el feminicidio de su hija Lilia Alejandra o la asociación civil, véase Nuestras hijas de regreso a casa (s.f.).

asesinato y dejen pasar el reclamo de justicia, mediante el hostigamiento, la invisibilización e insensibilidad. Tanta es la necesidad del poder dominante y patriarcal por callar a las familias, que no sólo las excluyen y las desplazan forzosamente, sino también las asesinan, como fue el caso de Marisela Escobedo.

Rubí Marisol Frayre Escobedo fue asesinada en Ciudad Juárez en 2008, el responsable fue su pareja Sergio Rafael Barraza. Su madre, Marisela Escobedo, exigió que Sergio fuera encarcelado por el asesinato de su hija; sin embargo, en medio de irregularidades, hostigamiento y amenazas, el responsable fue liberado a pesar de haber confesado el asesinato y de dar las indicaciones para encontrar los restos de Rubí. Tras la absolución de Sergio Barraza en abril de 2010 y su aparente fuga y asesinato por nexos con el narcotráfico, Marisela continuó con la exigencia de justicia y castigo a los jueces que ordenaron su liberación, pero fue asesinada frente a la puerta del Palacio de Gobierno de Chihuahua en diciembre de 2010, mientras mantenía un plantón.²⁷

Las mujeres receptoras del mensaje: la dominación por medio del terror

Son innumerables los casos de feminicidio contra mujeres y niñas, tanto que es imposible conocer y recordar todos los nombres, los rostros, las historias de vida, las ilusiones y sueños rotos. Cada día es más difícil pensar en la cantidad de mujeres asesinadas en el país, además se suma la saturación de información por parte de los medios de comunicación, que dan cuenta de los casos, pero la mayoría de ellos lo hacen de manera violenta, sin sensibilidad por las mujeres asesinadas y con nulo profesionalismo en el manejo de la información.

A través de los medios de comunicación conocemos los cruentos detalles de cómo fueron asesinadas las mujeres, convertidas en cifras porque son muchos los casos en los que ni siquiera se menciona el

²⁷ Para conocer la nota sobre este caso, véase Marín (2019).

nombre de la mujer que fue asesinada con extrema crueldad; nos exponen las fotografías, la sangre, los cuerpos y la forma en que fueron desechados: mutilados, desnudos, en bolsas de basura o semienterrados. Así, nos muestran que para el gobierno,²⁸ la sociedad y los medios somos consideradas objetos desechables, que no somos dignas de ser nombradas o que si aparecemos en la primera plana de un periódico será para cuestionarnos o para mostrar la brutalidad con la que fueron torturados nuestros cuerpos.

Sin embargo, en la era de la tecnología, las noticias televisadas o los periódicos impresos no son los únicos medios a través de los cuales accedemos a la información; ahora la información viaja mucho más rápido por las redes sociales, que aparentemente tienen restricciones sobre la información y el material gráfico que puede publicarse y reproducirse, pero realmente es mucha la información que circula, y los agentes que interactúan en estas plataformas pertenecen a distintos sectores, por ende, sus objetivos en la producción y reproducción de información específica pueden ser poco claros.

La difusión masiva de las notas amarillistas, las imágenes gráficas y dolorosas se han convertido en un espectáculo, debido a la comercialización que hacen los medios de comunicación con las historias de violencia y feminicidio, aprovechando el morbo que se genera alrededor de las atrocidades perpetradas. Además, han tenido eco en la sociedad en dos sentidos: el primero, reforzando la misoginia social que culpabiliza a la víctima, exagera los discursos de odio²⁹ contra las mujeres y revela nuevas amenazas; el segundo, generando miedo en un amplio sector de las mujeres y la imposibilidad de procesar la carga de odio dirigida contra ellas, lo que puede producir pasividad de un sector y la acción política de otro sector de mujeres.

El miedo que se desarrolla en este contexto se inscribe en las mujeres en distintos niveles: en lo público y lo privado; por lo tanto, las formas de enfrentarlo también son distintas. Pero éste no es un

²⁸ No importa quiénes sean los representantes, cuál sea su sexo ni a qué partido político pertenezcan.

²⁹ Por medio de las opiniones personales de hombres –pero también de algunas mujeres– que encarnan el discurso de odio y lo reproducen en lo particular.

miedo común, se trata de un sentimiento que se acerca mucho más al terror porque en el fondo existe una certidumbre de la omnipresencia de la muerte, que se mezcla con la angustia provocada por la incertidumbre de no saber cómo y cuándo puede pasar. Es decir, las noticias cotidianas de feminicidio y las pesquisas de mujeres desaparecidas se vuelven un recordatorio diario de la posibilidad de ser la próxima asesinada.

La Ley general para prevenir, investigar y sancionar la tortura establece que tortura es toda acción que “cause dolor o sufrimiento psíquico a una persona”, así como la “conducta que sea tendente o capaz de disminuir o anular la personalidad de la víctima o su capacidad física o psicológica, aunque no le cause dolor o sufrimiento” (DOF, 2017). Ante este fenómeno, es posible considerar que las mujeres que están expuestas cotidianamente al conocimiento de la violencia extrema contra otras integrantes de su comunidad experimenten alguna forma de sufrimiento psíquico, tristeza, dolor o algún otro sentimiento que se le parezca; asimismo, estos sentimientos pueden repercutir en su actividad diaria, personalidad, deseos o capacidades.

Las mujeres torturadas y asesinadas son castigadas ahí, en el cuerpo, hasta la muerte; sin embargo, para las demás mujeres, el castigo se hace mediante el cuerpo de las que ya no están, por medio de la validación del asesinato, se convierte en una amenaza perpetua que se confirma con cada agresión:

Es cierto que la tortura en su forma clásica tiene siempre un efecto social de control a través del dolor y del miedo, que afecta a las relaciones sociales de la víctima, es decir la tortura tiene siempre unos efectos en las relaciones y en la comunidad del torturado. Cuando estos efectos se buscan intencionalmente o pasan a ser el fin principal de la tortura, transformando a la persona torturada, por su valor dentro del grupo, como un medio para este fin, pensamos que es más correcto hablar de tortura social (Ziveri, 2009:226).

La eficacia de la amenaza radica en la forma en que se integra a la subjetividad y vida cotidiana de las mujeres, se integra de manera

naturalizada, porque ante el ejercicio ilimitado de violencia: la negación, la pasividad u otras posibilidades se convierten en modos de tornar lo insoportable a lo ‘medianamente’ soportable. Por supuesto, no se ha experimentado la tortura física –aunque sí múltiples formas de violencia–, pero la tortura no siempre tiene esa forma aplicada al cuerpo, a veces es sólo psicológica, lo que cabe analizar es el objetivo fundamental que tiene: destruir al sujeto, desproveerlo de recursos, vaciarlo de sentido, romper los lazos con su comunidad y castigar a quienes desafían al sistema dominante.

Justamente las mujeres hemos conquistado muchos derechos (aunque falten muchos más): el derecho a la educación, al trabajo, al voto, al divorcio, y muchos otros que están ahí pero quizá no puedan verse a simple vista, como la autonomía; cada vez somos más libres de tomar nuestras propias decisiones, por muy simples que parezcan son la base de cuestionamientos más profundos, resistencias y acciones incómodas. Por esto, el feminicidio se convierte en la respuesta erigida desde el poder del patriarcado y del capital, respuesta que no se entiende sin analizar la relación que existe entre los feminicidios que intentan pasar por actos aislados y la impunidad imperante, se trata de la expresión de poder sobre el sector dominado:

Es por su calidad de violencia expresiva más que instrumental –violencia cuya finalidad es la expresión del control absoluto de una voluntad sobre otra– que la agresión más próxima a la violación es la tortura, física o moral. Expresar que se tiene en las manos la voluntad del otro es el telos o finalidad de la violencia expresiva. Dominio, soberanía y control son su universo de significación. Cabe recordar que estas últimas, sin embargo, son capacidades que sólo pueden ser ejercidas frente a una comunidad de vivos y, por lo tanto, tienen más afinidad con la idea de colonización que con la idea de exterminio (Segato, 2013:21-22).

Se convierten en un *castigo ejemplar* para todas las mujeres, es decir, si sales sola a la calle, si trabajas, si eres independiente, si te vistes de cierta forma, si rompes con los cánones de la heteronormatividad, todo aquello que modifica apunta al quiebre de lo instituido, por su-

til que parezca. Se busca que las mujeres no cuestionen su lugar en el mundo, que no se organicen. Por ello, es necesario que permanezcan las marcas de la tortura, para dejar el mensaje claro a todas las demás, el cual será transmitido por los medios de comunicación y llegará a todos los rincones a través de las redes sociales gracias a la facilidad de acceso. Este se convierte en un círculo sin fin de imágenes y descripciones hiperdetalladas sobre los niveles ilimitados de crueldad y odio contra las mujeres, tanto que resulta imposible de procesar psíquicamente. El terror se convierte en el continuo acompañante de las mujeres, ante la imposibilidad de simbolizar todo lo que acontece y con el sentimiento de la muerte rondando a cada instante, las mujeres se convierten en sobrevivientes de tortura a diario.

El feminicidio no es una política directa del Estado como sí es la tortura sexual en contextos de represión política o de investigación, pero establece las bases para que se reproduzca y se perpetúe; por esto, la misoginia —encarnada en el grueso de la sociedad— es el perfecto caldo de cultivo para el asesinato sistemático de mujeres y para la dominación del resto de las mujeres por medio de los hilos invisibles que sostienen cada justificación, cada discurso de odio, como señala Pilar Calveiro, sobre la eficacia de los campos de concentración durante la dictadura en Argentina: “sólo es posible cuando el intento totalizador del Estado encuentra su expresión molecular, se sumerge profundamente en la sociedad, permeándola y nutriéndose de ella” (2002:57).

Precisamente, el asesinato de Ingrid Escamilla³⁰ en febrero de 2020 dio cuenta de la brutalidad con que se asesina a una mujer en México y de la naturalización y espectacularización de la violencia. Fue tal el nivel de odio que se expresó contra ella, primero con su asesinato y después por la forma tan denigrante como se exhibió su cuerpo torturado —en los periódicos y en las redes sociales—, que desató una serie de manifestaciones exigiendo justicia y respeto por su memoria. También abrió paso a nuevas formas de contrarrestar la

³⁰ Para conocer la noticia sobre el asesinato de Ingrid Escamilla, véase BBC Mundo (2020).

política del terror y la revictimización, como la acción realizada en redes sociales para recordar a Ingrid con imágenes bonitas, de lugares, flores, objetos, o fotografías de ella en momentos de felicidad; así, si alguna persona buscaba el *hashtag* #IngridEscamilla o #JusticiaParaIngrid no encontraría imágenes del odio descargado sobre su cuerpo.

Reflexiones finales

No pasaron ni 24 horas después de la marcha para exigir justicia por Ingrid Escamilla, cuando nos enteramos de otros dos feminicidios en el área metropolitana: el de Joselín, de 17 años, cuyo cuerpo fue encontrado en el canal de Cartagena –en el municipio de Tultitlán–; y el de Fátima Cecilia, una niña de siete años que fue reportada como desaparecida cuatro días antes de que se encontrara su cuerpo.³¹

Feminicidios que se suman al dolor recalcitrante de las miles de mujeres, madres y organizaciones que han salido a exigir justicia; acciones políticas que históricamente se han concretado en algunas conquistas importantes, como la tipificación del feminicidio, la AVG y, en la actualidad, la propuesta de una nueva ley³² para castigar con penas de hasta 16 años de cárcel a los funcionarios públicos que pertenezcan a una institución policial y que difundan información sobre delitos perpetrados contra mujeres, niñas o adolescentes. Sin embargo, se suman a las leyes con las que los gobiernos han hecho gala de escuchar a las mujeres y trabajar por su seguridad, pero que en los hechos no se cumplen.

Es difícil creer que la justicia punitiva –que instala más cámaras, firma leyes y acuerdos, crea fiscalías y aumenta el número de sus agentes policiales y militares– logre erradicar los feminicidios, esa “justicia” que emana de los mismos gobiernos que se encargan de perpetuar

³¹ Para el caso de Joselín, véase Cortés (2020); para el caso de Fátima Cecilia, véase Excélsior (2020).

³² Ley Ingrid, propuesta por Ernestina Godoy Ramos, actual Fiscal General de Justicia. Para más información, véase El Heraldo de México (2020).

la violencia. Por eso, la organización independiente que empieza a gestarse desde la rabia y el dolor, pero también desde la solidaridad, es un espacio fundamental para pensar en el trabajo colectivo y en las estrategias necesarias para llevar a cabo la consigna política #NiUnaMás, desde las fibras más profundas de la subjetividad.

Frente al terror que genera este fenómeno en las mujeres, antepone la valentía. Valentía de salir todos los días a las calles nuevamente, de relacionarnos con los otros, de sonreír, de soñar, de no permitir que el miedo controle nuestra vida. Cada una a su tiempo y a niveles distintos.

Referencias

- Calveiro, Pilar (2002), *Memoria y desmemoria de los campos de concentración argentinos*. Taurus, México.
- Castillo, María Isabel, Margarita Díaz y Elena Gómez (2014), “Reconocimiento social y elaboración del trauma de origen político”, *Tramas. Subjetividad y Procesos Sociales*, núm. 41, pp. 19-42.
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro PRODH) (2018), *Mujeres con la frente en alto. Informe sobre la tortura sexual en México*, Centro PRODH, México.
- Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (CCTI) (2009), *Tortura: pensamiento y acción del colectivo Contra la Tortura y la Impunidad*, CCTI, México, [http://www.contralatortura.org/uploads/a534d4_180814.pdf].
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) (2009), *González y otras (“Campo algodonero”) vs. México*, Resolución de la Corte de 16 de enero de 2009, [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf] (fecha de consulta: 18 de febrero de 2020).
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2017), *Ley General Para Prevenir, Investigar y Sancionar La Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes*, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPIST_260617.pdf] (fecha de consulta: 18 de febrero de 2020).
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) (2020), *Alerta de violencia de género contra las mujeres*, [<https://www.gob.mx/inmujeres/>]

- acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739] (fecha de consulta: 18 de febrero de 2020).
- Lagarde, Marcela (2006), “Presentación a la edición en español” e “Introducción”, en Diana Russell y Roberta Harmes (eds.) (2006), *Feminicidio: una perspectiva global*, CEIICH-UNAM, México, pp. 11-42.
- Nuestras hijas de regreso a casa (s.f.), Sitio oficial de la asociación civil “Nuestras hijas de regreso a casa”, [https://nuestrashijasderegresoacasa.blogspot.com] (fecha de consulta: 18 de febrero de 2020).
- Pérez Vilar, Natalia (2009), “La tortura como inscripción del dolor en el cuerpo”, *Tramas. Subjetividad y Procesos Sociales*, núm. 32, pp. 99-120.
- Piper, Isabel (1999), “Análisis crítico del trabajo psicológico en violencia”, en G. Araujo Paullada, O. Desatnik Miechimsky y L. Fernández Rivas (eds.), *Frente al silencio: Testimonios de la violencia en Latinoamérica*, UAM-Xochimilco, México, pp. 97-108.
- Radford, Jill y Diana E. Russell (eds.) (1992), *Femicide: The Politics of Woman Killing*, Twayne Publishers, Nueva York.
- Russell, Diana (2006), “Definición de feminicidio y conceptos relacionados”, en Diana Russell y Roberta Harmes (eds.) (2006), *Feminicidio: una perspectiva global*, CEIICH-UNAM, México, pp. 73-96.
- Russell, Diana y Roberta Harmes (eds.) (2006), *Feminicidio: una perspectiva global*, CEIICH-UNAM, México.
- Segato, Rita Laura (2013), *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*, Tinta Limón Ediciones, Buenos Aires.
- Vázquez Camacho, Santiago José (2011), “El caso ‘campo algodonero’ ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, vol. 11, pp. 515-561, [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-46542011000100018] (fecha de consulta: 18 de febrero de 2020).
- Ziveri, Davide (2009), “Claves para analizar la complejidad de la violencia: ‘La propuesta de tortura social’”, en Iñaki Markez Alonso, Alberto Fernández Liria y Pau Pérez-Sales (coords.), *Violencia y salud mental. Salud mental y violencias institucional, estructural, social y colectiva*, Asociación Española de Neuropsiquiatría, Madrid, pp. 223-236.

Noticias

- Amnistía Internacional (2019), *La Tortura, Carpeta didáctica*, [<https://docplayer.es/12373501-La-tortura-amnistia-internacional-los-derechos-humanos-carpeta-didactica-1.html>] (fecha de consulta: 18 de febrero de 2020).
- BBC Mundo (2020), “Feminicidio de Ingrid Escamilla: la indignación en México por el brutal asesinato de la joven y la difusión de las fotos de su cadáver”, *BBC Mundo*, [<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51469528>] (fecha de consulta: 18 de febrero de 2020).
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) (2018), “Comunicado de la Corte IDH. México es responsable por tortura sexual de mujeres en Atenco”, [http://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_58_18.pdf?fbclid=IwAR0NxxwFAOJoHvTxehVDNqR3ZtmgaWPCQ06TpExFn2x2c0MaOAKQDgKpKxes] (fecha de consulta: 18 de febrero de 2020).
- Cortés Martínez, Blanca (2020), “Hallan cuerpo de Joselín; su tío la asesinó y confesó donde tiró el cuerpo”, *Radio Fórmula*, [<https://www.radioformula.com.mx/noticias/20200216/joselin-n-coacalco-tio-feminicida-jose-luis-n-puente-edomex-video/>] (fecha de consulta: 18 de febrero de 2020).
- El Heraldo de México (2020), “Por Ley Ingrid, hasta 16 años de prisión a policías que filtren información sobre delitos”, *El Heraldo de México*, [<https://heraldodemexico.com.mx/cdmx/por-ley-ingrid-hasta-16-anos-de-prision-a-policias-que-filtren-informacion-sobre-delitos/?fbclid=IwAR2rkqGdE6a3LdvysL67QiCkrEqXRmqgW-DuLWRgxslf1Gm0qzOCRpwl2RhI>] (fecha de consulta: 18 de febrero de 2020).
- Excélsior (2018), “En México diario asesinan a 9 mujeres, denuncia la ONU”, *Excélsior*, [<https://www.excelsior.com.mx/nacional/en-mexico-diario-asesinan-a-9-mujeres-denuncia-la-onu/1280023>] (fecha de consulta: 18 de febrero de 2020).
- Excélsior (2020), “Cronología: De la desaparición al hallazgo de Fátima”, *Excélsior*, [<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/cronologia-de-la-desaparicion-al-hallazgo-de-fatima/1364628>] (fecha de consulta: 18 de febrero de 2020).

- Loeza, Norma (2019), “10 años del campo algodonerero: una década y los feminicidios persisten”, *La silla rota*, [https://lasillarota.com/lacade-radeeva/10-anos-del-campo-algodonero-una-decada-y-los-feminicidios-persisten-feminicidios/338451?fbclid=IwAR1z1EedH1TTW-DPxWWBvVmI5-FLrr_FAslOLp0sgXjNtWnX9P1p247Hr7Qg] (fecha de consulta: 18 de febrero de 2020).
- Marín, Marisol (2019), “ONG pedirán justicia ante la CIDH por los asesinatos de Marisela Escobedo y su hija”, *Animal Político*, [<https://www.animalpolitico.com/2019/06/marisela-escobedo-cidh-asesinato-justicia/>] (fecha de consulta: 18 de febrero de 2020).
- Monroy, Jorge (2019), “En México, cada día nueve mujeres son asesinadas”, *El Economista*, [<https://www.economista.com.mx/politica/En-Mexico-cada-dia-nueve-mujeres-son-asesinadas-20190306-0127.html>] (fecha de consulta: 18 de febrero de 2020).
- Ramírez, Pita (2018), “Justicia – 5ta entrega: Niña Fátima Quintana Gutiérrez”, *Regeneración*, [<https://regeneracion.mx/proposito-2019-justicia-5ta-entrega-nina-fatima-quintana-gutierrez/>] (fecha de consulta: 18 de febrero de 2020).
- Revista Zócalo (2013), “Cobertura ‘Informativa’ de la represión en Atenco (2006) tercera parte”, 25 de agosto, [<https://www.youtube.com/watch?v=i4eBCkPXg6E>] (fecha de consulta: 18 de febrero de 2020).
- Sánchez Castro, Paola (2019), “Fátima tenía 12 años; sus vecinos la violaron, apuñalaron y lapidaron a 100 metros de su casa”, *El Heraldo de México*, [https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=13&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwi6s_fn8sDnAhVPRKwKHQVQBv0QFjAMegQIBRAB&url=https%3A%2F%2Fheraldodemexico.com.mx%2Fpais%2Ffatima-feminicidio-violacion-nina-12-anos-lerma-estado-de-mexico-justicia%2F&usq=AOvVaw0HvXB4whn4LKyDkvjb-yCj] (fecha de consulta: 18 de febrero de 2020).
- Siscar, Majo (2015), “Yakiri Rubio queda absuelta un año y medio después de matar a su violador”, *Animal político*, [<https://www.animalpolitico.com/2015/05/yakiri-rubio-queda-absuelta-un-ano-y-medio-despues-de-matar-a-su-violador/>] (fecha de consulta: 18 de febrero de 2020).

- Tovar, Héctor (2020), “Asesinato de Isabel Cabanillas no fue feminicidio: Fiscalía de la Mujer”, *El Heraldo de Juárez*, [<https://www.elheraldo-dejuarez.com.mx/local/asesinato-de-isabel-cabanillas-no-fue-feminicidio-fiscalia-de-la-mujer-noticias-de-ciudad-juarez-4739997.html>] (fecha de consulta: 18 de febrero de 2020).
- Villagrana, Luis (2020), “A Isabel la asesinaron en el Corredor Seguro inservible de Caba da”, *Norte Digital*, [https://nortedigital.mx/a-isabel-la-asesinaron-en-el-corredor-seguro-inservible-de-cabada/?fbclid=IwAR07c6WQXr7AVDCAN9An0viZm1Pr3mbOIc_cKcYN2-YO4fER7R_SdlOI5Lk] (fecha de consulta: 18 de febrero de 2020).

Fecha de recepción: 18/02/20
Fecha de aceptación: 21/08/20

Sentir lo trans* pensar lo trans*

Memorias de un encuentro de pedagogía trans*
y afectiva (relato experiencial)

*Lía García Barreto***

Algunas mujeres tienen la capacidad de sentir inmediatamente y de responder con sensatez [...] la emoción que manifiestan me abre a una comprensión más profunda. La he reconocido en amigas que no por casualidad son poetas o pintoras. Pero, la reconozco también en otras que no la expresan en obras particulares sino sencillamente en la vida.

Giannina Longobardi

ENC ON T R A R

localizar, topar, acertar, descubrir, hallar, adivinar, descifrar,
resolver, sentir, conocer, recuperar, resolver

ENC U E N T R O

Coincidencia, reunión, aproximación, cercanía, cruce,
concurrentia, enfrentamiento, combate, altercado, momento

Cuando inicié mi transición de género hacia la feminidad en el año 2013 en la Ciudad de México también inicié mis estudios de maestría en la Facultad de Artes y Diseño de la UNAM, después de haber estudiado la licenciatura en Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras durante cuatro años en la misma universidad.

Esta decisión que hice en mi vida en diálogo continuo con mis estudios profesionales me condujo a desarrollar este proyecto, que

** Egresada de la maestría en Artes Visuales, Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: [garciaage24@gmail.com].

también configura una parte de mi activismo y que me ha permitido resistir a las violencias cotidianas que vivo en este país a la par de traducir mi vida como un acto de intimidad, afectividad y, sobre todo, como una acción que deseo compartir abiertamente en ámbitos educativos públicos, porque lo personal es político y mi tránsito se hace colectivo cuando afecta todos los espacios donde aparezco con mi cuerpo.

La historia de este proyecto inició cuando comencé a buscar información sobre cómo y dónde podía hacer este cambio de género en la ciudad por medio de los tratamientos de terapia hormonal. Recuerdo que en todos los espacios institucionales donde acudí como la Clínica Condesa, Imesex, y algunas organizaciones de la sociedad civil se me advertía que tenía que estar completamente segura de hacerlo. Parecía que esta decisión estaba mal o iba a tener consecuencias graves. Esto lo sentía con la energía de los psicólogos y endocrinólogos que me atendían y los antecedentes que compartían relacionados con la patologización de la identidad trans*.

¿Estás consciente de que puedes perder a tu familia y tu trabajo? ¿Ya estás enterada de que las hormonas te llevan a un estado de depresión fuerte? ¿Podrás aguantar los insultos en el espacio público? ¿Aceptaras el hecho de perder a tus amigos? ¿Tienes conocimiento de que la libido disminuye? ¿Y si te arrepientes? Este tipo de advertencias eran recurrentes en las entrevistas y no sólo en las instituciones médicas, sino por parte de otrxs colegas y amigxs que ya habían hecho su cambio años atrás y me compartían sus experiencias de cambio.

Al escuchar toda esta experiencia afectiva parecía que se había configurado un referente subjetivo y de actuación muy fuerte que se relacionaba con la advertencia de la negatividad, el miedo, el rechazo y la precarización de la vida por el hecho de decidir transitar de género.

Mi deseo por conocer las experiencias situadas en las memorias de alegría, goce, ternura y lucha se incrementaba cada vez que escuchaba este referente en voz de personas trans* y por parte de instituciones relacionadas con el tema, pues toda decisión de cambio tiene consecuencias buenas y malas, pero en este caso nuestra sociedad influye en la negatividad debido a que ha socializado a las identida-

des que nos escapamos del género binario como objetos de rechazo y muerte social. Pensar en una transición de género supone un acto de valentía y de libertad, pues quienes lo hacemos estamos eligiendo lo que queremos ser y cómo deseamos posicionarnos en el entorno social. Esta movilización también es un acto de rebeldía que nos construye como sujetos desobedientes de la norma y, por lo tanto, como sobrevivientes de una persecución continua.

Al estar en contacto con estas experiencias vino el deseo de construir otra historia y de hacer de mi cambio una transición basada en los buenos recuerdos y en un eje continuo de resistencia que tiene que ver con romper los estereotipos y prejuicios sociales para poder estar en sociedad de manera pública y proponiendo nuevas experiencias afectivas y pedagógicas con las demás personas.

Por supuesto, transitar de género sigue siendo sinónimo de riesgo en este país donde la violencia nos acecha con más fuerza a las mujeres trans* y, claro, es una ruptura autobiográfica muy fuerte en la cual pierdes amistades, familiares y privilegios sociales como el acceso a lo laboral o el libre tránsito por el espacio público. Esto se incrementa cuando el cuerpo comienza a ser incómodo para el entorno al intervenir las reglas hegemónicas. Ser una mujer trans* no solamente implica una transgresión visual a la feminidad “natural” al ser tan notable en el espacio público, también somos una feminidad incómoda, antinatural y socializada desde la hipersexualización y la promiscuidad.

Creo que este proyecto es una contención a todos los miedos y las tristezas que he tenido que experimentar desde que inicié mi cambio. Tuve que buscar otras estrategias para no dejar de sonreír y no perderme en lo que por un momento pensé que había sido una mala decisión. Encontrarme con el arte fue algo que revolucionó mi mirada y me permitió asumirme como mujer trans*, pero desde la valentía a partir de la creación, de crearme a mí misma y hacer de todo esto un hecho festivo y pedagógico que me liberara de mis propios prejuicios, tristezas y pérdidas.

Recuerdo que mi primera propuesta, cuando inicié mis estudios de arte a la par de mi transición, fue fotografiar cada día mi cuerpo

y sus cambios. Después de una profunda investigación me percaté, como ya vimos, de que en el campo del arte contemporáneo el tema de la transexualidad está ubicado desde la práctica de la fotografía y es escaso en el contexto latinoamericano.

En mi caso decidí ir más allá de la representación corporal y realizar un registro más colectivo de mi transición, del antes y el después. Retomando las advertencias que me hacían mis colegas trans* y las instituciones, decidí involucrarme con mi contexto social como mujer trans* y analizar con mucha atención cómo me afectaba el entorno y yo a él con esta decisión. Este análisis inició cuando decidí poner una puntual atención a las miradas, afectos y posturas corporales que desataba mi cuerpo en los otros en el espacio público, por medio del sonido grave de mi voz (barítona) que es lo que me devela como mujer trans*: el acto de hablar, más que la imagen corporal.

Mi energía afectiva es lo que me mueve a trabajar desde el amor y al poner el corazón en el contexto pongo mis deseos, placeres y miedos en juego para posibilitar el trabajo y el acercamiento con las personas. Una vez, una profesora me dijo que escribiera cuál era la metodología que utilizaba para que el contacto fuera posible en mis *Encuentros Afectivos*, tardé mucho tiempo en responder y terminé diciéndole que era una metodología de amor, pero a ella y a mí no nos bastaba. Con el tiempo y con mi práctica pude descubrir y encarnar que la metodología es la energía misma.

Siendo una mujer trans* se me ha enseñado que no puedo amar si no es con fines de involucrarme sexualmente con alguien. Siento un gran amor por la vida, no puedo explicarlo, las personas sienten mi energía afectiva y juntas construimos desde ahí; me interesa amar el proceso, entregarme y generar espacios de reconocimiento, porque para mí cuando dos seres se encuentran se reconocen, y ese reconocimiento permite que juntas abordemos nuestros miedos, inseguridades, deseos y expectativas, y esto es una fuente activa de creatividad. No sólo me muevo desde lo afectivo en el cotidiano, sino que es de donde parte mi proceso creativo, que se cruza íntimamente con mi vida.

Creo que cada una define de maneras distintas la energía, algunas personas lo relacionan con cuestiones esotéricas, sobrenaturales

o divinas, pero para mí, la energía es todo aquello que se desprende del cuerpo y se impregna en los espacios y en otros cuerpos, pero que no podemos ver, es material vibrante, con una luz muy fuerte y con información que nos permite definir el impacto que tienen los otros cuerpos sobre el mío. Un cuerpo es capaz de transformar un espacio únicamente a partir de su energía y de despertar en el otro la distancia o el acercamiento. Conocemos a las personas a través de sus energías, a veces no es necesario cruzar palabras.

Poner el corazón es confiar en que mis pensamientos, necesidades y deseos se pueden materializar, quizás no de la forma más certera en que los estoy dibujando en mi mente, pero sí de otras formas inesperadas y diversas. Poner y abrir mi corazón con y para las otras ha sido un intenso proceso artístico y educativo de autoconocimiento, percepción y transformación social. Escribo estas líneas con el corazón abierto, pongo mi corazón como motivo de fe y esperanza, pues soy consciente de los absurdos de este contexto social, de la violencia que existe y los múltiples retos que aún quedan sobre la mesa, esperando por alguien que se arriesgue y los tome como punto de partida para emprender un viaje. He sido intensa en mi vida, lo sé, quizás no debería expresar esto en un trabajo académico, pero quiero compartirlo con ustedes.

Sentir lo trans pensar lo trans** nace de la inquietud por realizar una intersección pedagógica entre la vivencia trans* y la juventud, como dos momentos de la vida que implican cambios, adaptación, duda y, sobre todo, rechazo social. Me parece crucial situar esta experiencia en una realidad contextual que posiciona a México como el segundo país en presentar más crímenes de odio hacia personas de la diversidad sexual, empezando sus cifras con transfemicidios perpetrados a mujeres trans*, esto de acuerdo con los informes anuales de la organización mundial *Transgender Europe*, que hace un mapeo de las localidades más violentas con las diversidades. Por otro lado, y contribuyendo a este antecedente, Lorena Wolffer, artista feminista y educadora activa, con el reciente proyecto colectivo de arte y cultura *Estado de emergencia*, realizó un diagnóstico de la situación que enfrentan las mujeres en la Ciudad de México, y concluyó en su propio

argumento que nos encontramos en un estado de emergencia, ya que las desapariciones forzadas, la represión y el terror de Estado está aniquilando la vida de las mujeres. *Sentir lo trans* pensar lo trans** responde a este estado de emergencia y pretende infiltrarse en lo que serían dos instituciones dadas por las lógicas de la vigilancia y el castigo, derivas donde el arte juega un papel fundamental para la denuncia, la trans*formación colectiva y una nueva apuesta de pensamiento crítico vinculado al respeto de los derechos humanos de las juventudes y las personas trans*. La intervención de pedagogía radical y afectiva se realizó por medio de la *performance* pedagógica, que son una serie de actividades que combinan cuerpo, palabra y ruptura; son actos que mediante una propuesta estética, vocal y corporal cuestionan los métodos tradicionales y acercan a las personas espectadoras a conectarse de otra forma con un tema determinado; en este caso con la experiencia trans*, que además se comparte desde mi corporalidad que se encuentra en constante tránsito. Estas *performances* rompen las maneras tradicionales de explicar la identidad trans* porque van más allá de la palabra y llegan al cuerpo. El cuerpo como medio por el cual comienza la reflexión.

Deseo compartirles desde mi diario personal dos acciones para que podamos aterrizar todas estas palabras a una vivencia enraizada en un archivo que se traduce como la experiencia directa. Estos registros no son más que un resultado desbordante, indisciplinado, lleno de esperanza y amor.

Performance I

TÉ DE AMAR

“Cuando llegué al Cecytem en Tultitlán, la encargada del área cultural me preguntó antes de pasar al grupo ¿cómo vas a lograr el vínculo con los chavos? Son muy rebeldes y groseros. ¿Traes algún documento o carta descriptiva de la sesión? TRAIGO UN JUEGO DE TÉ EN LA MOCHILA, LICENCIADA, le dije, y así sucedió lo que creíamos imposible de tejer: un espacio de mucho afecto, escucha y ternura entre los compañeros y una vida trans.

*Ellos que conectaron con mi cuerpo y mi energía para transitar conmigo, porque ninguno decidió irse a pesar de que compartí que podían hacerlo, pues los procesos pedagógicos de mi propuesta son fuertes y siempre tengo que dejar abierta la puerta. Esta vez ellos me miraron, me compartieron un poco de lo que poco a poco van concientizando a su corta edad: la violencia y su papel ante ella, 'yo soy parte de ustedes porque el hecho de que utilicen la experiencia trans como raíz de su comunicación violenta me hace estar ahí, pero, chicos, ¿colocarían mi vida en otro lugar más tierno y basado en el respeto? Recuérdeme así, como la niña que tomó este TÉ del respeto, el TÉ de la mirada y el TÉ de la escucha con ustedes, así quiero que me tengan con ustedes' nunca olvidaré todo el cariño, la mirada, el sentir de ellos. Hay un no se qué que desata mi cuerpo y que me transforma así, resistiendo. POR UNA TRANS*PEDAGOGÍA DEL AFECTO Y LA MEMORIA. NADA SIN EL CUERPO”*

Performance II

DESMASCULINIZAR

“Tienen que maquillarme como si estuvieran preparándose para mi funeral. Como si fueran a prepararme para la última vez que me van a ver mis familiares y amigxs. Sí chicos, porque la violencia transfeminicida y feminicida nos mata todos los días a nosotras y ustedes son cómplices’. ¿Qué hacemos con ello? ¿Des-anudamos o seguirán tensado su masculinidad? ¿Quiénes les aseguró que eso que hacen es lo ‘natural’ en un hombre? ¿Por qué maquillan sus deseos y callan sus emociones? Aquí hay una puerta por la que se puede salir y no es la del salón, es mi cuerpo y mis afectos. Tejamos nuevos modos de habitar eso que el patriarcado nos dijo que es ser hombre. Aquí estoy para ustedes chicos”. Lía García, *Diarios pedagógicos*, 2019. Bacho 10.

Fecha de recepción: 10/08/20
Fecha de aceptación: 24/08/20

Primeros pasos para atender la violencia de género en la UAM-Xochimilco

*Addis Abeba Salinas Urbina**

*Elizabeth García Cervantes***

*Verónica Rodríguez Cabrera****

*María de los Angeles Garduño Andrade*****

Resumen

Con base en la revisión del registro y experiencias de casos que se presentaron en el *Programa Institucional Cuerpos que Importan de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco* se elabora una reflexión sobre la instrumentación de iniciativas para prevenir, visibilizar, sancionar y erradicar la violencia de género en las universidades, así como de los alcances del protocolo que ha sido pionero y que se encuentra vigente en esta casa de estudios. Los resultados nos revelan que existen varias aristas por resolver y que invitan a mejorar los propios instrumentos elaborados para abordar este tema, como son los mecanismos, la interpretación y las prácticas institucionales para lograr efectos importantes en el abatimiento del problema.

* Doctora en Ciencias en Salud Colectiva, Departamento de Atención a la Salud, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Correo electrónico: [asalinas@correo.xoc.uam.mx].

** Doctorante en Psicología Social, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Correo electrónico: [elytzia584@gmail.com].

*** Doctora en Antropología y Sociología del Desarrollo Rural, Departamento de Política y Cultura, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Correo electrónico: [verobevale@hotmail.com].

**** Doctora en Ciencias en Salud Colectiva, Departamento de Atención a la Salud, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Correo electrónico: [angeles@correo.xoc.uam.mx].

Palabras clave: Instituciones de Educación Superior, protocolos, población estudiantil, México.

Abstract

Through the review of the registers and three cases filed in the *Programa Institucional Cuerpos que Importan de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco*, we introduce some reflexions about initiatives to prevent, make visible, sanction and eradicate gender violence in campus, as well as the scope of the protocol that has been a pioneer and is in force in this house of studies. The results show that there are several issues to be solved and that they refer to improving the instrument developed to discuss this issue, such as institutional mechanisms, interpretation and practices to do important effects in tackling the problem.

Keywords: higher education institutions, protocols, student population, Mexico.

Introducción

En México, la violencia de género en las Instituciones de Educación Superior (IES) se ha visibilizado como nunca antes. La normalización e impunidad de actos violentos dentro de las IES han desatado una serie de inconformidades y han convocado a la organización estudiantil a iniciar una serie de protestas y la toma de planteles universitarios para exigir el derecho de las mujeres a vivir sin violencia.

En diversas instituciones se han promovido estudios sobre la violencia de género en las IES como el de Gómez y Pedraza (2015), quienes a partir de un estudio en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) hacen propuestas interesantes, como la de buscar las voces de los varones, dado que falta comprensión sobre sus reacciones violentas, por ejemplo, cuando sienten celos.

De manera similar, Zapata *et al.* (2018) presentan una investigación más amplia, realizada en diferentes IES públicas y privadas

de cuatro entidades de la República, en la que se muestra que casi una tercera parte las encuestadas (29.5%) habían recibido “piropos” ofensivos y 9.1% había sido acosada. Uno de los hallazgos está referido a la presencia de discursos que justifican la violencia, como el que afirma que quien la sufre, es porque la provoca.

Tlalolin (2017) presenta una investigación con estudiantes del área de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), en la que se encontró que los comentarios sexistas (47.3%) y bromas de carácter sexual (36%) son cotidianos entre estudiantes y profesores; asimismo, el estudio revela que los participantes externaron haber sido víctimas de miradas lascivas por parte de sus pares (25.3%), profesores (23.3%), administrativos (10.7%) y trabajadores (2.7%).

Hasta ahora, el ocultamiento e incompreensión del fenómeno han sido aspectos fundamentales de su permanencia y reproducción. Esta situación se explica por la inmediatez de la vida cotidiana en donde las conductas violentas se sostienen y a la vez son sostenidas por relaciones de autoridad, dominación y control. Se trata de un proceso de interiorización de las disposiciones que han constituido tanto el principio de la educación jerarquizada, como el de las relaciones entre los géneros. Combinación que se expresa en comportamientos y acciones aparentemente aceptables (Wright y Weiner, 1990; Grauerholz *et al.*, 1999; Oliver y Valls, 2004; Izquierdo, 2005; Valls *et al.*, 2007 y 2008; Aguilar *et al.*, 2009; Puigvert, 2008 y 2010; Burgués *et al.*, 2011).

Así se entiende que, en las expresiones subjetivas de quienes ejercen y de quienes sufren la violencia de género, se objetiven las construcciones sociales patriarcales y la interiorización de los sustentos de una relación de poder y sus mecanismos violentos, es una especie de “naturalización”, inscritos en el cuerpo y en las creencias, prácticas o aspiraciones que aparecen como razonables y propias de las personas y sus relaciones que se presentan en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo las instituciones de educación superior (Romito, 2007).

A pesar de que la violencia de género se ha hecho cada vez más condenable y de que se denuncia con mayor frecuencia, debe tomarse

en cuenta que las personas que sufren violencia de género responden a un mundo que ya está construido sobre relaciones patriarcales, y para conservarse y dar prueba de su capacidad vital deben saber usar las cosas y las instituciones; por ello, se entiende que los casos de denuncia sean escasos y que prevalezca la vergüenza o el temor en las personas. Sin embargo, hay pruebas constantes de que desde una reflexión colectiva o individual es posible cambiar esta última situación y, por tal motivo, apostamos a que para las IES y otros centros educativos, trabajar en la instrumentación de una política para la prevención, visibilización, sanción y erradicación de la violencia de género es un paso fundamental, dado que se las sigue considerando espacios de formación y conocimiento que transforma a las sociedades.

Antecedentes

La visibilidad de la violencia de género, a nivel nacional e internacional, removi6 la vida interna de nuestra universidad. Al igual que en todas las IES, la naturalización de las relaciones asimétricas de género y el aplazamiento de su transversalidad han impedido que prosperen acciones encaminadas a su eliminación.

En 2011, diversas quejas de acoso sexual en la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco (UAM-Xochimilco) generaron un ambiente de descontento que llevó a la conformación de un grupo integrado por académicas y personal administrativo (ambos sexos) para abordar el tema, desde entonces se inició un camino complejo. En 2014, este esfuerzo colectivo se convirtió en un programa institucional al cual se le asignó presupuesto, así como un espacio físico para la atención de primer contacto de las personas afectadas.

Este grupo que se aut nombra y conoce como Cuerpos que Importan enfrentó los prejuicios que justifican las relaciones genéricas desiguales que se asumen como norma y que, al ser replicadas una y otra vez, reafirman la violencia de género como una injusticia; también se encontró con la negación de la existencia de esta violencia en IES como la nuestra. Por ello, las tareas que nos propusimos fue-

ron de formación en el tema, de difusión hacia las y los estudiantes mediante la realización de foros, videos y ciclos de conferencias e intercambios, para buscar alternativas de atención y eliminación del problema.

Una de las principales actividades de difusión y visibilización del tema, al interior de la UAM-Xochimilco, ha sido el Foro Voces contra el Acoso que realizamos con los estudiantes de primer ingreso. El formato de estos encuentros tiene como punto de partida la presentación de videos que abordan la violencia en la pareja, acoso sexual, hostigamiento sexual, violencia de género y masculinidades, con la intención de generar un debate abierto con el estudiantado y brindar información sobre las acciones a realizar en caso de vivir algún tipo de violencia de género en el ámbito universitario. Esta actividad se ha realizado durante los últimos seis años, logrando con ello llegar a un número importante de estudiantes.

La difusión del tema se complementó en los primeros cuatro años de funcionamiento de Cuerpos que Importan con los ciclos temáticos que realiza la sección de Orientación Educativa y Actividades Culturales. En éstos se buscaba informar a la población sobre diversos temas relacionados con la transversalidad del género y su vínculo con la violencia, entre ellos, el amor romántico, la diversidad sexual, las prácticas sexuales, las afectaciones a las personas transgénero, entre otros.

Para el grupo Cuerpos que Importan fue fundamental generar intercambios entre los grupos que abordamos el problema de violencia de género en las universidades en todo el país; para ello organizamos cuatro encuentros: el primero en la UAM-Xochimilco; el segundo en la Universidad Autónoma Chapingo (UACH); el tercero en UAM-Lerma, y el cuarto en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). En cada ocasión asistieron académicas, estudiantes y colectivos de diversas IES. Entre los resultados se ha podido constatar el fortalecimiento de los grupos en cada institución y la articulación del conjunto.

Todas estas intervenciones han buscado crear alternativas para la prevención y visibilización de la violencia por motivos de género, lo

que a su vez condujo a trabajar en aspectos relacionados con la atención y eliminación del problema. Se llegó a la necesidad de tener un protocolo que permitiera a la comunidad contar con vías de acción frente a los casos de violencia de género. Se organizó un seminario interno para ubicar y discutir protocolos de atención en las IES en México y otros países. Así, surgió el *Protocolo para la Atención de la Violencia de Género* que, después de un año de discusión en comisiones, fue aprobado por el Consejo Académico de la UAM-Xochimilco en mayo de 2018.

La preocupación inicial que nos llevó a la elaboración del protocolo fue la falta de atención a las denuncias de hechos de violencia de género de las y los estudiantes. Pues a pesar de declaraciones sobre el interés de atender el problema, lo que prevalecía eran justamente las sanciones hacia este sector, ya que la legislación universitaria de la UAM solamente reconoce sanciones para la población estudiantil, que se establecen en el Reglamento de Alumnos y son atendidas en los Consejos Divisionales. Esta situación resultaba preocupante debido a que el análisis de casos indicaba que las quejas contra trabajadores administrativos y académicos eran más frecuentes, y al amparo de esta falta de reglamentación, las autoridades de todos los niveles las dejaban pasar, salvo algunos coordinadores que se limitaban a llevar a cabo ciertas acciones como cambiar de grupo a la persona afectada.

En este sentido, al inicio de nuestras actividades sólo conocíamos un caso que prosperó. Se trató de la queja de un grupo de estudiantes mujeres que denunció las acciones violentas de un profesor, quien, como una broma, mostraba en sus clases imágenes de sus actividades sexuales. Esta queja colectiva fue importante y permitió que las autoridades llevaran el caso hasta sus últimas consecuencias, las cuales fueron la rescisión de contrato del profesor. Desde su aprobación y hasta la fecha el Protocolo de la UAM-Xochimilco ha logrado varios resultados, como la visibilización y posicionamiento ante este problema, el acompañamiento y asesoría, la capacitación a instancias de primer nivel, entre otros, por lo que ahora nos preocupamos por conocer su efectividad para desarticular este grave problema en nuestra universidad.

El Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la UAM-Xochimilco

La discusión de protocolos de IES contribuyó ampliamente a dar forma a nuestra propuesta, que se distingue por enfatizar la atención y el acompañamiento hasta que la persona pueda tomar las decisiones que mejor convengan en su caso. Es decir, proporcionar a quien solicita apoyo, atención médica, psicológica, de protección, asesoría o presentación de queja interna o incluso en el Ministerio Público. Consideramos que deberían aprovecharse todos los recursos con que cuenta la institución y no condicionar o reducir el problema a un asunto de tipo acusatorio.

Tras la aprobación del protocolo, uno de los primeros retos consistió en fomentar prácticas institucionales para su instrumentación. A pesar de que el Consejo Académico en pleno se pronunció porque la institución asumiera el compromiso de hacer cumplir el protocolo, hasta la fecha no se ha podido implementar un programa eficiente para que la mayoría de las instancias involucradas conozcan su responsabilidad para aplicarlo. Esto ha generado una centralización que no termina por resolver los casos en las instancias pertinentes; por lo tanto, es fundamental trabajar para aclarar los alcances y las competencias de cada una de las instancias y órganos personales involucrados y así garantizar una atención de calidad que sea pronta y expedita. También ha faltado una campaña eficaz para que la comunidad universitaria tenga conocimiento, se apropie del protocolo y pueda seguir la ruta que se ha definido para la diversidad de casos. Asimismo, debe tomarse en cuenta que son indispensables buenas prácticas que impacten la atención, con medidas de autocuidado de quienes acompañan los procesos, pues se generan angustias, temores y frustraciones que necesitan compartirse.

Sabemos que contar con un protocolo ha sido una acción bien recibida por la comunidad universitaria, pero su existencia no garantiza que los casos se conduzcan y se resuelvan. En la práctica hemos observado que, ya sea por desconocimiento o por persistencia de viejas costumbres, suelen reinstalarse mecanismos de omisión, revictimización, injusticia e incluso violencia institucional.

Desalentar la violencia de género en cualquier IES implica romper diferentes barreras. Una de las más complejas es la ruptura de los atavismos que se suponen propios de la vida académica; principalmente cuando se ven implicados docentes de prestigio o personas con renombre, razón por la que los propios órganos involucrados en establecer procedimientos y sanciones dudan en responder las quejas de estudiantes y trabajadoras(es), o evaden su responsabilidad, ya que brindar atención a casos que suceden fuera de la mirada de otros(as) conlleva a descalificar la versión y los elementos de prueba de las personas afectadas. Especialmente en los casos que no suceden dentro de las instalaciones, donde se considera que la institución no puede involucrarse, al determinar que quedan fuera de su competencia.

Otro de los elementos que se constituye en barrera y factor de revictimización es no reconocer como válida la voz de quien o quienes denuncian, en ocasiones incluso se quebranta el anonimato y la secrecía y/o se le obliga a someterse a juicios sobre sus propios actos, argumentando que la violencia sufrida se justifica. A pesar de que el protocolo establece que no debe realizarse un enfrentamiento de las partes involucradas, hay expresiones a favor de una mediación que en poco o nada contribuye a asumir responsabilidades y mucho menos a reparar o minimizar los daños. Asunto que se complejiza cuando la persona que se atreve a romper el silencio lo hace desde el anonimato, haciendo suponer la existencia de la falsedad de los hechos y no una conducta que debe investigarse.

Un último elemento a enfrentar en las diversas experiencias de la aplicación de protocolos en las IES es el que compete a la necesidad y compromiso de las autoridades, pues esto implica generar conciencia sobre el problema y actuar para cambiar y contribuir a refundar una cultura que reduzca las vulnerabilidades del género en relaciones de poder. Todo ello demanda acciones concretas para que las personas que forman la comunidad se sientan seguras y respaldadas por la institución.

En este documento se muestran algunos resultados de la aplicación del protocolo, para ello se presenta el resumen de los casos registrados en la oficina del Programa Institucional Cuerpos que Im-

portan en un periodo de cuatro años. Además, se hace un balance de la respuesta institucional a las personas que decidieron denunciar esta violencia, acogiéndose a esta reglamentación aprobada por el Consejo Académico de la UAM-Xochimilco.

Metodología

Los objetivos del Programa Institucional Cuerpos que Importan señalados en el *Protocolo para la atención de la violencia de género* consistían en “brindar información relacionada con el tema, asesorar, canalizar y acompañar a las personas en situación de violencia de género durante el desarrollo de la ruta que establece este Protocolo, así como llevar a cabo el registro de los casos y velar por el correcto seguimiento de la aplicación de este Protocolo” (UAM-X, 2018:21).

En la oficina del programa se contaba con datos básicos sobre los casos. Para el análisis, se llevó a cabo el registro de los casos, el cual consistió en llenar una ficha que se componía de cinco secciones: 1) información básica de la persona que presenta la queja; 2) datos de la persona agredida; 3) datos de la persona denunciada; 4) recolección de datos sobre los hechos, y 5) información sobre cómo conoció el servicio de Cuerpos que Importan. Al final de la ficha se anotaba el nombre de la persona que atendió y se decidió incluir también un apartado donde se indicara el tipo de violencia reportada para facilitar el análisis de los casos.

Cada caso fue registrado por la persona encargada de la oficina, la cual se mantuvo en operación hasta diciembre de 2019. Los datos se concentraron en cuadros con la información del registro y se agregaron por adscripción, sexo, tipo de vínculo con la institución (académico, estudiante y personal administrativo), tipo de violencia¹ y agresor(a) (es). El registro da cuenta de una sola modalidad de violencia, aunque en los relatos era posible identificar la transposición

¹ Si bien los casos refieren a diversos tipos y modalidades de violencia, en el formato de registro se privilegió la forma de violencia de mayor referencia por la persona.

de diversas violencias, y hubo ocasiones en que las personas decidían no enunciar el tipo de violencia de género a la que estaban sujetas tratando de ocultar o minimizar la situación, como sucede en un caso que se reporta como acoso laboral cuando el relato involucra acciones de hostigamiento sexual.

La información analizada provenía de las acciones que se llevaban a cabo; a continuación, describimos el proceso. Se iniciaba brindando una cálida bienvenida a la persona que acudía por ayuda; después comenzaba con el relato de los hechos y, posteriormente, se realizaban preguntas para contar con la mayor información posible, esto permitía dar el asesoramiento adecuado e indicar las posibilidades de apoyo que ofrece la universidad, o bien brindar la información pertinente sobre instancias externas a la universidad a las que se puede acudir. Luego, se dejaba que la persona en situación de violencia reflexionara sobre la elección de alguna de las posibles rutas a seguir, dependiendo de si deseaba presentar o no la queja. Adicionalmente, se hacía hincapié en la importancia de recibir algún apoyo psicológico por parte de la sección de Orientación Educativa,² Servicios Médicos, Secretaría, Vigilancia o de la oficina de los Abogados Delegados; cuando así se expresaba se buscaba la vinculación con dichas instancias para su canalización. Al final de esta conversación, se solicitaba la aprobación de la persona para el llenado de la ficha de registro, y se le explicaba que ésta no representaba una queja institucional, sino una forma de identificación para el registro de los casos dentro del programa. Para concluir, se le aseguraba a la persona la confidencialidad de sus datos y se establecía una vía de comunicación para mantener el contacto y poder darle seguimiento.

Cabe señalar que ese proceso se realizaba cuando las personas decidían solicitar apoyo, y algunas veces iban acompañadas por otras(os) integrantes de la comunidad. No obstante, también hubo solicitudes de consejería vía correo electrónico o por redes sociales.

En la segunda parte del análisis se hace referencia a tres relatos que abordan distintos tipos de denuncia: un caso de acoso sexual por

² Donde se recibe atención psicológica.

una persona externa a la institución; violencia cibernética que afectó a integrantes de la comunidad universitaria, y violencia sexual ejercida por un estudiante hacia una compañera. Es necesario advertir que la información que pudiera identificar a las personas involucradas ha sido resguardada para asegurar la confidencialidad de éstas. Los datos corresponden a casos que fueron referidos por parte de instancias universitarias o por personas que fungieron como primer contacto o porque acudieron directamente a la oficina del Programa Cuerpos que Importan.

Resultados

Los resultados se dividen en dos secciones: en la primera parte, se analizan los datos que se tienen en el registro de casos del Programa Cuerpos que Importan; en la segunda, se presentan tres relatos de casos que afectaron a los integrantes de la comunidad universitaria, la ruta que se siguió en cada uno y si se llegó o no a una resolución.

Análisis de los datos

La información que se desglosa a continuación se obtuvo del registro de 73 casos notificados al Programa Cuerpos que Importan, de febrero de 2015 a noviembre de 2019. La mayoría fueron casos individuales (69), una queja de violencia de pareja y tres de violencia a grupos de estudiantes; en total fueron atendidas 80 personas.

Los datos que se reunieron son: población afectada (estudiante o trabajador), sexo de la persona en situación de violencia y del presunto agresor, motivo de la denuncia y datos del presunto agresor(a).

Al analizar la información de todos los casos, identificamos que las mujeres presentan el mayor número de denuncias: 47 estudiantes, 11 trabajadoras, incluyendo una académica, y una exalumna que realizaba su servicio social, lo que suma un total de 58 mujeres violentadas. Como se observa en el cuadro 1, la mayoría de los

agresores son varones con los que conviven a diario, especialmente profesores que, en una posición de superioridad, en lugar de brindarles un ambiente agradable, los violentan. Es relevante destacar que de los cuatro casos de violencia de pareja, tres fueron reportados por estudiantes, es decir, población joven que al estar expuesta a este tipo de violencia aumenta la vulnerabilidad de ser víctima de otro tipo de violencia fuera del ámbito familiar. De acuerdo con Lara y Pérez (2017), 7.2% de los estudiantes de primer ingreso en la UAM-Xochimilco ha sufrido violencia psicológica por parte de su pareja. El hostigamiento sexual es otro tipo de violencia que se ejerce a lo largo de la formación universitaria (Salinas, 2010).

En el caso de la pareja que denunció, el motivo fue una agresión a ambos por parte de un exalumno. En cuanto a los tres grupos de mujeres (dos, tres y cuatro personas), en un caso se reportó acoso sexual por parte de un sujeto que frecuentemente estaba en el paradero del transporte público, cercano a uno de los accesos peatonales a la universidad, este hecho más que una acción individual requiere un apoyo institucional porque, de otra manera, ese comportamiento no podrá evitarse. De acuerdo con el protocolo, dar respuesta a este tipo de denuncias le compete a la Secretaría de la Unidad (UAM-X, 2018:18). Los otros dos grupos denunciaron hostigamiento sexual por parte de un profesor y violencia verbal también ejercida por un académico.

En el caso de los hombres, hubo un menor número de denuncias: ocho en total, pocos comparados con los casos registrados en mujeres. En cinco de estas denuncias se reportó que la persona agresora es de sexo femenino. Los motivos de las denuncias fueron: violación, hostigamiento, difamación, violencia en la pareja y discriminación.

En el cuadro 2, se destacan las múltiples causas de denuncias. Es alarmante que, en el periodo analizado, se identifiquen ocho casos de violación, uno de ellos a un estudiante varón. En dos casos, las personas ejecutoras de este acto eran externas a la institución; pero es más grave aún que cinco de los casos son atribuidos a estudiantes y a un trabajador de la misma institución.

Es importante depurar la tipificación de los motivos y no dejar de anotar el tipo de denuncia (dos registros), ya que –como se observa

en el cuadro 2– hay 27 clasificaciones de 73 casos, lo que representa casi 37% de éstos. Por esta razón, es fundamental que quienes estén a cargo de la oficina de atención hayan sido capacitados y cuenten con los conocimientos sobre las acciones que constituyen delitos o no, para su correcta clasificación, aplicación de procedimiento y posible sanción.

Del mismo modo, nos damos cuenta de que en el registro de los casos es prácticamente imprescindible poder dar seguimiento a todo el proceso, de tal manera que se pueda contar con elementos que nos hablen de la ruta y, sobre todo, de la resolución del caso; sin embargo, esta situación no es posible aclararla con la base de datos con la que contamos, debido a que la ruta establecida en el protocolo involucra, dependiendo el caso, a diferentes instancias y órganos de decisión universitarias donde no se logró establecer un vínculo de referencia y contrarreferencia, organizada e institucional (formal), con el Programa Cuerpos que Importan, con lo cual se genera un vacío en la información de 45 de los casos reportados.

Relatos

Un primer caso nos presentó el dilema de las competencias de la universidad, ya que los hechos suceden fuera de su espacio físico. El caso hace referencia a que varias alumnas hicieron evidente el acoso sexual de una persona que labora fuera de la unidad. La primera instancia que recibió el caso lo canalizó a Cuerpos que Importan y a la sección Vigilancia, donde se les indicó que podían presentar una queja ante la oficina responsable de la unidad; sin embargo, dado que la persona identificada como agresora era externa y nunca ingresaba a la universidad, tanto el personal de vigilancia como otras autoridades quedaban fuera de competencia para hacer cumplir el protocolo. Se ideó entonces una medida cautelar, coordinada con personal de seguridad pública, en la que se instaló un módulo de vigilancia afuera de la unidad para regular el ingreso de pasajeros al transporte público; sin embargo, esta medida fue momentánea y se disolvió en pocos meses,

lo que permitió a la persona señalada como agresora volver a ocupar el lugar de costumbre. Podría decirse que, si bien las personas involucradas en este caso tuvieron respuesta a su queja, con la instrumentación de acciones por parte de la universidad, la solución no podría tomarse como un caso exitoso, ya que la persona señalada como agresora retomó sus prácticas sin ninguna consecuencia.

Otro caso que nos cuestionó sobre el alcance del protocolo fue la violencia cibernética contra integrantes de la comunidad universitaria. Una de las afectadas decidió denunciar a las personas que la señalaban de forma agresiva en publicaciones en red debido a sus características físicas, sus prácticas y preferencias sexuales e identitarias. Acudió a Cuerpos a pedir orientación y asesoría. Ahí se le informó la posibilidad de acudir a orientación psicológica y del procedimiento en caso de presentar una queja. Con la decisión de interponer la queja se activó el protocolo y se anexaron capturas de pantalla que ilustraban la violencia que vivía la denunciante y que ésta se materializaba en el espacio universitario.

Se identificaron a tres administradores del sitio responsables de los hechos. Cuando la comisión encargada de dirimir el asunto citó a ambas partes, se presentaron algunas situaciones problemáticas: 1) se permitió el encuentro entre las partes; 2) en la presentación del caso se revictimizó a la denunciante al ser cuestionada por una integrante de la comisión; 3) se filtró información que benefició a las personas acusadas de la agresión, y 4) se minimizó el caso al argumentar como atenuante los antecedentes académicos de las personas señaladas. Finalmente, el caso fue dictaminado como fuera de competencia y se sugirió a la parte afectada presentar su queja ante instancias externas, como la policía cibernética. Al abordarse también en una instancia colegiada, se tuvo oportunidad de que los y las integrantes de ésta emitieran puntos de vista en los que se condenaba la forma en la que se usaron las redes sociales. En este caso podemos decir que existen áreas, no solamente espacios, en donde el protocolo resulta poco efectivo, ya que involucra procedimientos añejos y omisos que no son acordes con principios de buenas prácticas capaces de brindar certeza y confianza en el actuar institucional sobre el tema de la violencia de género.

Un tercer caso se relaciona con el reto que se tiene en torno a las sanciones. Éste hace referencia a una situación en la que se descubre a una persona cometiendo un acto de violencia sexual, al grabar con su celular, sin consentimiento, en el interior de los baños de mujeres; una de las afectadas descubrió el hecho y pidió ayuda. En esta situación se activa el protocolo, buscando en primera instancia salvaguardar la integridad de la persona agredida y respetando los derechos del agresor. Se aseguró el material probatorio y se buscó la protección de la víctima, quien ya se encontraba acompañada de un familiar y, con la asesoría de Cuerpos y de la oficina jurídica, decidió interponer la queja. Debido a que ambas partes pertenecen a la comunidad universitaria, se les canalizó a apoyo psicológico y posteriormente se presentó el caso a la comisión competente, cuya decisión fue expulsar a la persona agresora de la institución; sin embargo, aquí nos cuestionamos sobre la responsabilidad que tiene la institución de buscar que una persona agresora pueda ser reeducada mediante una intervención de tipo restaurativo para que estos actos no tengan repetición una vez fuera del espacio universitario.

En estos relatos se muestra cómo el reconocimiento y la atención de la violencia de género en el ámbito universitario depende de aspectos espaciales, tanto físicos como virtuales; así como de impulsar buenas prácticas institucionales. La delimitación de estos espacios ha sido clave en la falta de atención y resolución de casos de violencia de género en la UAM-Xochimilco. Asimismo, se analiza el compromiso de la universidad no sólo hacia las personas en situación de violencia, sino también con los agresores a quienes no basta nada más sancionar.

Discusión

Entre los retos que observamos en relación con los datos, podemos mencionar que si bien el registro de los casos era de la competencia del Programa Cuerpos que Importan se deben impulsar acciones institucionales que generen una mayor comunicación entre las diversas instancias que recibían los casos, como las coordinaciones de carrera,

la oficina del abogado delegado, vigilancia, orientación educativa, servicio médico, entre otras, para poder contar con información más completa y certera de la situación de violencia de género en la UAM-Xochimilco.

Una situación derivada de la incomunicación es que, aunque el protocolo contempla que la resolución del caso debe ser comunicada por escrito, existen pocos registros que pueden dar cuenta de ello, con lo cual no se puede determinar si esta medida se acató o no y mucho menos la forma en que se hizo. Los pocos registros con los que se cuenta se deben a la información que brindaron las propias personas involucradas o alguna otra integrante del grupo. Por lo tanto, una de las recomendaciones es identificar y consolidar la contrarreferencia interinstitucional para tener un registro claro para la evaluación de la ruta que siguen los casos.

Como puede observarse en el cuadro 1, las personas en situación de violencia de género que se acercaron a recibir apoyo provenían de todos los sectores de la comunidad, lo que muestra confianza en las acciones realizadas por el grupo, especialmente, en quienes proporcionaban la atención directa. Destaca, además, que 25 de los agresores son estudiantes, lo cual significa que en un ambiente de iguales se perpetúan relaciones violentas de todo tipo.

En relación con los relatos de los tres casos, en el primero resulta importante señalar que el acoso por parte de la persona que se encarga de la llegada y salida de los autobuses, como señala Patricia Gaytán, consiste en un acoso sexual en la calle, el cual se debe a “la existencia de parámetros socialmente construidos y compartidos acerca de lo que es ofensivo, irritante, intimidatorio, etcétera, así como las connotaciones alusivas a la sexualidad que éstos encierran” (Gaytán, 2007:17).

El segundo caso, el acoso cibernético, nos enfrentó con las dificultades del reconocimiento de la violencia de género en medios digitales como tarea a atender por parte de la institución educativa, dado que son sus integrantes quienes se ven involucrados y dichas acciones no se quedan en el plano digital, sino que trascienden y tienen repercusiones en la convivencia cotidiana dentro del campus.

Por último, el tercer caso es el de un estudiante que agrade mediante la grabación en video de mujeres en situaciones íntimas; debe suponerse que no sólo es el hecho inmediato, sino que tendrá repercusiones posteriores, pues este tipo de videos son subidos a redes y, como se ha señalado con la discusión de la Ley Olimpia, “lo virtual es real”. Asimismo, debe protegerse el derecho a la intimidad personal y salvaguardar la integridad de las mujeres.

Conclusiones

Uno de los primeros aspectos a atender es la importancia de contar con personal de atención sensibilizado y capacitado para responder de manera responsable y expedita a las personas en situación de violencia y así tomar las decisiones que convengan en cada caso, lo que permitiría desplegar las capacidades institucionales.

Es importante considerar las dificultades de interponer una queja o denuncia en un ámbito de poder en el que puede comprometerse el futuro académico o profesional, ya que, si la agresión proviene de un docente o un funcionario, se puede ver truncada una carrera. Asimismo, el temor que surge cuando el perpetrador es compañero(a) y tendrá que compartir tiempos y espacios con su agresor.

Las autoridades competentes, establecidas en el protocolo, desconocen sus facultades de intervención y eso desanima a las personas que se enfrentan a un proceso largo donde no siempre encontrarán justicia. Esta última es una situación compleja en sí misma, ya que no sólo se trata de imputar sanciones, sino de evitar que las acciones tengan recurrencia en el ámbito universitario y más allá de sus muros.

Entre las prácticas que persisten encontramos la tendencia a culpabilizar a quienes ponen en duda las relaciones aparentemente armoniosas de la institución. De ahí que sea deseable que el protocolo trascienda de su papel sancionador a ser una guía para la construcción de una cultura en las relaciones de género, en las que prevalezca el respeto a los derechos, la diversidad, la tolerancia y la justicia.

Cuadro 1. Casos de violencia de género UAM-Xochimilco

Sexo	Persona en situación de violencia	Agresor		
Mujer	Estudiante	Estudiante masculino	18	
		Profesor	8	
		Externo	6	
		Desconocido	5	
		Pareja	3	
		Trabajador	1	
		Estudiante y ahora trabajador	1	
		Coordinador posgrado	1	
		Estudiante femenino	1	
		Profesora	1	
		Estudiantes	1	
		s/d	1	
		47		
	Trabajadoras	Trabajador	Trabajador	8
			Albañil	1
Pareja		Pareja	1	
		s/d	1	
	11			
Exalumna	Exalumno	1		
Profesora	Estudiantes	1		
	2			
Hombre	Estudiante	Estudiante mujer	2	
		Profesores ambos sexos	1	
		Externo	1	
		Profesor	1	
		5		
	Profesor	Estudiante mujer	1	
Estudiante (hija de profesor)		1		
	Profesora	1		
	3			
Trans	Estudiante	Estudiantes ambos sexos	1	
		Total	69	

En el cuadro 2 se enlistan el tipo de denuncia que quedó asentado en el registro del Programa Cuerpos que Importan.

Cuadro 2. Número de casos de acuerdo con el tipo de denuncia

Tipo de denuncia	Número de casos
Abuso sexual (redes y vía telefónica)	2
Violación	8
Acoso sexual	6
Acoso	7
Violencia física (tres casos en pareja)	5
Violencia en pareja (trabajadores violencia institucional)	4
Hostigamiento sexual	6
Violencia cibernética	2
Violencia verbal	2
Intento de violación	2
Acoso laboral	2
Hostigamiento	2
Acoso sexual telefónico	1
Acoso y amenaza	1
Hostigamiento y discriminación por motivos de género	1
Acoso y violencia física	1
Violencia física y acoso sexual	1
Violencia psicológica y física en la pareja	1
Violencia psicológica	1
Hostigamiento telefónico	1
Discriminación	2
Difamación de ser probable agresor	1
Hostigamiento laboral	2
S/D	2
Abuso sexual	8
Acoso en redes	1
Violencia en redes	1
Total	73

Referencias

- Aguilar, Consol *et al.* (2009), “Violencia de género en el ámbito universitario. Medidas para su superación”, *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, núm. 16, pp. 85-94.
- Burgués, Ana *et al.* (2011), *Investigaciones mundiales sobre violencia de género en la universidad*, Conferencia de Sociología de la Educación, Grupo de trabajo: Género y Educación. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (CMF) (1995), *Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y en la Docencia*, Costa Rica.
- Garduño, Ángeles *et al.* (2003), “Jóvenes y violencia en la familia: el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco”, *Nueva época / Salud Problema*, año 8, núm. 14-1.
- Gaytán Sánchez, Patricia (2007), “El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory”, *El Cotidiano*, vol. 22, núm. 143, pp. 5-17.
- Gómez Méndez, Norma Angélica y Ma. Elena Pedraza (2015), *Género relaciones de pareja y violencia en contextos universitarios*, UACM / Ítaca, México.
- Grauerholz, Liz *et al.* (1999), “There’s Safety in Numbers. Creating a Campus Advisers’ Network to Help Complainants of Sexual Harassment and Complaint Receivers”, *Violence Against Women*, vol. 5, núm. 8, pp. 950-977.
- Herrera Anzaldo, Ana Lilia (2019), “Lo virtual es real”, *El Universal*, [<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/ana-lilia-herrera-anzaldo/lo-virtual-es-real>].
- Izquierdo, María-Jesús (2005), “Estructura y acción en la violencia de género”, *Simposio Internacional sobre les Violències de Gènere*, UAB, Barcelona.
- Lara, Norma y Diana Pérez (eds.) (2017), *Salud y conductas relacionadas con la salud en estudiantes de primer ingreso a la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco*, Programa Universidad Saludable-UAM-Xochimilco.
- Oliver, Esther y Rosa Valls (2004), *Violencia de género. Investigaciones sobre quiénes, por qué y cómo superarla*, El Roure, Barcelona.

- Puigvert, Lidia (2008), “Breaking the Silence: The Struggle against Gender Violence in Universities”, *International Journal of Critical Pedagogy*, vol. 1, núm. 1, pp. 1-6.
- Puigvert, Lidia (2010), “Investigación sobre la violencia de género en las universidades: evidencias empíricas y contribuciones para su superación”, *RASE*, vol. 3, núm. 3, pp. 369-375.
- Romito, Patrizia (2007), *Un silencio ensordecedor. La violencia ocultada contra mujeres y niños*, Editorial Montesinos, España.
- Salinas, Addis (2010), “La sexualidad como derecho humano: reflexiones a partir de una aproximación cualitativa”, en Carolina Martínez (comp.), *Por los caminos de la investigación cualitativa. Exploraciones en el ámbito de la salud*, UAM-Xochimilco, México.
- Tlalolin Morales, Bertha Fabiola (2017), “¿Violencia o violencias en la universidad pública? Una aproximación desde una perspectiva sistémica”, *El Cotidiano*, núm. 206, pp. 39-50.
- Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco (UAM-X) (2018), *Protocolo para la atención de la violencia de género en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco*, UAM, México, [https://consejoacademico.xoc.uam.mx/archivos/dictamenes/ProtocoloAprobadoSesion_4_18.pdf] (fecha de consulta: 9 de enero de 2020).
- Valls, Rosa *et al.* (2007), “¿Violencia de género también en las universidades?, Investigaciones al respecto”, *Revista de Investigación Educativa*, vol. 25, núm. 1, pp. 219-231.
- Valls, Rosa *et al.* (2008), *Violencia de género en las universidades españolas, Plan Nacional I+D (2004-2007)*, Instituto de la Mujer / Ministerio de Igualdad, España.
- Wright, Billie y Linda Weiner (1990), *The Lecherous Professor. Sexual Harassment on Campuses*, University of Illinois, Estados Unidos.
- Zapata, Emma *et al.* (2018), *Violencia en universidades. Sociedad, Estado, familia y educación*, SEP / Conacyt, México.

Fecha de recepción: 18/02/20

Fecha de aceptación: 24/08/20

Activistas feministas contra la violencia hacia las mujeres en la Ciudad de México

*Layda Jacqueline Estrada Bautista**
*Nallely Robles Méndez y Tovar***

Resumen

En el presente artículo se dan a conocer algunas de las agrupaciones y colectivas feministas de la Ciudad de México que desde el activismo generan prácticas que buscan desnormalizar y subvertir el orden social que a lo largo de la historia ha discriminado de manera sistemática a las mujeres por razones de género. Asimismo, se abordan los retos y desafíos a los que se enfrentan dichas agrupaciones debido a su posicionamiento feminista y accionar político en sus respectivas áreas de incidencia.

Palabras clave: activismo feminista, protesta social, violencia contra las mujeres por razones de género, movimiento feminista.

Abstract

In this article we introduce some of the feminist groups and collectives in Mexico City that through activism, generate practices that seek to denormalize and subvert the social order that discriminates and violent women based on gender. Likewise, in this paper we address the challenges faced

* Estudiante de la maestría en Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Correo electrónico: [jacquiebsl@gmail.com].

** Estudiante de la maestría en Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Correo electrónico: [nashromet@gmail.com].

by these groups due to their feminist position and political actions in their respective areas of influence.

Keywords: feminist activism, social protest, violence against women for gender reasons, feminist movement.

Introducción¹

En México existe un movimiento feminista que se ha organizado para transformar las relaciones sociales de poder entre mujeres y hombres basadas en la hegemonía del modelo masculino. Ana Lau Jaiven (2000), en su recorrido histórico sobre el feminismo en México, observa que desde la década de 1970 y hasta la de 1990, los grandes temas en torno a los que se han aglutinado los movimientos feministas son “contra la discriminación y violencia, por el ejercicio de una sexualidad libre, por la despenalización del aborto y en favor de los derechos humanos” (2000:16). A la fecha, podemos afirmar que las demandas a las que refiere la autora continúan y se suman otras como el reconocimiento de las labores de cuidados y su distribución equitativa, la exigencia del pago igualitario por el mismo trabajo realizado y la erradicación del acoso sexual en todos los espacios de la vida de las mujeres.

En conjunción con los temas que preocupan a las mujeres involucradas en el movimiento feminista en México, se reconoce el desarrollo de sus diferentes corrientes teóricas, las que se convierten en un campo fructífero de pensamiento y de reflexión de la praxis política.

Por lo anterior, este artículo tiene como finalidad dar a conocer cómo mediante su trabajo artístico, cuatro colectivas feministas de reciente creación en la Ciudad de México visibilizan y desnormali-

¹ Este artículo se basa en la investigación que actualmente estamos desarrollando como estudiantes de la maestría en Estudios de las Mujeres, en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Las entrevistas se realizaron en el segundo semestre de 2019.

zan un proceso social de gran envergadura: la violencia contra las mujeres. Así, entenderemos su accionar político bajo el concepto de *repertorios de acción* comprendido como “las formas por medio de las cuales los [y las] actores [actoras] actúan, se manifiestan, protestan y, con ello, transforman la realidad social” (Tamayo, 2016:22). Un eje central en esta definición es el despliegue de estrategias y acciones para la transformación de la realidad, lo cual se evidenciará a lo largo de este artículo, cuando se muestre el trabajo que las mujeres organizadas realizan y que puede denominarse *protesta social*. Ésta la entenderemos como aquella dinámica intencionada encarnada “en sujetos y acciones colectivas” para impactar en el espacio público (Tamayo, 2016:22), ambos conceptos se enmarcan en la teoría de los movimientos sociales. Finalmente, hemos considerado utilizar el término *artivismo feminista* para designar a las mujeres que por medio del arte generan activismos que buscan impactar y subvertir el orden de género desde un enfoque feminista.

Ahora bien, los motivos que dieron origen a las protestas sociales de mujeres en la década de 1970, prevalecen en las luchas del siglo XXI. Son los momentos álgidos del movimiento de mujeres a lo largo de la historia los que han dado lugar a su periodización en las denominadas *olas feministas*. La metáfora de las olas, como lo explica Gabriela Cano (2018), nos sirve para pensar el feminismo, su pasado y presente como momentos de mayor auge y repliegue desde las primeras décadas del siglo XX.

De esta manera, la primera ola del feminismo en México se ubica durante la primera mitad del siglo XX, mientras que las décadas de 1970 y 1980 constituyen la segunda ola del feminismo en nuestro país (Jaiven, 1987). El periodo de la década de 1990 y hasta la primera década del siglo XXI se conoce como la tercera ola de este movimiento. Así, desde 2010 se han gestado protestas no sólo en México, también en Latinoamérica, que han dado un empuje revitalizante al feminismo denominado de la cuarta ola. Por ejemplo, el año 2015 fue emblemático, ya que nació la consigna –que tuvo eco internacional– *Ni una menos*, la cual surgió en Argentina a raíz del feminicidio de Chiara Páez, asesinada por su novio.

Al año siguiente, el 24 de abril de 2016 se llevó a cabo en nuestro país la Movilización Nacional contra las Violencias Machistas, bajo el lema y el *hashtag* #VivasNosQueremos, que logró movilizar a 27 ciudades² en 23 estados del país (a este suceso se le denominó la *primavera violeta*). Esta movilización tuvo como demanda el fin de los diferentes tipos y modalidades de violencia en contra de las mujeres: desde el acoso callejero, hasta los feminicidios, con lo cual quedaron visibilizadas las múltiples violencias a nivel micro y macrosocial por motivos de género. La convocatoria de esta movilización tuvo su origen en el Estado de México, una entidad marcada por los altos índices de feminicidios, desapariciones de mujeres y la impunidad de los casos. Además, el Estado de México fue el primero en contar con el mecanismo de la Alerta de Violencia de Género (declarada el 31 de julio de 2015 en 11 municipios), la cual estaba lejos de cumplir con sus objetivos para la erradicación de la violencia contra las mujeres. La simulación de políticas públicas efectivas y el contexto hostil para las mujeres en el Estado de México llevó al hartazgo nacional y fue lo que se denunció en la *primavera violeta*, ya que se constataba que estas condiciones se replicaban a nivel nacional.

Una característica notable de la cuarta ola del feminismo en México es el uso de las redes sociales como medio para la organización y para exhibir los diferentes posicionamientos políticos a escala internacional, con lo cual la agenda feminista ha adquirido visibilidad y se ha puesto en el debate público. En 2017, se atestiguaron las denuncias de las actrices de Hollywood bajo la etiqueta #MeToo, que tuvo un repunte en nuestro país en 2019 y se narraron los casos de acoso y hostigamiento sexual en sus distintas modalidades: #MeTooPeriodistas, #MeTooMusicos, #MeTooEscritores, #MeToo-

² El contingente inició en Ecatepec, Estado de México. Hubo movilización en la Ciudad de México; León, Guanajuato; Ciudad Juárez, Chihuahua; Guadalajara, Jalisco; Xalapa, Veracruz; Tuxtla Gutiérrez, Pijijiapan y San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Cuernavaca, Morelos; Tepic, Nayarit; Cancún, Quintana Roo; Valladolid y Mérida, Yucatán; Saltillo, Coahuila; Morelia, Michoacán; Chilpancingo, Guerrero; Campeche, Campeche; Mexicali y Ensenada, Baja California; Hermosillo, Sonora; Guadalupe, Zacatecas; San Luis Potosí; Puebla; Oaxaca; Querétaro, y Tlaxcala.

Publicistas, etcétera. Finalmente, las etiquetas #SiMeMatan³ (2017), #JusticiaparaDaphne⁴ (2017), #MisAmigasMeCuidan⁵ (2019), #El-VioladorEresTu⁶ (2019) y #JusticiaparaIngrid⁷ muestran el repunte de violencia contra las mujeres por motivos de género en la región.

El recuento⁸ de las mencionadas movilizaciones evidencia que los temas que prevalecen en la agenda feminista son la violencia contra las mujeres por motivos de género, los feminicidios y la despenalización y desestigmatización del aborto como temas urgentes en América Latina y el Caribe; esto sin olvidar que otros temas, como la distribución equitativa de los trabajos de cuidados y la eliminación del techo de cristal para las mujeres, se perfilan como temas a atender en la región. Este tipo de violencia, de acuerdo con Gerda Lerner, tienen origen a su vez en:

la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños de la familia y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general. Ello implica que los varones tienen

³ Etiqueta creada en torno al feminicidio de Lesvy Berlín Osorio. Con este *hashtag* las mexicanas narraron (imaginariamente) qué historias se darían si ellas fueran asesinadas; con sus relatos se comprobó que en los feminicidios se sigue responsabilizando y culpando a las mujeres como las causantes de esta violencia.

⁴ Se refiere al caso de violencia sexual de Daphne, una joven del estado de Veracruz, por parte de un grupo denominado “los Porkys de Costa de Oro”. En 2017, el Juez Tercero de Distrito de dicha entidad otorgó un amparo a uno de los perpetradores, Diego “N”. Se viralizó, además, la etiqueta #JuezPorky.

⁵ En agosto de 2019 se convocó a una marcha en la Ciudad de México, la cual tuvo eco en otras ciudades del país debido al caso de la violación sexual de una joven por parte de policías de esta ciudad capital. El *hashtag* revela que lejos de fiarse de las autoridades para proteger a la ciudadanía, son las redes de mujeres quienes se organizan para cuidarse a sí mismas.

⁶ En la movilización del 25 de noviembre de 2019, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres en Chile, el colectivo feminista Las Tesis realizó un *performance* denominado “Un violador en tu camino”, acto que fue replicado a nivel mundial.

⁷ Se refiere al feminicidio de Ingrid Escamilla ocurrido en febrero de 2020 en la Ciudad de México, perpetrado por su pareja Érik “N”.

⁸ Un recuento más exhaustivo de las movilizaciones feministas en los últimos años se puede encontrar en *Políticamente Incorrectas* (2020).

el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres de acceder a él (Lerner, 1990:341).

Comprender la base de la discriminación en función del cuerpo sexuado de las mujeres permite entender que la violencia en contra de éstas por motivos de género es una actividad normalizada en la vida diaria. En este tenor, es necesario exponer que a nivel nacional las estadísticas de violencia contra las mujeres han ido en aumento desde su tipificación en el Código Penal, en 2012. De acuerdo con el reporte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2020), los feminicidios en el país han crecido 111% desde 2015. Por otra parte, en noviembre de 2019 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó datos nacionales con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, según los cuales de los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el país, es decir, 66.1% de la población que correspondería a más de 30 millones de personas, han enfrentado violencia de cualquier tipo alguna vez en su vida. Bajo este panorama y en lo que se ha denominado un estado de emergencia nacional es que se sitúa el actuar de las artistas que se mencionarán a continuación.

Desnormalizar la violencia por medio del activismo

La palabra *artivismo* surge de la contracción de los conceptos entre arte y activismo. Éste, en palabras de Nina Felshin (1995), se entiende como un híbrido del mundo del arte y del mundo del activismo político y la organización comunitaria, y señala que su objetivo principal es el desarrollo de propuestas que impulsen cambios sociales. Para González, “la noción de artivismo no refiere a un arte con tendencia política, sino a las potencialidades del arte como medio para la acción política” (2017:119), es decir, usar éste como discurso, operación y dispositivo para incidir en la vida social y sus agendas. En este sentido, podemos observar cómo en la Ciudad de México

han emergido grupos feministas que buscan denunciar y reflexionar en torno a las violencias que viven las mujeres diariamente. De esta manera, invitan a no callar y a desnormalizar la violencia por medio de distintas propuestas artísticas. Entre algunas de las colectivas que se dan a esa tarea son: Paste Up Morras, la Lesbobatucada Feminista Radical, Feminasty y Proyecto 21, que con el arte callejero y emergente, el sonido de los tambores y el teatro de calle protestan contra la violencia.

Paste Up Morras es una colectiva que se creó en noviembre de 2018 cuando dos de sus integrantes se cuestionaron sobre la presencia de mujeres en el arte callejero. Con este cuestionamiento como motor, crearon un espacio de sororidad, acompañamiento y *affidamento*,⁹ y aunque cada una de las 17 mujeres que participan activamente en la colectiva tiene su proyecto artístico personal, una consigna del grupo es la creación con sentido, es decir, usar el arte para hacer visible la violencia machista, el racismo, los estereotipos y el amor propio como catalizadores del cambio social. Para ellas, el hecho de que sus creaciones artísticas (pegas de ilustraciones, *stickers* y frases feministas) estén en la calle contribuye a que todas las personas volteen; acción que puede ocasionar en los espectadores coraje, sentimientos de identificación o reflexión. En sus palabras, lo importante es que su trabajo pueda ser el catalizador que ayude a otras mujeres a darse cuenta de las violencias que viven.

Como ejemplo de la importancia de su intervención en el espacio público, encontramos el arte de protesta que realizaron el 24 de noviembre de 2019 –un día antes del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres– y en donde diferentes colectivas se reunieron para pintar el tapial de madera que rodeaba la Victoria Alada, erróneamente llamado Ángel de la Independencia.

⁹ Práctica de confianza y cuidado mutuo entre mujeres.

de tambores y baquetas es el de la Lesbobatucada Feminista Radical, fundada a principios de 2017 por Mar Cruz, quien reconoce a sus tambores como una herramienta poderosa contra el Estado. A decir de la fundadora, son muchas veces las familias y madres de víctimas de feminicidios quienes las convocan para que den acompañamiento, pero también se autoconvocan como sobrevivientes de violaciones, tortura y acoso. A través de la fuerza del sonido y de la protesta, reflejan su unidad y organización y, aunque para muchos las intervenciones que la Lesbobatucada tiene en las protestas sociales no se podría considerar ni arte ni activismo, el acompañamiento en cada consigna que sus integrantes realizan y la estridencia del sonido al gritar los nombres de las asesinadas, hace de estas acciones una forma de manifestación artística y de posicionamiento político.

Fotografía 3



Fuente: fotografía de Mercedes Matz / @abraxas_m, año 2020.

En otro tenor y con el objetivo de generar muestras de arte hecho por mujeres y personas no binarias que buscan construir comunidad

y diálogo se creó la colectiva Feminasty, que explora y deconstruye ideas alrededor de temas de suma importancia sobre las mujeres y la comunidad LGTBTTIQ+, como son la violencia, discriminación, exploración del género, redefinición de la belleza y los feminicidios. Esto se logra mediante la toma de espacios para generar muestras de arte. Desde 2018, las integrantes de Feminasty han realizado cinco muestras de arte nacional e internacional donde se muestra el trabajo de artistas mujeres y de personas no binarias desde la fotografía, la música, el *performance*, la gráfica, la poesía, las instalaciones de obra, los textiles, el cine y los fanzines.

Fotografía 4



Fuente: fotografía de las autoras, 3 de diciembre de 2019.

Finalmente, Proyecto 21 es un colectivo artístico con 14 años de trayectoria fundado por José Alberto Patiño, donde han coincidido más de 200 estudiantes, profesionales de la danza, la música y el teatro con el afán de contribuir a la transformación de la sociedad. Uno de los proyectos más sobresalientes de teatro callejero es la pieza de nombre “Las ultraperras y los caballeros de la supremacía”, donde se buscan desmontar estereotipos y evidenciar el pensamiento machista que impregna la sociedad mexicana y cómo éste contribuye con la

violencia que se ejerce sobre las mujeres. El contenido de Proyecto 21 se basa en la sátira política, lo cual les ha generado aceptación y acompañamiento por parte de otras agrupaciones, aunque también censura por parte de servidores públicos ante el temor a ser expuestos a la crítica pública de su desempeño.

Fotografía 5



Fuente: fotografía de Proyecto 21, 2017.

Desafíos de las artivistas feministas en la Ciudad de México

Como se describió en el apartado anterior, las agrupaciones y colectivas de artivistas antes mencionadas: Paste Up Morras, la Lesbobatucada Feminista Radical, Feminasty y Proyecto 21 tienen como objetivo común la desnormalización de la violencia contra las mujeres por motivos de género. Sin embargo, su accionar político (así como el de todo el movimiento feminista) no está exento de grandes

obstáculos relacionados con sus herramientas de acción y protesta social por medio del arte.

Así, las artistas responden a una demanda requerida por parte de otras mujeres o personas no binarias,¹⁰ quienes señalan que sus disciplinas presentan una ausencia de tópicos que integren la perspectiva de género y la experiencia de las mujeres. Ésta es una herencia adquirida de los grupos de autoconciencia feminista¹¹ de la década de 1970, que conecta la experiencia personal con el diseño de la acción política y la protesta social (Malo de Molina, 2004:22). En este sentido, el primer desafío se traduce a la generación de autoconciencia y, por ello, las artistas se proponen activar espacios feministas para la producción de discusiones que lleven a la reflexión. A decir de una de las integrantes de Feminasty:

sabemos que en todos los espacios y en todos los ámbitos generalmente no está pensado para que las mujeres puedan apropiarse de ellos... segundo no hay un espacio en el que se pueda hablar de feminismo y de personas no binarias y de transfeminismos y, en general, no hay espacios donde puedas hablar de eso, entonces juntamos esas dos cosas. Ok, no hay lugar para exponer a mujeres y a personas no binarias y segundo, no hay de dónde hablar de estos temas.

Así como se construyen espacios feministas desde una óptica artística, también se busca renovar las formas en que se trata el feminismo. Esto es, dejando los modelos establecidos de la conferencia o la ponencia y renovando la discusión de los temas clásicos del feminismo. La informante expone que no se trata de convocar a actividades para quedarse en el nivel de discutir qué es el feminismo, qué es la

¹⁰ El término se refiere a las personas que no se identifican bajo las categorías de hombre o mujer.

¹¹ A decir de Malo de Molina (2004), los grupos de autoconciencia feminista tienen sus antecedentes en los grupos de las mujeres negras del “Black club women’s Movement” tras la abolición de la esclavitud en 1865. Desde el inicio, las feministas se proponían despertar la “conciencia” que cada mujer tenía de su propia opresión con el fin de ayudar a la reinterpretación política de la vida y generar las transformaciones en cada una.

sororidad, qué es el empoderamiento. Se trata de ir más allá y hacer efectiva aquella máxima de *lo personal es político*, es decir, cómo se vive, cómo se expresa y cómo atraviesa el feminismo en cada una de las mujeres, se convierte en uno de los objetivos a conseguir. Sin embargo, si bien la autoconciencia feminista es uno de los desafíos, no es el único.

El segundo desafío de las activistas es lograr nuevos horizontes de significación y producción de sentidos. Las activistas feministas entrevistadas han cuestionado la trama de las relaciones de poder mediante las cuales el arte se vuelve hegemónico y legítimo. Ellas se abren camino en su disciplina, cuestionando las reglas y los discursos androcéntricos que imperan y, “el precio que hay que pagar por no conformarse a él es la pérdida misma de inteligibilidad” (Butler, 2007:22). A decir de una integrante de Proyecto 21, con base en su experiencia teatral:

te digo de las primeras cosas que estuvimos acompañando fue la interrupción legal del embarazo; luego sociedad de convivencia y matrimonio igualitario. O sea, toda la lucha por los derechos, hemos estado ahí y de la forma que nosotros sabemos que es ocupar el espacio público a través del arte y a través del acceso a la cultura de todas las personas. Hay gente que nos ve en la calle, que nunca ha ido a un teatro, o sea que nunca ha visto el contenido que tiene Proyecto 21 que es muy crítico. De las últimas obras que hicimos, una se llama “Las miserables. Cómo ser bonita y no morir en el intento” que es una crítica a los concursos de belleza, o sea es como toda una burla a los estándares, a lo que se dice que debemos de ser las mujeres o de lo que tenemos que hacer o con lo que tenemos que cumplir.

La construcción de significados por medio del arte y del feminismo se encuentran en permanente tensión con el canon cultural heterosexual que les ha valido el desconocimiento y la descalificación como productoras de teatro, pintoras, expositoras o músicas, debido

a que el espacio artístico está revestido de un sesgo androcéntrico.¹² Esto ha acarreado que en sus disciplinas tengan que dobletear esfuerzos para no ser discriminadas o negadas en cuanto a artistas. Al respecto, Julia Antivilo expresa que:

La práctica artística de las mujeres a través de la creación de arte y de los significados de sus artefactos y/o acciones buscan tener un papel bien determinado dentro de nuestra cultura. Esta perspectiva teórica [la teoría crítica feminista] ha permitido trabajar en torno al reconocimiento de la discriminación sistemática que existe contra las mujeres en el mundo del arte. Algunos críticos han insistido que *el buen arte no tiene sexo*, pero están eludiendo el debate de los mecanismos sociales y de la realidad del mundo, no sólo del arte (Antivilo, 2015:7).

La resignificación de los símbolos de nuestra cultura y la construcción de sentidos viene aparejada con la noción de representación que ha desarrollado Teresa de Lauretis; para ella, la construcción del sistema sexo/género es ante todo “una construcción sociocultural como un aparato semiótico” y es “un sistema de representación que confiere significado a los individuos de una sociedad dada” (De Lauretis, 2000:39). Para el caso que nos ocupa, las representaciones que se hacen de las mujeres y que las ubican en posiciones de inferioridad y subordinación son producto de variadas tecnologías sociales desde las prácticas de la vida cotidiana, las distintas epistemologías, los discursos jurídicos e institucionales y, por supuesto, desde las prácticas artísticas.

En este sentido, la inteligibilidad de las artistas pasa por diseñar representaciones sociales distintas sobre las mujeres para hacer reflexionar a las personas y evidenciar la compleja trama de relaciones sociales basadas en la discriminación por motivos de género, la violencia y la heterosexualidad obligatoria como modelo. De esta manera, se busca cobrar conciencia de que la “supuesta” normalidad

¹² En este sentido, el feminismo se ha constituido como un nuevo paradigma en las ciencias, humanidades y artes que ha obligado a las disciplinas a cuestionar el sesgo androcéntrico y visibilizar a las mujeres en estos campos de saber.

en la que se vive es en realidad producto de las relaciones de todas y todos y, por ende, es modificable. Una de las entrevistadas, al hablar sobre el montaje de un monólogo abordado desde la teología feminista para resignificar a Eva, expone:

lo que hace el monólogo es cuestionar cómo hay una relación directa en que este personaje que está sentado en una silla y es todo poderoso y omnipotente y está en todas partes y lo puede todo y lo controla todo y creó todo [Dios]; entonces, hay una relación directa en que hoy todas las sillas del mundo, en las empresas, en la política, en las escuelas, o sea en cualquier lugar de toma de decisión, están ahí sentados estos hombres que todo lo pueden, todo lo quieren controlar; y, entonces cómo... desde lo que plantea también la teología feminista... estas representaciones al final acaban teniendo una representación directa con el control del cuerpo de las mujeres.

El tercer desafío para las activistas feministas consiste en la posibilidad de impactar en los públicos, en las mujeres, en las personas no binarias y de conectar con ellas por medio de la inteligibilidad de las experiencias para actuar sobre aquellas que manifiestan la opresión y la desigualdad. La posibilidad de impacto se complejiza al observar que el activismo feminista busca hacerse presente en el espacio público; busca la manera de que el arte tome las calles, que invada el espacio público que les ha sido negado históricamente a las mujeres y la apuesta en la descentralización de los trabajos en una ciudad tan heterogénea. Otra de las entrevistadas nos comenta al respecto:

El teatro creo que necesita estar en las calles y creo que los mensajes, las denuncias y todo lo que se puede gestar en la escena, pues tiene que estar visible para la gente que transita o la gente que está en transporte público... Entonces bueno, tengo un interés muy particular de hacer puestas en escena a lo mejor mini, digo, ahí es otro debate, o sea, como que para muchas teatreras lo callejero no puede ser teatro, o bueno sí, pero ciertas propuestas pueden ser teatro si cubren ciertos requisitos, pero yo no estoy muy clavada en que la gente de teatro me diga: muy bien, esto

es teatro, esto es verdadero teatro. Sino más bien en cómo ponemos o cómo incidimos en la calle.

Los espacios públicos plantean tensiones tanto entre las diferentes vertientes del feminismo, como en la diversidad de personas que pueden acercarse a las acciones de las artistas. Sin embargo, estas tensiones se logran traducir en la construcción de espacios por parte de las artistas feministas pensados desde la interseccionalidad de luchas, pensamientos, vivencias y experiencias para pensar otras fuentes de desigualdad social:

lo que nos gusta es que entre el público pueda estar hablando con el propio público, con nosotras, con les artistas, etcétera. Entonces eso también creo que fue muy importante y es la razón por la que la gente sigue viniendo o sea porque sí, viene a ver cosas nuevas, pero también viene a ver qué va a pasar porque ahora también tuvimos *performances*.

La interseccionalidad aplicada a las acciones de las artistas “propician una reflexión permanente sobre la tendencia que tiene cualquier discurso emancipador a adoptar una posición hegemónica y a engendrar siempre un campo de saber-poder que comporta exclusiones y cosas no dichas o disimuladas” (Viveros, 2016:14). Lo cual quiere decir que los análisis interseccionales potencian la autoconciencia de carácter feminista en el campo del arte por medio de las múltiples posiciones experimentadas por las sujetas, mismas que son compartidas, a decir de una de las entrevistadas: “Yo creo que todo es político, entonces pues no hay forma que eso no sea... activismo. Necesitamos el espacio, necesitamos que la gente se sienta segura, entonces pues sí, en ese sentido sí, sería activismo porque se crea o no, juntar a la gente a pensar, sigue siendo algo sumamente político”.

Finalmente, se ha visto cómo las artistas enfrentan desafíos en sus campos artísticos que las conduce a mantener el compromiso personal, el cual se convierte en un compromiso social, porque toda acción intencionada para trastocar el orden esconde su potencial político.

Reflexiones finales

En el primer apartado de este artículo se mencionaron cuatro agrupaciones feministas de la Ciudad de México: Paste Up Morras, la Lesbobatucada Feminista Radical, Feminasty y Proyecto 21, las cuales por medio de diferentes estrategias artísticas constituyen distintas modalidades de protesta social. Podemos concluir que su incidencia artística busca tomar el espacio que históricamente le ha sido negado a las mujeres: lo público, mediante la reapropiación de las calles y de poner en estos espacios los temas que las conmocionan por medio de las pegas de ilustraciones, *stickers*, frases, sonido con tambores, exposiciones de arte y el teatro. En este sentido, la protesta social se vuelve irreverente, ya que desafía el modelo masculino con el cual ha sido construida la sociedad. De esta manera, las activistas feministas no buscan la legitimidad del modelo que las ha excluido; por el contrario, se le desafía, ridiculiza, contesta y transgrede para crear una narrativa propia del sujeto femenino. Esta apropiación de la enunciación se busca lograr mediante la concientización y la inteligibilidad de las estrategias del activismo feminista.

A la par hemos hecho énfasis en que existe una violencia que se ejerce contra las mujeres o lo que Guadalupe Huacuz (2011) ha llamado la violencia falocéntrica, que constata los motivos contra los cuales las activistas luchan: la violencia interiorizada en la autorrepresión de los cuerpos y deseos de las mujeres y en la sumisión falocéntrica de sobrevaloración del cuerpo masculino que constituye los mecanismos del orden simbólico patriarcal (2011:22). De esta manera, las violencias se introyectan en los cuerpos de las mujeres y el cuerpo, pasado por el tamiz de la mirada feminista, es un eje central en la protesta de las activistas feministas. A decir de Larrondo y Ponce, “el cuerpo se instaló como un espacio en disputa, donde no sólo se utilizó como un lienzo para canalizar las demandas individuales de cada sujeto en una marcha, sino que también como un espacio que ya no era para el deseo de los hombres sino para protestar” (2019:32). Ante esta situación, las activistas despliegan repertorios de acción en la población para generar debate, autoconciencia e in-

cidencia política sobre un problema que afecta a más de la mitad de las personas que habitamos el país.

En el segundo apartado, se mencionaron los desafíos que enfrentan las activistas feministas frente a su práctica artística. Éstos se resumen en tres: *a)* la construcción de espacios y de autoconciencia feminista en el ámbito artístico; *b)* la producción de nuevos horizontes de significación y de sistemas de representación sobre las mujeres, y *c)* el impacto en públicos heterogéneos a través de la conexión de experiencia personal y arte en el espacio público. La construcción de espacios feministas dentro del arte es una deuda histórica que busca contrarrestar los efectos de la marginación de las mujeres destacando su contribución a este campo social. Las activistas se agrupan, por un lado, en colectivas y se organizan con fines estratégicos de vinculación y, por el otro, para afrontar junto a sus demás compañeras el acoso y hostigamiento sistemático a los que se ven expuestas en sus lugares de estudio o trabajo.

El aumento y la conformación de agrupaciones feministas ha resultado ser un contrapeso fuerte al momento de apoyar a mujeres en situaciones de violencia, como es el caso de la *Lesbobatucada Feminista Radical*. Sin embargo, las protestas de las activistas feministas conllevan diferentes riesgos; por un lado, son blanco de violencias por su condición de género y, por otro, por su condición de activistas feministas. Si bien la mayoría de las entrevistadas no se reconocen como defensoras de derechos humanos, sería un posicionamiento que presenta ventajas a adoptar. A decir de Alda Facio, la defensoría de derechos humanos de las mujeres implica actuar sabiendo que el Estado tiene obligaciones concretas y que la existencia de las defensoras responde a la impunidad y las irresponsabilidades que el Estado incumple; por el otro, los derechos humanos de las mujeres son fruto de largas luchas de la movilización feminista y no una concesión de las élites ni del Estado (ONU Mujeres, 2016:13). Las activistas en sus intervenciones confrontan al Estado y le demandan los derechos indispensables para que las mujeres tengan una vida plena, sin violencia y en igualdad de condiciones; por ende, su activismo se intersecta en la defensoría de los derechos humanos, aunque no lo expresen tal cual.

Por último, las artistas construyen narrativas propias por medio de sus creaciones, derivadas de sus experiencias y vivencias. Esto posibilita un impacto en la subjetividad de las mujeres favoreciendo la deconstrucción de las representaciones sociales hegemónicas que han prevalecido a lo largo del tiempo y que son discriminatorias y las colocan en un lugar de subordinación.

Para terminar, la capacidad crítica de una sociedad es de suma importancia ahora que el feminismo de la cuarta ola se populariza y llega a diferentes actores sociales que muestran su apoyo hacia el movimiento. Dicho apoyo se da en la inmediatez del momento histórico que no se traduce en el cambio cultural de las relaciones de poder esperado. Por eso, un arte que incomoda y es irreverente como lo hacen las cuatro agrupaciones —que se dieron a conocer en este artículo— es vital para la transformación del sistema patriarcal y el cambio cultural de las relaciones sociales que configure una revolución en la vida cotidiana de las mujeres. Por ello, se requiere brindar apoyo integral a las artistas feministas que día con día ponen el cuerpo, construyen, imaginan y generan acciones que parten de su potencial creativo. Lo necesitamos más que nunca ante una realidad social que día con día nos muestra que se puede ir más allá de la barbarie.

Referencias

- Antivilo, Julia (2015), *Entre lo sagrado y lo profano se tejen rebeldías. Arte feminista latinoamericano*, Ediciones desde abajo, Bogotá.
- Butler, Judith (2007), *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Paidós, Barcelona, pp. 7-33.
- Cano, Gabriela (2018), *El feminismo y sus olas*, [<https://www.letraslibres.com/mexico/revista/el-feminismo-y-sus-olas>] (fecha de consulta: 14 de marzo de 2020).
- De Lauretis, Teresa (2000), “La tecnología del género”, en Teresa de Lauretis, *Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo*, Editorial horas y horas, Madrid, pp. 33-69.
- Felshin, Nina (1995), *But it is Art? The Spirit of Art as Activism*, Bay Press, Seattle.

- González Hernández, Manuel (2017), “El cuerpo en la protesta social por Ayotzinapa. Prácticas artísticas y activismo en la toma política y cultural del Palacio de Bellas Artes”, *Andamios*, vol. 14, núm. 34, pp. 113-133.
- Huacuz Elías, María Guadalupe (2011), “Reflexiones sobre el concepto de violencia falocéntrica desde el método de la complejidad”, en María Guadalupe Huacuz (coord.), *La bifurcación del caos. Reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica*, UAM-Xochimilco, México, pp. 9-29.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2019), *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer*, 25 de noviembre, [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf] (fecha de consulta: 7 de febrero de 2020).
- Jaiven, Ana Lau (1987), *La nueva ola del feminismo en México*, Planeta, México.
- Jaiven, Ana Lau (2000), “El nuevo movimiento feminista mexicano a fines del milenio”, en Eli Bartra, Anna Fernández y Ana Lau Jaiven, *Feminismo en México, ayer y hoy*, UAM, México, pp. 13-41.
- Larrondo, Marina y Camila Ponce (2019), *Activismos feministas jóvenes en América Latina. Dimensiones y perspectivas conceptuales*, Clacso, Buenos Aires, pp. 21-38.
- Lerner, Gerda (1990), *La creación del patriarcado*, Barcelona, Crítica, pp. 331-345.
- Malo de Molina, Marta (2004), “La encuesta y la coinvestigación obreras, autoconciencia”, en Marta Malo (ed.), *Nociones comunes. Experiencias y ensayos entre investigación y militancia*, Traficantes de Sueños, Madrid, pp. 13-27.
- Matz, Mercedes (2020), *Mujeres sobrevivientes rescatan tamboras para dar fuerza a las marchas feministas*, [<https://www.somoselmedio.com/2020/03/10/mujeres-sobrevivientes-rescatan-tamboras-para-dar-fuerza-a-las-marchas-feministas/>] (fecha de consulta: 15 de marzo de 2020).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU-Mujeres) (2016), *Resolución de la Asamblea General de la ONU sobre protección de las defensoras de los derechos humanos y las personas defensoras de los derechos de la mujer*, [<http://im-defensoras.org/wp-content/uploads/2016/07/RESOL-DE-LA-ASAM->

- BLEA-GRAL-ONU_010616-MED_WEB_2.pdf] (fecha de consulta: 7 de febrero de 2020).
- Políticamente Incorrectas (2020), “¡Se va a Caer! 20 luchas feministas en 20 hashtags”, *Vocanova*, [https://vocanova.com.mx/post/se-va-a-caer-20-luchas-feministas-en-20-hashtags_154] (fecha de consulta: 7 de febrero de 2020).
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2020), *Información sobre violencia contra las mujeres*, [<https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019>] (fecha de consulta: 10 de febrero de 2020).
- Tamayo, Sergio (2016), *Espacios y repertorios de la protesta*, UAM-Azcapotzalco, México.
- Viveros, Mara (2016), “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación”, *Debate Feminista*, núm. 52, pp. 1-17.

Fecha de recepción: 18/02/20

Fecha de aceptación: 20/08/20

Un beso en la frente

Tae Solana Shimada*

“¿Tendré que morir de nuevo para nacer de nuevo?

Lo acepto”.

Clarice Lispector

Resulta arduo o, cuando menos, complicado reseñar una obra de teatro en la que se actúa. ¿Qué ven realmente los ojos de quienes ocupan las butacas? ¿Cuánto de lo que se quiere decir llega a oídos de quienes están sentados a unos metros? ¿El mensaje, si es que lo hay, traspasa la cuarta pared?

Un beso en la frente cuenta la historia de Ana, una mujer que durante años fue víctima de violencia de género por parte de su pareja: Víctor Martín, quien un día antes de su boda con Ana comienza a golpearla de manera frecuente.

“Debí gritarle que se fuera a la mierda,irme y no volver jamás”, dice la propia Ana. ¿Qué lleva a una mujer a pasar por alto un hecho como ése y no salir corriendo? ¿Por qué escuchamos con frecuencia historias de mujeres involucradas con hombres que de manera sistemática las maltratan y, en muchos casos, acaban por matarlas? Resulta sumamente complicado de explicar, a veces hasta de entender; pero sin duda corresponde, entre otros muchos factores culturales, a las identidades de género que hemos recibido las mujeres y los hombres durante miles de años; a la antiquísima operación del silenciamiento que el patriarcado ha ejercido sobre nosotras las mujeres; a la reproducción imaginaria de mito del “amor romántico” que tanto daño nos ha hecho y del que tantísimo trabajo cuesta deshacerse por-

* Actriz. Correo electrónico: [taesolana@gmail.com].

que muchas veces ni nosotras mismas podemos identificar cuándo procedemos o pensamos de tal o cual manera a causa de él.

Ana tiene una hija con Víctor: Eva. A pesar de ya estar separados, el día del sexto cumpleaños de Eva, Ana accede a visitar a Víctor y, al final del corto y tenso encuentro, Víctor golpea brutalmente a Ana y termina impunemente por prenderle fuego (y es aterrador escribir esto, porque sé que cuando estas letras sean leídas, de no ser por este paréntesis, probablemente nadie o, muy pocos, se percatarán de lo estremecedor del acontecimiento... la especie humana es verdaderamente siniestra: hemos dejado que estas atrocidades se normalicen, se minimicen. Hoy, en este extraño y desolador encierro en que vivimos, la violencia de género ha crecido de forma alarmante en todo el planeta y de ello se habla poco y nada).

Ella queda en coma y él sólo va a la cárcel. Eva, huérfana simbólica, queda al cuidado de su abuela materna.

El conflicto de la obra empieza cuando Ana, después de ocho años en coma, despierta y se entera de que su agresor está a punto de salir de la cárcel y que Eva lo visita desde hace un año. Eso vemos en escena, así, a simple vista, pero, hilando más fino, podemos pensar que esta afirmación no es del todo precisa. Quizás sería más correcto decir que Ana despierta del coma porque se entera de que Eva lleva un año visitando a Víctor y que él está a punto de salir de la cárcel. Ana siente, sabe que no puede seguir en esa realidad paralela, en ese mundo nebuloso, en esa pausa que es el coma, y alentada por las cariñosas y atentas palabras de su madre, en un acto casi milagroso, Ana regresa a este plano. Primero despierta un dedo de su mano y a partir de ese pequeño fragmento de su cuerpo, ella (re)habita el mundo.

“Si hay algo que ya no voy a soportar nunca más en lo que me quede de vida es la idea de que alguien pueda hacerle daño a mi hija.”

“Tengo un dedo despierto y con ese dedo habito el mundo. Ahora la pregunta es: ¿Cómo hago para que ese dedo contagie a todo lo demás?”

Un beso en la frente es la adaptación dramática que hizo Jimena Eme Vázquez de la novela homónima de Esther B. del Brío Gon-

zález. El proyecto surge de la necesidad de tres dependencias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Cultura UNAM por medio de Universo de Letras, Dirección de Teatro y Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria) de abordar el tema de la violencia de género. Y es importante porque en la medida en la que hablemos de estos temas tan preocupantes o en la medida en que reflexionemos en torno a ellos, a sus por qué, lograremos dar voz a estas historias y a sus protagonistas. *Un beso en la frente* es un proyecto itinerante; ha viajado a varias prepas, CCH, FES y facultades de la UNAM. Es una obra que está dirigida principalmente a los jóvenes.

Como es evidente, el camino de *Un beso en la frente* se vio momentáneamente detenido debido a la pandemia por Covid-19. Pero volveremos. Volveremos porque, aun cuando todes o, mejor dicho, aquellos afortunades que sí podemos, estemos encerrades en nuestras casas, la violencia contra las mujeres no descansa. Como dice Tamara Tenenbaum:

y ahí tenemos a tantas mujeres encerradas con sus agresores, tantas niñas encerrades con sus violadores. Es como si hubiéramos vuelto 50 años antes y pensáramos que el peligro es lo que acecha afuera, y que adentro no pasa nada. Se siguen acumulando los femicidios –la única industria que no descansa– y las feministas tenemos que lidiar con el ninguneo de siempre: no es lo importante, nuestras muertas nunca son lo importante. Las búsquedas de mujeres se suspenden por la cuarentena.¹

La lucha en contra de la violencia de género es un camino largo que requiere de mucha paciencia, fuerza y solidaridad para ser andado.

El equipo o, como me gusta llamarlo a mí: la equipa que conformamos *Un beso en la frente* somos, en su mayoría mujeres y eso (sólo quien ha trabajado entre mujeres sabrá de lo que hablo) la hace

¹ Citada en Marta Dillon (2020), “Un diálogo desde la fragilidad y la incertidumbre”, Página 12, [<https://www.pagina12.com.ar/258457-un-dialogo-desde-la-fragilidad-y-la-incertidumbre>] (fecha de consulta: 10 de abril de 2020).

aún más poderosa: Isabel Toledo es la directora, Natalia Sedano es la escenógrafa, iluminadora y vestuarista; Daniela Luque es la asistente de dirección; Assira Abatte, Xóchitl Galindres y Tae Solana son las actrices; Vania Sauer es la productora y Diego Espinosa es el diseñador sonoro.

Fecha de recepción: 26/04/20
Fecha de aceptación: 24/08/20

Tu mirada

*Gabriela Castillo**

*Alberto López-Laredo***

Aquella tarde te veías tan hermosa, tu figura había cambiado de un tiempo a la fecha, no eras la misma niña que conocí hace años. Peinaste tu suave cabello sentada frente al espejo, cuidando en extremo que no llegara a enredarse; tus mejillas rosadas que con esfuerzo maquillaste para intentar esconder los estragos que el sol había causado en tu tez; delineaste perfectamente tus ojos color avellana para hacerlos parecer más grandes, más profundos, más encantadores. Pasaste horas en ese sitio tratando de lucir como una hermosa actriz de cine o alguna de tantas modelos con las que tenías tapizadas las paredes de tu habitación, con recortes de sus rostros, de sus ojos, de sus cuerpos. Pusiste tanto empeño en el tono de tus labios que lograste una textura de suave terciopelo color vino; era una locura pensar en besarlos, pues la perfección que transmitían era tan hipnotizante que no te podías imaginar destruyendo esa obra de arte. Aun así nunca estabas satisfecha con el resultado... Siempre podías mejorarlo... tomabas el desmaquillante y volvías a empezar... más y más arreglada, más y más bonita, más... y más.

Las sombras en los ojos, el polvo en tu nariz, tus cabellos finamente acomodados; corriste a ponerte ese único vestido que tanto te gustaba y que según tú resalta tu figura, aquel ajustado color jade que guardabas como tu más preciado tesoro; te miraste al espejo y me dijiste que incluso cuando las más bellas flores comienzan a mar-

* Estudiante de la licenciatura en Psicología en la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Correo electrónico: [samie.castillo@gmail.com].

** Estudiante de la licenciatura en Psicología en la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Correo electrónico: [lopezchucho1612@gmail.com].

chitarse, las hojas verdes de los tallos siempre aguantan un poco más; calzaste tus pequeñas zapatillas y terminaste entusiasmada de verte tan hermosa como tanto habías querido... pero no... algo andaba mal... no era suficiente, no conseguías verte tan bonita como deseabas, para tus ojos te faltaba algo, así que empezaste a llorar, caíste de rodillas con las palmas al suelo y dejaste de mirarme; desconsolada golpeaste fuertemente el espejo hasta que tu puño y tu frente comenzaron a sangrar, tu rimel se había corrido y se confundía con la sangre que se deslizaba por tus sienes; sentías que tu mundo se derrumbaba y no podías hacer nada, no había manera de sanarte por dentro, estabas destrozada.

Respirabas con dificultad, tu corazón latía cada vez más despacio, una helada pesadez comenzaba a llenar tus venas; volviste a sonreír mientras te quitabas tus zapatos y reacomodabas tu cabello, contemplabas el espejo roto partido por la mitad con pequeños faltantes que se perdieron durante la hecatombe, esos pedazos se encontraban ahora en tus puños, en el piso y en tu frente incrustados; tus manos habían formado un charco de sangre bajo tus pies desnudos, tus piernas desconectadas de ti dejaron de responder, tus frágiles brazos no podían sostenerte más, tus mejillas estaban inundadas de negro y rojo, aun así tus lágrimas pudieron remover el maquillaje... Y fue ahí cuando por fin me viste; me acerqué a ti, apenas me reconocías, te levanté y te miré como siempre te he mirado, desde la primera vez que te viste en el espejo, tan bella, tan sencilla, tan fascinante; siempre habías querido que alguien te mirara de esa forma y ahora, por fin, estaba pasando. Te preguntabas si te hacía falta algo... te faltaba yo; te faltabas tú.

Fecha de recepción: 19/02/20
Fecha de aceptación: 24/08/20